AÑO 21. Juéves 23 de junio de 1864.—Santa Agripina, vírgen y mártir, y San Juan, presbítero y mártir. NUM. 148

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

A ÚLTIMA HORA.

VAPOR DE SANTOMAS.

Por el vapor inglés *Trent*, entrado esta tarde en nuestro puerto, procedente de Santómas hemos recibido periódicos de Europa con fechas hasta el 2 del actual. De ellos estractamos las noticias siguientes:

Las últimas sesiones del parlamento inglés carecen de importancia.

La Conferencia de Lóndres se reunió de nuevo el 28, pero se ignoraba el resultado de la sesion.

El *Daily News* de Lóndres dice que los plenipotenciarios alemanes no han cedido en nada de sus pretensiones, y que las potencias neutras habian propuesto en la última sesion de la Conferencia un proyecto de mediacion.

El 28 de mayo terminó sus sesiones el Cuerpo Legislativo francés, aprobando el mismo dia los presupuestos ordinario y estraordinario para 1865.

El *Moniteur* de Paris del 1º del corriente dice que se aseguraba que la opinion pública en Copenhague se pronunciaba enérgicamente por la renovacion de las hostilidades, sobre todo porque la actual estacion es especialmente favorable para los daneses.

El *Fadrelandet* de Copenhague dice que es en estremo improbable que el gobierno danés prolongue la tregua á menos que se proponga una base para la celebracion de la paz.

Un periódico semi oficial de Berlin dice que los representantes de Prusia, de Austria y de la Dieta Federal han rechazado decisivamente la intencion de Inglaterra de proponer que Kiel no llegue á ser en manera alguna un puerto federal.

Segun dice un periódico de Viena, en la sesion de la Conferencia del dia 28 el plenipotenciario austriaco espuso las bases que los aliados están dispuestos á aceptar para la celebracion de la paz. Esas bases son: separar los ducados de la monarquía danesa y constituirlos como Estado federal bajo la soberanía del duque de Augustemburgo.

Francia propuso reunir el Holstein, el Lauemburgo y el Schleswig meridional á la Confederacion, é incorporar el Schleswig setentrional á Dinamarca.

Lord Clarendon se ha asociado á esa proposicion.

Los plenipotenciarios daneses no han presentado ninguna contra-proposicion.

El Príncipe de Augustemburgo ha ido á Berlin, y se dice que ese viaje tiene por objeto preparar su eleccion en el caso de que la Conferencia admitiese el principio del voto de las poblaciones.

Corre el rumor de que el gobierno portugués iba á contratar un empréstito de 50 millones de pesos.

De Berna (Suiza) dicen con fecha del 1º que en el distrito de Basle reinaba gran ajitacion política, y que se temian graves desórdenes.

Las noticias de Argelia anuncian nuevos triunfos de las armas francesas sobre las tribus rebeldes.

La Bolsa de París estuvo firme el dia 1º cerrando el 3 p.% á 66 frs. 95 céntimos.

El mismo dia cerraron en Lóndres los Consolidados de 90½ á 90¾ dinero.

Liverpool junio 1º—Hoy se han hecho buenos negocios en algodon, ascendiendo la venta á 6,000 pacas, de ellas 2,000 para la especulacion y la esportacion. Los precios sin variacion.

El *Times* de Lóndres en la Revista Comercial correspondiente al miércoles 1º del corriente dice que el mercado de azúcares estuvo tranquilo ese dia, y cita entre las ventas la mitad de un lote en venta pública, de 410 bocoyes y 53 barriles de Puerto-Rico, el amarillo inferior á bueno para consumo de 42 ch. 6 p. á 46 ch. 6 p.; 164 cajas de la Habana, quebrado bajo á bueno, de 42 ch. 6 p. á 45 chelines y una parte de 412 bocoyes y 209 barriles mascabado de Cuba, de 40 ch. 6 p. á 42 chelines 6 p. En venta particular 160 cajas blanco de la Habana de 46 á 48 ch.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Por el paquete inglés hemos recibido periódicos de Madrid que solo alcanzan al 28 de Mayo, cuyas fechas ya teníamos por la vía de Cádiz. Sin embargo, en la tercera edicion de la *Correspondencia* del mismo 28, periódico que como se publica por la noche alcanza mas que sus otros colegas, encontramos el siguiente extracto del proyecto leido en la sesion del Senado de aquel dia relativo á la creacion de un banco hipotecario de que ya nos hablaba nuestro corresponsal de Madrid. He aquí dicho extracto:

El proyecto de ley leido esta tarde en el Senado por el Sr. ministro de Hacienda, autorizando al gobierno para conceder á la Sociedad Española Mercantil é Industrial y á los señores Salamanca, Bayo, Weisweillier, Biner y Osma la constitucion de una Sociedad anónima que haga préstamos sobre hipotecas de fincas y predios rústicos y urbanos, consta de cuatro artículos.

El 1º, que comprende las bases, dice que la Sociedad tomará el nombre de *Crédito Hipotecario de España*, que se domiciliará en Madrid, estableciendo sucursales en las provincias é islas adyacentes. El capital será de 380,000.000 de reales, representado por doscientas mil acciones de 1,900 rs. La duracion del Banco se fija en 99 años, depositando en la Caja de Depósitos, á los dos meses de aprobados los estatutos, 91.200,000 rs., valor del 40 p% de las 120,000 acciones que formarán la primera série. El Banco podrá emitir cédulas hipotecarias á la órden ó al portador, por valor de las cantidades prestadas. Ninguna otra Sociedad podrá emitir al portador cédulas ú obligaciones hipotecarias. El importe del préstamo no escederá de la mitad del valor de la finca, y solo de la tercera parte en algunas: el deudor reembolsará á la Sociedad por medio de anualidades, que serán el 5 p% de las cantidades, 60 cént. p% para gastos de administracion, y la cantidad necesaria á la amortizacion de la deuda en los plazos fijados.

La sociedad podrá disolverse en caso de pérdida de la mitad del capital. Será dirigida por un gobernador, dos subgobernadores y un Consejo de gobierno nombrado por el Rey el primero, á propuesta del Consejo, y primer subgobernador libremente. El otro subgobernador por el Consejo, y los consejeros por la Junta general de accionistas.

El art. 2º establece que las disposiciones legales que tienen un carácter escepcional y los trámites especiales establecidos en favor del Banco de Crédito con varias bases del art. 1º para el reconocimiento de sus derechos y para el cobro de sus créditos, no podrán ser concedidos á ninguno otro establecimiento.

El art. 3º dice que el Banco recibirá del Tesoro á negociacion valores del mismo ó por cesion hasta 200.000,000 al 6 por ciento al año.

El art. 4º y último dice que el gobierno queda autorizado para resolver, oyendo al Consejo de Estado, las dudas y cuestiones que puedan suscitarse en la ejecucion de la ley.

Los periódicos estrangeros, cuyas fechas alcanzan hasta el 2 de París y de Lóndres, insertan despachos telegráficos de Madrid referentes al mismo asunto, y además los que traducimos á continuacion:

Madrid, 31 de mayo.

El ministerio ha recibido noticias del Perú anunciando que aquel gobierno estaba dispuesto á satisfacer las reclamaciones de España.

Ayer se celebró en Aranjuez un consejo de gabinete en que se discutió esa cuestion.

Madrid, 31 por la tarde.

Hoy ha tenido lugar la venta en pública subasta acostumbrada del fondo de amortizacion de la deuda pasiva. Los precios fijados por el gobierno fueron: Interior de 1ª clase 51,50, de segunda, 29; Esterior de 2ª 34,75: Las ofertas presentadas fueron de 47,48 á 50,90 por la 1ª clase, de 29,25 por la segunda y de 31 á 35 por la 3ª

Madrid. 1º de junio.

Desentendiéndose de la disidencia que media entre los señores Espartero y Olózaga, el comité progresista ha resuelto reorganizar el partido.

DE OFICIO.

Direccion de Administracion.—Seccion de Administracion local.—Pendiente aun de la aprobacion del Gobierno de S. M. el espediente general sobre creacion de las Secretarías de los Gobiernos y Tenencias de Gobierno, en que se encuentra dividido el territorio de la isla, el Excmo. Sr. Gobernador Superior civil se ha servido disponer, prévia consulta del Excmo. Consejo de Administracion, que hasta tanto que no recaiga aquella resolucion no se proponga por las Autoridades [illegible] Gaceta á los Sres Gobernadores y Tenientes Gobernadores de la Isla á los efectos indicados.

Habana, 21 de junio de 1864.—*Juan de Ariza.*

Intendencia general de Real Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Por real órden de 10 de mayo último comunicada al Excmo. Sr. Gobernador Superior civil, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado confirmar en el destino de Contador de la Administracion de la Lotería de esa Isla, con el carácter de Jefe de negociado de primera clase de la misma y sueldo de tres mil quinientos pesos fuertes, á D. Ignacio María Jústiz, y á D. Luis Araujo y Costa en el de Tesorero de la propia renta con el carácter de Jefe de negociado de segunda clase y sueldo de tres mil quinientos pesos fuertes: nombrar oficiales segundos de Hacienda con sueldo de mil cuatrocientos pesos fuertes á D. Joaquin Córdova, cesante por reforma de la Contaduría general y á D. Ramon María Romay Administrador cesante de San Cristóbal: oficiales terceros con mil doscientos pesos fuertes á D. Rafael Ruiz de Apodaca electo por Real órden de 12 de febrero último oficial de Rentas Terrestres y á D. Emilio Serrano, subalterno de la Administracion de Rentas Marítimas y con mil pesos fuertes á D. Marcelino Anillo, procedente de la Contaduría general, D. Santiago Lopez de Hoya procedente de la misma Administracion de Lotería, Don Mariano Puig y Borrell empleado cesante de la Península y á D. Federico Croncellas, oficial cesante del ramo de Correos en la Península. Todos con destino á la Administracion de la Lotería de esa Isla.

Y de órden del Excmo. Sr. Gobernador Superior civil se publica en la Gaceta oficial para los fines correspondientes.

Habana, 21 de junio de 1864.—*L. El Conde Armildez de Toledo.*

Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.—Programa de los premios que la Real Academia ha acordado para los autores de las mejores memorias que se presenten en el concurso de 1864 á 1865, sobre las proposiciones siguientes:

Seccion de Medicina y Cirujía.

MEDICINA.

1ª Presentar observaciones bien circunstanciadas de la fiebre biliosa grave de los paises intertropicales; y estudiando el estado bilioso en sus relaciones con el tipo intermitente y contínuo, determinar á cuál de estos dos corresponde aquella, y si se confunde ó no con la fiebre amarilla.

2ª Presentar una memoria acerca de la disentería en la Isla de Cuba, que se distinga principalmente por su carácter práctico.

CIRUJIA.

3ª Hecho un estudio severo de la naturaleza, causa y profilaxia del tétano, determinar si es tan frecuente y tan temible en Cuba y demás paises cálidos que impida efectuar las operaciones quirúrjicas que ocurran, tanto en la práctica civil como en la de los hospitales.

4ª Dada una fractura conminuta y complicada, determinar hasta qué punto puede esperar el cirujano antes de sacrificar los miembros, y cuáles son los mejores medios que debe poner en planta en caso de no hacerse las amputaciones.

Seccion de Farmacia.

5ª Siendo numerosas las sustancias medicinales indíjenas procedentes del reino vejetal, indicar cuáles sean las de mas importancia farmacológica, con datos y razones que rigorosamente se acomoden al estado actual de las ciencias.

6ª Influencia de los ajentes físicos sobre las preparaciones químicas y farmacéuticas en este país.

Seccion de Ciencias Físicas y Naturales.

7ª Sirviéndose de los datos estratigráficos y paleontolójicos que suministran los cortes naturales, las escavaciones hechas para los ferrocarriles, minas, canteras, pozos, fábricas y demás en que se halle á descubierto el subsuelo, dar una descripcion geolójica de una localidad de la Isla de Cuba en un radio que no esceda de 10 á 12 leguas. A esta descripcion deberán acompañar los dibujos, rocas y fósiles que comprueben las conclusiones.

8ª Descripcion, análisis químico y estudio comparativo con sus análogos, del mineral llamado Cubano ó Cubanita, descubierto por primera vez en la Isla de Cuba.

Habrá un primer premio para el autor de la mejor memoria presentada sobre cada una de las ocho anteriores proposiciones, y un segundo premio para el autor de la que le siga en mérito á la primera.

El primer premio consistirá en una medalla de oro y el segundo en una medalla de plata.

Los que aspiren á estos premios podrán dirijir sus trabajos, acompañados de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, á la morada del Secretario, hasta el 1º de marzo de 1865.

Habana, 19 de mayo de 1864.—El Secretario, *Ramon Zambrana.*

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 30 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á Vigo el vapor-correo español Príncipe Alfonso.

Habana, junio 20 de 1864.—*Leon.*

Secretaría de la Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—El representante de la casa de Borrell, Comellas y Cª de esta ciudad se presentará en esta oficina de mi cargo en horas de despacho para un asunto que le concierne.—Habana 21 de junio de 1864.—El Secretario, *Juan Bautista Sollosso.* 3-22

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Por acuerdo de la Junta económica de este Apostadero en sesion de 13 del actual y en cumplimiento de real órden de 16 de abril último, se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra para los buques de la Armada y demás atenciones en el puerto de Trinidad bajo el pliego de condiciones que va inserto á continuacion. Y para el remate que ha de celebrarse simultáneamente ante esta Junta Económica, la Consultiva de la Armada en Madrid é igualmente ante el Comandante de la referida provincia de Trinidad se ha señalado el dia 12 de agosto próximo á la una de la tarde, á cuya hora deberá principiar el acto y finalizar á las dos; advirtiendo que aquellos que deseen optar á dicho remate, deberán dirijir sus proposiciones en pliegos cerrados á la Secretaría de esta Comandancia general todos los dias hábiles á horas de despacho. Habana, 16 de junio de 1864.—*Juan Bautista Sollosso*, Secretario.

JUNTA CONSULTIVA DE LA ARMADA.—MINISTERIO DE MARINA.—DIRECCION DE ARMAMENTOS.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra que pueda necesitarse para el servicio de los buques de la Armada y demás atenciones en el puerto de Trinidad.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será de la obligacion del asentista el carbon de piedra que se necesite para los buques de la Armada, los estacionados en dicho puerto ó los particulares que el Gobierno ó las Autoridades delegadas de este tengan por conveniente flotar para cualquiera atencion del Estado, todo de la clase y calidad y en la forma que se dirá.

2ª Para que el contratista pueda llenar la condicion anterior con la premura que exija el servicio, mantendrá en dicho puerto un repuesto permanente del número de toneladas de carbon de:

Quinientas toneladas españolas de las mejores minas del principado de Gales, denominado de Cardiff, conocidas con los nombres de Aberaman Merthyr, Nixon's Merthyr, Thomas Merthyr, Powells Duffrin, Nixon's Duffrin, Blaengwawr, Aberdare Steam Coal, Wayne's Merthyr, Navigation Steam Coal.

Cien toneladas idem del nombrado de Newcastle de las minas Buddle's West Hartley Cowpen Hartley, Howard's, West Hartley Bebside West Hartley, Bower's West Hartley Whitworth Park, Harting's Hartley.

3ª La autoridad principal de Marina de dicho puerto facilitará al contratista local para establecer sus depósitos en un sitio conveniente para la facilidad y prontitud de los embarcos y desembarcos.

4ª El repuesto de que habla la condicion 2ª deberá constituirse en el mas corto tiempo posible, sin que exceda de cuatro meses, contados desde la fecha en que se otorgue la escritura.

5ª Las cantidades de carbon que el contratista entregue de los depósitos deberán estar repuestas cuando mas en el improrogable plazo de otros cuatro meses.

6ª Si el contratista dejase de suministrar el carbon que se le pida en la cantidad, tiempo y forma que se previene, siempre que corresponda á la cantidad que debe conservar en depósito, ó del resto que resulte de ella antes de transcurrir el plazo marcado para la reposicion de consumos, incurrirá en la multa de 4.000 rs. por la primera vez, y adquirirá el combustible por Administracion á su perjuicio, descontándosele la diferencia que resulte de mas en los precios en las liquidaciones sucesivas. Y si reincidiese en la misma falta ó no existiese en la plaza combustible para llenar el servicio, podrá la Administracion declarar rescindido el contrato con pérdida de la fianza en favor de la Hacienda.

7ª En el caso de que el Gobierno ó la Autoridad principal de Marina de la Isla de Cuba previesen que en el puerto á que se refiere esta contrata pudiese exceder el consumo de carbon de la cantidad que en él haya establecida, lo avisarán con la posible anticipacion al contratista, quien estará en la obligacion de aumentarlo hasta la cantidad que se le designe dentro del plazo que para la reposicion de consumos se establece en la condicion 5ª, ó antes si pudiese verificarlo.

8ª Todo cargamento de carbon, tanto para el depósito como para reponer los consumos, deberá venir acompañado de una certificacion del Cónsul español en el punto de embarco, con cuyo documento quedará verdaderamente justificada la procedencia del combustible.

9ª Todo cargamento de carbon deberá ser reconocido á su entrada en el depósito por uno ó mas maquinistas nombrados por la Autoridad principal de Marina.

10. Los gastos de las actuaciones, copias de los expedientes de subastas y demás que se originen hasta la completa terminacion del remate serán de cuenta de la persona á cuyo favor quede la contrata; así como los de impresion del número de ejemplares de ella que á juicio de la Autoridad competente se necesiten para las oficinas militares y de Administracion.

GARANTIAS Á LA HACIENDA.

11. El derecho para presentarse como licitador, siempre que se tenga aptitud legal, se adquiere consignando en la Tesorería general de Hacienda pública de la isla de Cuba, ó en la Depositaría de Rentas públicas de Trinidad la cantidad de 425$ fuertes en metálico. Los que se presenten en Madrid consignarán la misma cantidad en la Caja general de Depósitos, bien en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado ó cualesquiera otros efectos públicos admisibles por la ley á los tipos que esta tenga señalados ó de cotizacion.

12. Para responder el contratista del exacto cumplimiento de su compromiso prestará fianza de 500$ fuertes, cuya cantidad en acciones del Banco Español de la Habana, con exclusion de otro valor, depositará en las mencionadas Tesorería general de Hacienda pública ó Depositaría de Rentas públicas, sin abono alguno por réditos; y en Madrid en la referida Caja general de Depósitos, bien en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado ú otros efectos públicos admisibles por la ley á los tipos que esta tenga señalados ó de cotizacion.

LICITACION.

13. El remate se adjudicará por licitacion pública y solemne, que se verificará simultáneamente el dia y hora que señalen los correspondientes anuncios, en Madrid ante la Junta consultiva de la Armada; en la Habana ante la Económica del Apostadero, y en Trinidad ante las Autoridades de Marina de aquel puerto.

14. La licitacion se verificará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto número 2, y las proposiciones que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á la tonelada de carbon mineral mayor valor que el que se señala como tipo admisible en la nota adjunta núm. 1.

Las proposiciones han de concretarse al mismo valor, ó á las rebajas de 10, 20, 30 ó mas céntimos de peso fuertes al precio de la tonelada, no pudiendo fraccionarse sino de 10 en 10 céntimos; esto es, no se admitirán proposiciones en que bajen 12, 25, 36 céntimos, sino que precisamente han de componer decenas justas, como las señaladas.

15. Reunidas las corporaciones de que habla la condicion 13, los interesados que hayan de presentar proposiciones expondrán al Presidente durante el espacio de 30 minutos, contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el acto, las dudas que se ofrezcan, á cuyo fin se leerá este pliego de condiciones, entendiéndose que la inteligencia que se le diere en aquel tiempo es á la que se ajustará el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que trata la condicion 11, cuya operacion se hará en el espacio de otros 30 minutos, contados desde que expire el marcado anteriormente. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

16. Trascurridos los 30 minutos señalados para la recepcion de los pliegos, se procederá á la apertura de ellos [illegible]

17. Terminado el acto, se devolverán á los interesados [illegible]

[illegible] proposiciones presentadas en los distintos puntos en que simultáneamente ha de tener lugar la subasta, espresados en la condicion 13, la nueva licitacion oral tendrá efecto solo en Madrid el dia y hora que se señale y anuncie con la prévia anticipacion, á cuyo acto deberán presentarse los licitadores, bien sea personalmente, ó por medio de apoderado, competentemente garantido, entendiéndose que renuncian su derecho si no lo ejercieren de uno ú otro modo.

Las bajas á que dé lugar la licitacion absoluta seguirán el órden que se establece en la condicion 14.

19. Adjudicado definitivamente el remate, ha de manifestar el interesado si tiene uno ó mas sócios, porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuya responsabilidad se exijirá por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el art. 11 de la Ley de Contabilidad y Administracion del Estado de 20 de febrero de 1850 con entera sujecion á lo dispuesto en la misma, y la renuncia de todos los fueros y privilejios particulares.

DISPOSICIONES JENERALES.

20. La vijilancia para el cumplimiento de los repuestos que son obligatorios al asentista, se comete al comandante y Contador del puerto de Trinidad.

21. La Hacienda no es responsable de las averías que puedan ocurrir en los depósitos, sean las que fueren las causas que las motiven; sin embargo, en casos estraordinarios, si el contratista impetrase el auxilio de las autoridades para poner á cubierto la propiedad, deberá facilitársele.

22. Las entregas del carbon á los buques las hará el contratista á virtud de pedidos formalizados por quien corresponda, y con arreglo á las ordenanzas y reglamentos vijentes, en cuyos documentos pondrá el Contador del referido puerto la providencia al contratista para la entrega, y este la verificará con guias duplicadas y valoradas, intervenidas por aquel jefe, recojiendo en una de las dos la correspondiente vuelta de guía, ó recibo, del respectivo oficial de cargo, con la intervencion de su contador, [illegible] en el mismo documento haberse reconocido y resultar de recibo con la firma del segundo comandante del buque.

23. A la entrega del carbon á los buques precederá el correspondiente reconocimiento, á que asistirá el segundo comandante, el contador y el maquinista de cargo, y, en defecto del primero, otro oficial que no sea el comandante del buque.

Si del reconocimiento practicado por esta comision resultase no ser de recibo el carbon por su mucho polvo, estará obligado el contratista á pasarlo por cribas de media pulgada de claro, quedando, por consiguiente, excluido del recibo el polvo y garvillo que cayere.

24. Si del reconocimiento practicado, segun la condicion 9ª, resultase no ser de recibo por su mala calidad, no se admitirá en el depósito, quedando obligado el contratista á reponerlo en los mismos términos que el de consumo, segun se expresa en las condiciones 4ª y 5ª, siempre que dichos cargamentos hayan sido acompañados de la correspondiente certificacion que acredite su procedencia de los puertos marcados en la condicion 2ª pues de no venir acompañado de dicha certificacion, estará el contratista sujeto á la remuneracion por daños y perjuicios que marca la condicion 6ª

25. El recibo del carbon se verificará en tierra en los depósitos por medio de parihuelas construidas al efecto, por cuenta del contratista, y de las cuales se pasarán todas las que á su arbitrio designe el oficial ó maquinista que lo reciba, en el bien entendido que el promedio de las pesadas servirá de tipo para deducir el peso total de las que se hayan recibido.

26. En cada lancha irá una persona nombrada por el comandante, ó segundo comandante, que acompañe el combustible, para su seguridad, llevando una papeleta del contador, expresiva del número de toneladas que conduce, quien dará otra igual al ajente del contratista para que le sirva de recibo provisional; pero este quedará nulo por cualquier ocurrencia que impida llegar á bordo el carbon completo, por ser enteramente de cuenta y riesgo del contratista la conduccion del referido carbon á los buques. Siempre que estos puedan atracar al muelle de embarque, lo recibirán en él, aunque verificando las pesadas como queda dicho.

27. En las horas laborables de sol á sol estará obligado el contratista á poner al costado del buque que haya pedido el combustible hasta 120 toneladas, si bien á juicio de su Comandante podrá reducirse este número en proporcion del tiempo que exija el trabajo de su acomodamiento y estiva en las carboneras. En casos estraordinarios ó urgentes, calificados por la Autoridad superior de Marina, se facilitará combustible sin intermision, tanto de dia como de noche, con objeto de que se habilite el buque en el menor tiempo posible.

28. Los derechos que en la actualidad paga el carbon por cualquier concepto, como los que se le impusieren durante el tiempo de este contrato, serán de cargo del Gobierno, abonándolos al contratista, á quien se reembolsará su importe justificándolo con los debidos certificados de la Aduana respectiva.

29. El contratista rendirá á la Contaduría de Marina del referido puerto cuenta justificada de los suministros verificados en cada mes, cuyo documento con los pedidos y vuelta de guias originales de que trata la condicion 22, y los certificados de Aduana que espresa la 28.

30. Examinada y liquidada que sea la referida cuenta mensual, se espedirá al asentista por la Contaduría de Marina libramiento del importe á que ascienda para su pago inmediato por la Depositaría de Rentas públicas del citado puerto.

31. La duracion del contrato será de dos años, á contar desde que se haga la primera entrega de combustible en virtud del correspondiente pedido; en el concepto de que este no podrá tener lugar antes de trascurridos los cuatro meses desde la fecha en que se otorgue la escritura. Siendo obligacion del asentista continuar haciendo por su cuenta y en los términos que se dejan establecidos el suministro hasta la completa estincion de las cantidades que tuviere en depósito, las que no escederán del número de toneladas asignadas en la condicion 2ª

32. En caso de fallecimiento del contratista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiese ejecutado; pero concluido este tiempo, serán árbitros de seguir ó no en la provision, siempre en los mismos términos y con las responsabilidades que se han esplicado, cuya declaracion ó la de no convenirles, deberán hacerla en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio; bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los albaceas ó herederos del asentista tendrá la Hacienda de Marina para relevarles del contrato si lo considera conveniente.

33. Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el art. 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos en primera instancia por los Tribunales de Marina, y en segunda por el Supremo Contencioso-administrativo del Consejo ó Cuerpo que haga sus veces.

34. Este contrato no podrá sujetarse á novacion, esto es, al subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sean los que fueren, sin que preceda el conocimiento y autorizacion del Gobierno, quien es árbitro de negarlo ó concederlo.

35. Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el interesado las formalidades de la escritura de que trata la condicion 17, ó impidiese que dicho documento se estienda en el término de 10 dias, contados desde el siguiente al en que se le notifique la aprobacion definitiva del remate, quedará sujeto á lo que previene el art. 5º del Real decreto de 27 de febrero de 1852, celebrándose por lo tanto nuevo remate bajo iguales condiciones, y siendo de su cuenta la diferencia de mayor precio que pueda haber del primero al segundo, así como los perjuicios que hubiere recibido el Estado por la demora del servicio, para lo cual servirá el depósito hecho como garantía de subasta de que trata la condicion 11.

36. El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Madrid, 16 de abril de 1864.—Hay una rúbrica.—Es copia.—C. Mallen.

NUMERO 1.

Nota del valor que se fija como tipo admisible á la tonelada española de carbon de piedra de las clases que espresa la presente contrata del puerto de Trinidad,

	ESPECIE DE LA UNIDAD.	VALOR EN PS. CENTS.
Carbon del Principado de Gales, denominado de Cardiff	Tonelada española.	[illegible]
Idem del nombrado de Newcastle	Idem	[illegible]

Madrid, 16 de abril de 1864.—Hay una rúbrica.—Es copia.

NUMERO 2.

Modelo de proposiciones.

D. N...... vecino de......, por propia representacion (ó á nombre de D. N........ vecino de......, para lo que está competentemente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de...... para proveer de carbon de piedra á las atenciones de Marina en el puerto de Trinidad la latitud de la condicion 1ª de dicho pliego, y de la clase y calidad que en el mismo se espresa se obliga á cumplir este servicio con estricta sujecion á las condiciones del referido pliego y demás que con el mismo tenga relacion, y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota núm. 1 que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de 10, 20, 30 ó mas céntimos de pesos fuertes en los precios señalados á la tonelada española en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente.

Por disposicion de los Sres. que componen la Junta de almonedas está señalada la del viérnes 24 del corriente para el remate de los estancos del juego de gallos de los partidos siguientes:

VALLAS.		PROPOSICIONES.
Quemados de Güines	$120	Contado
Canto del Embarcadero	100	Idem.
Palma Soriano	975	Anuales adelantadas
Hoyo Colorado	115	Idem idem.
Gibara	400	Idem idem.
San Miguel	84	contado.

SIN PROPOSICIONES.

Palmillas.—Cartagena.—Sta. Isabel de las Lajas.—Bemba.—Manzanillo.—San Luis de la Seiba.—Casilda.—San Cayetano.—Quinta de Miranda.—Guanabo.—Guisa.—Jíbaro.—Alquizar.—Puerto Príncipe.—Sancti-Spíritus.—Cárdenas.—Batabanó.—Cabacú.—Caraballo.—Rio Blanco.—Corral Nuevo.—Jibacoa.—Bacuranao.—Santa Rita.—Santa María del Rosario.—Calvario.—Candelaria.—Tapaste.—Palacios.—Arroyo Blanco.—Jaruco.—San Cristóbal.—Mayalígua.—Vicana.—Yayabo.—Sagua de Tánamo.—Cano.—San Juan de los Remedios.—Ceiba Mocha.—San Miguel.—San José de los Ramos.—Cifuentes.—Habana, junio 21 de 1864.—Por el escribano de Hacienda, *Nicolás Villaverde.* 2-23

REAL SOCIEDAD ECONOMICA.

El sábado 25 del corriente á las 7½ de la noche celebra Junta ordinaria en el edificio de la corporacion, lo que se avisa á los sócios para su conocimiento y asistencia. Habana junio 23 de 1864.—El secretario, *Joaquin F. Lastre.*

TRIBUNALES.

De Guerra.—A consecuencia de los autos de la testamentaría del subteniente de milicias D. Agustin Gutierrez de Aroz, de 14 del corriente, se ha dispuesto por este Juzgado de la Capitanía General, que, por medio de este periódico se haga saber al público, estarse dando los pregones de la ley al arrendamiento de fonda, posada, billar y bodega titulado *La Liza*, situado en el pueblo de Marianao, partido del Cano, avaluado en $5,296-5 rs., [illegible] y el comprador tendrá accion á la casa siempre que se pague de acuerdo con D. Miguel Bello, curador *ad bona* de los menores herederos, acerca del alquiler que deba satisfacer. Y para su publicacion por el término de nueve dias consecutivos libro esta. Habana, 15 de junio de 1864.—*Antonio María Muñoz.* 9-17

Ordinario.—El Sr. D. Remigio Fernandez Hontoria Alcalde mayor del distrito del Cerro, ha dispuesto en la testamentaría de D. Eduardo Armenteros que por el término de treinta dias se publique el plan de adjudicacion siguiente: [illegible] Manrique por la suma de 10,00[illegible]$ obligándose á satisfacer á su hermana Doña María de los Angeles su haber segun se espresa anteriormente, se adjudicará 1060$ por cuenta del precio en que su hermano D. Eduardo José adquiere el potrero el Combate de los cuales se dá por satisfecho dando por quinto á D. Eduardo José de esa responsabilidad que tenía contraida segun documento que queda roto y cancelado y el importe de las adjudicaciones se imputará en sus haberes y el resto que se le quedare adeudando se le contentará con arreglo á lo acordado en el artículo segundo.—Habana y Mayo 25 de 1864.—*Gabriel de Salinas.* 31-23-Mayo.

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. alcalde mayor del distrito de San Cristóbal de la Habana, consecuente á los autos seguidos por Dª Elvira García sobre disolucion del vínculo Santa Ana de Aguiar, se ha mandado se publique en tres números consecutivos de este periódico para que llegue á noticia de todas las parientas de Dª Manuela Meireles Bravo, partícipes de dicho vínculo, el auto que á la letra dice—Habana 6 de junio de 1864—Vistos los autos promovidos por Dª Elvira García sobre disolucion del vínculo Santa Ana de Aguiar—Resultando que el Pbro. Dr. D. Antonio Claudio de la Luz como albacea de Dª Manuela Meireles Bravo por escritura fecha en esta ciudad el 20 de julio de 1765, ante don Lorenzo Cabrera otorgó la fundacion de dos vínculos nombrados el uno Rio-Grande de Meireles y el otro Sta. Ana de Aguiar, en la conformidad que lo había dispuesto la Dª Manuela de Meireles en la cláusula su testamento y memoria cuyas cláusulas se insertan en la referida escritura.—Resultando que ambas vinculaciones aunque para cada una de ellas se asignaron distintos bienes, se rigen y gobiernan por unas mismas reglas—Resultando que en la cláusula 2ª mandó la instituyente que de los dichos vínculos sucedieran y entrasen á la obtencion las hembras de su linaje y parentela por siempre jamás, prefiriéndose la que le fuere mas próxima en parentesco y de mayor edad, cuyo mandato se consignó en la administracion.—Resultando que esta habia de tener efecto cuando llegase de tenerlo la sucesion predilecta que ordenó por la cláusula 4ª á favor de sus sobrinas doña María Rita de Arango, para la sucesion en el vínculo de Meireles y el de doña María Gertrudis de la Torre, para la del de Santa Ana de Aguiar.—Resultando que en la referida escritura fué consignada á cada una de las administradoras para su habitacion una casa, el 12 por ciento de los productos del vínculo de cada cual y además 25$ mensuales.—Resultando que por las cláusulas 35, 36 y 37 se confirió el cargo de inspeccion de uno y otro vínculo á la persona á quien inmediatamente debiera corresponder la sucesion, señalándosele una gratificacion de 300$ anuales.—Resultando que el residuo líquido de lo que uno y otro vínculo produjere, quiso la fundadora que anualmente se compartiese entre las hembras de su linaje y parentela que fueran legítimas y de legítimo matrimonio, dándo á cada una la suma de 100$ en plata precisamente, prefiriéndose á las mas próximas parientas y de mayor edad.—Resultando que á instancia de doña Rosalía Arango y Pacheco, administradora que fué del vínculo Rio Grande de Meireles, se promovió la desvinculacion y se decretó en 25 de junio de 1822 y por auto de 9 de abril de 1823, dictada por la Exma. Audiencia de Puerto-Príncipe, de cuyas resoluciones aparece haberse declarado comprendida en la ley de 27 de setiembre de 1820 sancionada en 15 de octubre de mismo año, y por consiguiente que los capitales y bienes en que consistia se habian restituido á la clase de absolutamente libres: que á la persona á quien correspondia la casa que la estaba asignada y á la que tomase un capital proporcionado á su renta anual de doce por ciento sobre todos los productos de los bienes y á los 25$ de que gozaba; pudiendo disponer libremente y con la intervencion legal, de la mitad de aquel capital y casa, reservando la otra mitad para que en su caso pase al sucesor designado en la fundacion que á este suceder que es el conocido con el nombre de fiscal correspondió otro capital proporcionado á los 300$ mensuales, y que la misma administradora; la fiscala y demás perceptoras que con derecho de percibir, aunque no hubiesen percibido, por que existían al tiempo de publicarse la citada ley, como tales, pueden disponer igualmente, prévia tambien la intervencion legal, de la mitad de los bienes ó capital que corresponda á la renta remanente.—Considerando que una misma fundacion, cláusulas y disposiciones, comprendía ambos vínculos, clasificados en cuanto al repartimiento de sus rentas como idénticos familiares con el carácter de perpétuos.—Considerando que por Real órden de 5 de noviembre del año próximo pasado fué comunicado el Real decreto de 31 de octubre del propio año por el cual se manda que desde 1º de marzo del corriente rijan en las provincias de Ultramar las leyes de desvinculaciones civiles de 11 de octubre de 1820 y sus aclaratorias de 15 y 19 de mayo y de 19 de junio de 1821 y de 19 de agosto de 1841.—Vistas estas leyes y lo representado por las consanguíneas de doña Manuela Meireles que hasta ahora han comparecido, se declara que desde el dia 1º de marzo último quedó suprimido el vínculo de Santa Ana de Aguiar y restituidos sus bienes á la clase de absolutamente libres: y en su virtud, que la persona [illegible] de la mitad de la casa que le está asignada, así como de la mitad del capital que produzca la venta de que goza con reserva de la otra mitad para el sucesor inmediato, que es el llamado en la fundacion con los términos y con las formalidades que prescribe el artículo 5º de la ley de 11 de octubre de 1820, que el propio derecho podrá usar el fiscal en cuanto al capital equivalente á los 300$ de su asignacion, y que todas las consanguíneas de la fundadora perceptoras de la renta á proporcion de lo que percitan, cada una en la parte que le toque, podrá disponer de la mitad, segun el artículo 4º de la mencionada ley, y para que pueda tener efecto se declara igualmente que la administradora debe presentar un inventario de todas las pertenencias del extinguido vínculo que la representacion de los partícipes desconocidos ó que se hallen sujetos á la patria potestad, corresponde, segun el artículo 3º de la ley, al procurador síndico del Exmo. Ayuntamiento: que todas las consanguíneas de la fundadora en calidad de perceptoras, con arreglo á la ley del Fuero y auto acordado de la materia, deben nombrar un representante comun, á cuyo fin se les convocará para una junta por medio de todos los periódicos diarios de esta ciudad, la cual tendrá efecto el dia 9 de julio próximo, en el concepto de que en el acto podrá acordarse cuanto convenga al comun de interesados y á la mas breve y económica realizacion del reparto.—Leandro Alvarez Torrijos.—Ante mí—Francisco de Castro.—Habana 18 de junio de 1864.—*Francisco de Castro.* 3-20

De Guerra.—A consecuencia del incidente al concurso del subteniente D. Francisco Revuelta y Ortiz formado para tratarse del cumplimiento de la sentencia de graduacion ejecutoriada está mandado que las personas que deban entregar cantidades al espresado Revuelta lo verifiquen en esta escribanía bajo el apercibimiento de la doble paga; lo que se anuncia al público por medio del Diario de la Marina para que llegue á conocimiento de todos. Habana, junio 19 de 1864.—*Antonio M. Muñoz.* 3-21

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia de Marina y Matrículas de esta provincia, en los formados con motivo de haber sido detenidos por la Capitanía de este puerto varios individuos torcedores y otras abandonadas, por la dispuesto se convoca á D. Francisco García que resulta ser dueño del bote número primero de Galicia fólio 65, para que dentro de quinto dia ocurra á deducir sus derechos, en el concepto de que si no lo verifica se le procederá al remate de dicha embarcacion. Habana y Junio 18 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-21

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia de Marina y Matrículas de esta provincia, en los formados con motivo de haber aparecido á inmediaciones de los polvorines de la plaza dos botes, el uno sin nombre y el otro con el nombre de Antonio fólio 367, se ha dispuesto se den los pregones de la ley á la primera de dichas embarcaciones que ha sido valorada en 12$. Habana y Junio 20 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-23

Ordinario.—Por auto del Sr. Juez de Hacienda en el espediente seguido por los herederos de Dª Petronila Medrano y Corbera contra el Presbítero D. Juan Escanziza para que le restituya el terreno en que se halla el café titulado de Escanziza, á su imperio, se ha dispuesto convocar á Don Francisco del Campo ó á sus herederos para que en el término de 9 dias se hagan cargo de la citacion de eviccion solicitada por D. Mariano Bindo á percibido de llevarse adelante el procedimiento á perjuicio del espresado Campos. Habana y Junio 16 de 1864.—*Gabriel Ramirez.* 5-23

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor y por ante mí á consecuencia de la Testamentaría de D. Juan Hernandez Alvarez está mandado que por tres números consecutivos del *Diario*, se anuncie al público el remate que ha de verificarse el dia 30 del actual en las puertas del juzgado á las 11 de su mañana, de un cafetal nombrado "El Rosario," compuesto de tres caballerías de tierra y dos tercios de otro, situado en tierra del corral "Virtudes" en el partido de la Ceiba del Agua, rotasado con su dotacion de 33 esclavos de ambos sexos y edades, sus utensilios y animales en 55162$ 30 cts., para que el que quiera hacer postura ocurra el dia señalado al lugar designado ó á la escribanía á instruirse. Y á fin de que tenga efecto cumplido con lo mandado, libro la presente.—Villa de San Antonio 20 de Junio de 1864.—Por indisposicion de D. Nicolás Arias.—*Pedro Ausedo.* 3-23

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, en los testamentarios de doña Andrea Gonzalez y García, se ha dispuesto que se publique por los periódicos oficiales de esta capital en tres números consecutivos y de 9 en 9 dias, que el menor heredero don Diego Diaz y Matuto se adjudica como bienes pertenecientes exclusivamente á la testadora, dos casas sitas en el pueblo de Regla calle del Santuario n. 121 y 123, valoradas en 2878$ 4 real, por los dos tercios de su tasacion y 50$ mas. Habana y junio 20 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-23

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Junio 22—De la mar vapor de S. M. Colon, su comandante D. Felipe Sanchez Ocaña.

☞ A las doce quedaba reconocido un vapor de guerra francés y un bergantin mercante español.

De Veracruz en 11 dias vapor franc. de guerra Saone, su comandante Mr. Lamoth.

De Montevideo y Matanzas en 55 dias berg. esp. Virgen del Cármen, cap. Gatell, ton. 239, con tasajo, á los Sres. Uhagon y hermano.

De Santhómas y Puerto Rico en 5 dias vapor inglés Trent, cap. Gillies, ton. 377, con efectos, al Sr. Cónsul inglés.—Pasajeros 29 y 20 de tránsito.

☞ Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Falmouth berg. nor. Free-Trade, cap. Volkenar, por los Sres. A. Serpa y comp.

Para New-York barca am. Contest, cap. Robinson, por los Sres. A. Cabarga y cp.

Para Marsella berg. esp. Pablo, cap. Denis, por los señores Samá S. y comp.

Para Liverpool barca esp. María Vicenta, cap. Ormaechea, por D. F. Ponton.

Para Barcelona frag. esp. Antonieta, cap. Solá, por los Sres. Trocha y cp.

Para Falmouth bergtin. ing. Adina, cap. Green, por los Sres. Scharfemberg, T. y comp.

Para Liverpool berg. ing. Arbitrator, cap. Allen, por D. J. B. Hamel.

Para Montecristi vapor esp. La Cubana, cap. Ondarsa.

Para Greenock frag. ing. Kurrachee, cap. Clark, por los Sres. Scharfemberg. T. y comp.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Para Marsella frag. esp. Palma, cap. Granada; por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Barcelona frag. esp. Rosa, cap. Mas, por D. A. Serpa y cp.

Para Falmouth frag. sueca Montrose, cap. N....... por D. S. C. Burnham y cp.

Para Falmouth berg. esp. Julito, Mendezona, por los Sres. Francke y cp.

Para Valencia y Barcelona frag. esp. Anita, cap. Humedas, por los Sres. Llopart. V. y cp.

Para Sevilla berg. esp. Teresita, cap. García, por los señores García y Ruiz.

Para Boston barca amer. Merrimac, Hoytl, por D. S. C. Burnham y cp.

Para Nassau vapor ing. Susana, cap. Mc. Connell, por los Sres. Jimenez y Sobrino.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Barcelona y el Estranjero frag. esp. Llobregat, cap. Gelpí, por D. J. Cabarga. 2700 cajas azúcar.

Para Barcelona y el Estranjero frag. esp. Fusters, cap. Rivas, por D. J. Cabarga. 2112 caj. de azúcar.

Para la Coruña y Santander berg. esp. Nuevo Pepillo, cap. Sansadé, por los Sres. Lopez, T. y comp. 450 cajas azúcar, 31 arrobas café, 117 pipas aguardiente, 17 arrobas de cera y 94 millares tabacos.

Para Falmouth frag. sueca Catherine, cap. Mintenson por los Sres. Meyer y cp. 2222 cajas de azúcar.

Para Portland berg. am. W. H. Park, cap. Mc Alloy por los Sres. Mall y Martinez. 166 boc. y 54 bar. miel de purga.

Para Boston, via de Remedios barca am. Merrimac, cap. Hoyth, por los Sres. S. C. Burnham y cp. 100 cajas azúcar y 81 boc. de id.

Para Liverpool frag. ing. Arbitrator, cap. Allen, por don J. B. Hamel. [illegible]

[illegible]

Para Greenock frag. ing. Kurrachee, cap. Clark, por los Sres. Scharfemberg y comp. [illegible]

[illegible] Caroline Heymann [illegible] por D. J. M. Avendaño.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gol. Juanita, pat. Dedio, con 530 cajas de azúcar.

De Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Rodriguez, con 240 cajas de azúcar. 50 bocoyes de azúcar y 4 pipas de aguardiente.

De Banes gol. Caimita, pat. Pereyra, con 116 cajas de azúcar.

De Sierra Morena gol. Antoñica, pat. Rodriguez, con 57 cajas de azúcar y 6 bocoyes de id.

De Sierra Morena gol. María, pat. Gonzalez, con 160 cajas de azúcar y 38 bocoyes de id.

Del Mariel gol. Antoñica, pat. Cabrera, con 19 cajas de azúcar y 24 pipas de aguardiente.

Del Mariel gol. Genoveva, pat. García, con 525 cajas de azúcar.

De Baracoa gol. Dolorita, pat. Montero, con 20 cajas de azúcar.

De Carahatas gol. Tres Hermanas, pat. Lopez, con 450 cajas de azúcar, 26 pipas aguardiente y 147 tercios de tabaco.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas goleta Dolores, pat. Santiago, con efectos.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor TRENT.—Dª Doña Josefa Castro—D. José García—Dª Francisca Casas—Miss Ana E. Elcourer—D. Julian Roldan—Mr. O. O. Nelson—Mdme. Susane Kievalff—Henry Kievalff y una criada—D. Ascencio Urrutia—D. Mateo Villalonga—D. Vicente Sanchez—Mr. R. W. Taomas—Mr. W. Sovinie—Mr. Juan Campagnolle—Mr. Portel Andrea—Dª María Hernandez—Mr. Jorge Latinler—D. Francisco Lluch. 6 religiosas y 4 criadas.

INTELIGENCIA MARITIMA.

[illegible]

CUBA, junio 16—Vap. esp. Hamburgo, Fiaquer, de la Habana.

CIENFUEGOS, Junio 19—Berg. ing. Frank, Johns, de Kingston.

Berg. ing. Highland, Nancy, de New-York.

MATANZAS 21—Pol. esp. María Luisa, Maristany, de Puerto-Rico.

Berg. am. Joseph, Hume Trefy, de New-York.

SALIDAS.

CIENFUEGOS 18—Berg. esp. Cristóbal, para Marsella.

Berg. ing. Mild Hunter, para Halifax.

MATANZAS 21—Pol. esp. Rosita, Girbau, para Cárdenas.

Berg. esp. N. Sra. del Cármen, Gatell, para la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

MALAGA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español PACO HERNANDEZ, al mando de su capitan D. José Muñoz. Admite carga á flete y pasageros para dicho punto ó impondrán sus consignatarios los Sres. SAMA, SOTOLONGO Y CP. 18jun.

BILBAO.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin español JOVEN LUIS su capitan Landeta, admite un resto de carga así como pasageros. Impondrán Amargura n. 16 sus consignatarios SAN PELAYO, PARDO Y CP. 8-18

MANZANILLO.—La gol. SAN JOSE, patron Fonseca saldrá de Batabanó lo mas pronto posible; admite carga y pasageros. Impondrá Oficios 5 su consignatario JOSE LLANUSA. 8-22

BARCELONA.—Saldrá dentro de breves dias la barca esp. ROSA, su cap. Mas: admite un resto de carga á flete y pasageros si se presentaren con oportunidad. La despachan sus consignatarios los Sres. D. ANTONIO SERPA Y CP. 10-22

SAINT NAZAIRE.—Saldrá dentro de breves dias la hermosa y velera frag. francesa VERACRUZANA, admite pasageros á quienes su capitan Alard brinda una magnífica cámara y un esmerado trato. Impondrán el capitan abordo ó sus consignatarios los Sres. FESSER Y CP. 8-22

CARTAGENA, ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. NEPTUNO, su cap. Pi: admite carga á flete y pasageros á los que brinda un esmerado trato. Impondrán Obrapía 3 sus consignatarios MORALES PEIRA Y CP. 8-22

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin español MOISES, su capitan D. Antonio Domingo, admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán un escelente trato segun lo tiene acreditado su capitan. Lo despacha en la calle del Inquisidor n. 1, su consignatario D. JOSE DE LA PORTILLA. 8-17

BELLE ISLE.—Saldrá á la mayor brevedad la frag. franc. AUGE GARDIEU, su cap. Leiminear. Podrá tomar 6 ú 8 pasajeros en su espaciosa cámara. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 10-14

QUEBEC.—Tiene abierto su rejistro la fragata española VICENTA, su capitan D. Juan Cahué. Admite carga lijera á flete, y pasajeros, que serán tratados con el mayor esmero por el referido capitan.—Impondrán en la calle del Obispo n. 1, sus consignatarios, los señores D. J. DE CABARGA Y CP. 23 My.

SAN SEBASTIAN.—Saldrá á la brevedad posible, el berg. gol. esp. CARMELA, su cap. Fernandez, admite alguna carga á flete para dicho puerto y pasageros para Vigo ó Luarca. Impondrán Teniente Rey 13 sus consignatarios LAUNDA Y BETELU. 15-6

GALAFRE.—Saldrá de Batabanó todos los sábados la nueva y velera goleta MARIANITA, patron Ferrer: recibe carga los juéves y viernes impondrán en la plaza de S. Francisco. LLANUSA Y CP. 62-22-Ab

QUEBEC.—Saldrá á la mayor brevedad la frag. esp. VALENTINA, cap. D. Juan Larragoiti; admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios SAMA, SOTOLONGO Y CP. -9jn.

HAMBURGO.—Se despachará en todo el mes de junio el bergantin español ISABEL, su capitan Echeverría. Admite á flete, tabaco torcido y en rama. Impondrá su consignatario el Sr. D. DIDERICO ERDMANN. 20-9

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero y hermoso bergantin español SANTA ANA, su capitan Bilbao: admite carga á flete moderado. Impondrá su consignatario el Sr. D. J. B. HAMEL. 10-16

MATAMOROS.—Saldrá á la mayor brevedad el muy buen berg. esp. MONTECHRISTI (ó) DESEO, al mando de su capitan Arriaza: admite carga á flete y pasageros. Impondrán Cuba 78 sus consignatarios MARZAN, RODRIGUEZ Y Cª 8-16

MATAMOROS.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero berg. ing. HOPE su cap. Ottesslin: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios DURRUTY, PLASSAN Y CP. 10-19

NUEVITAS.—Admite un resto de carga á flete la gol. costera DOS HERMANAS, patron Armas, que saldrá inmediatamente. Impondrá su patron abordo y Obrapía 12 JUAN GONSE. 8-19

SE VENDE LA GOLETA INGLESA MERRY, DE 78 toneladas, y 3 años de construida, aparejada del todo para emprender viage. Teniente-Rey 27 impondrán. 15-2

GIBARA Y MANATI.—Saldrá positivamente el sábado 25 del corriente la muy hermosa y velera goleta SEGUNDA ANITA, pat. Call: admite carga á flete para ambos puntos. Impondrán en el muelle de Paula, su patron y Enna 5 sus consignatarios los Sres. BUSTAMANTE Y CP. 6-19

NASSAU.—Saldrá dentro de pocos dias la gol. ing. ENODIO, cap. Higgs: admite carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios M. A. HERRERA Y CP. 8-19

LAGUNA DE TERMINOS.—Saldrá del 25 al 28 del presente la goleta danesa Caroline Heymann, cap. Ariansen: admite carga á flete y pasageros. Impondrá Mercaderes 17 su consignatario J. M. AVENDAÑO. 4-21

AMBERES.—Saldrá inmediatamente el hermoso y velero berg. esp. ATAULFO su cap. Caub; recibe carga á flete moderado. Impondrán Mercaderes 11 su consignatario D. JORGE MARSDEN. 4-21

VALENCIA Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta española ANITA, al mando de su acreditado capitan D. Jacinto Humedas: admite carga á flete y pasageros. Demas pormenores impondrán Oficios esquina á la de Obrapía sus consignatarios los Sres LLOPART, VEGUER Y CP. 20-21

NEW-YORK.—Se despachará á la mayor brevedad el berg. am. SARAH B. CROSBY y admite un resto de carga á flete. Impondrán Mercaderes 22 los Sres. D. SANTIAGO C. BURNHAM Y CP. 7-22

HAVRE.—Saldrá á principios del mes entrante la frag. franc. Alfreda, su cap. Merentie: admite carga ligera á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios Mercaderes 34 los Sres. VIGNIER, ROBERTSON Y CP. 8-21

MANZANILLO.—Saldrá á la mayor brevedad de Batabanó la gol SEGUNDA MARIA, su patron Gombau: admite carga á flete y pasageros. Impondrá Cuna esquina á Inquisidor D. JUAN F. DE TABERNILLA. 4-23

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS TRAS-ATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMP.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PRINCIPE ALFONSO, su capitan don Guillermo Villaverde, saldrá el 30 de junio para Vigo y Cádiz, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasageros para ambos puntos y carga para el último.

Precios de pasaje	1ª	2ª	3ª
Ds	$200	$140	$60

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Recibe carga hasta el dia 27.

Las pólizas se visarán por los consignatarios antes de correrlas; sin cuyo requisito serán nulas.

El flete se paga adelantado.

Demas pormenores informarán sus consignatarios los Sres. SAMA SOTOLONGO Y COMP. 18-Jun.

NEW-YORK.—Saldrá positivamente el once de julio á las 4 de la tarde el vapor correo de los E. U. HAVANA, al mando de su capitan D. M. R. Greene. Admite pasageros en sus espaciosas y ventiladas cámaras y carga á flete hasta la víspera de su salida. De mas pormenores impondrán Cuba n. 80 sus consignatarios los Sres. MORA, ALFONSO Y CP. 30-21

NEW-YORK.—Se espera de New-Orleans del 25 al 27 del corriente y saldrá á las pocas horas de su llegada el vapor correo de los E. U. MATANZAS, su capitan D. W. Liesegang: admite solo pasageros de primera clase en sus ventiladas cámaras. De mas pormenores impondrán Cuba 80 sus consignatarios los Sres. MORA, ALFONSO Y CP. 8-21

MATAMOROS.—Saldrá á la mayor brevedad el vapor inglés GRAVILLE cap. Gaw: admite carga y pasageros. Impondrán Obrapía 14 su consignatario. LUIS CHIOS. 8-19

VAPORES INGLESES DE LAS INDIAS OCCIDENTALES Y DEL PACIFICO.

Para New-York con escala en Kingston Jamaica, el vapor HAITY, se espera de Tampico sobre el 23 de Junio, y saldrá de esta á las pocas horas despues de su llegada—Admite carga para ambos puntos.

Para Liverpool, el vapor ST. THOMAS, se espera de Colon sobre el 23 de Junio y saldrá de esta á las pocas horas despues de su llegada.—Admite carga y pasageros. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. M. A. HERRERA Y CP. 15-8-Jn

NEW-YORK.—Saldrá los dias 8 y 23 de julio á las 12 del dia el nuevo, hermoso y muy andador vapor correo americano EAGLE, su cap. Laurence; admite pasageros en su cámara á 60$ y recibe carga hasta la víspera de su salida. Demas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 30-13Jn

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

NUEVA LINEA DE VAPORES DE RUEDAS FRANCESES ENTRE NEW-YORK Y EL HAVRE.

Los cinco primeros magníficos vapores que van á desempeñar este servicio son los siguientes:

Washington	3204 toneladas	900 caballos de fuerza
Lafayette	3200 id.	900 id. id.
Eugenia (recien botado al agua)		900 id. id.
Francia (en construccion)		900 id. id.
Napoleon III (en construccion)		1100 id. id.

Hasta que se estén concluidos los vapores que aquí se mencionan, las salidas serán mensuales, principiando con el WASHINGTON, cap. A. Duchesne.

Del Havre el miércoles 15 de junio.

De New-York, el miércoles 29 de julio.

PRECIOS DE PASAJE

Del Havre á New-York.

Primera cámara [illegible]

Segunda cámara [illegible]

[illegible]

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—Del berg. amer. Albion Lincoln, procedente de Portland, y á la consignacion de D. N. J. Gomez.

Al consignatario: 3,051 cortes de caja.

—Del berg. ing. Laviuia, procedente de St. Johns, y á la consignacion de los Sres. Adot, S. y cp.

A los consignatarios: 850 tabales, 50 medios id. y 145 barricas de bacalao.

—Del pail. ing. Carmita, procedente de Trujillo, y á la consignacion de los Sres. Bordas Hs.

A los consignatarios: 111 reses.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

EXPORTADOS HOY 21 DE JUNIO DE 1864

Azúcar, cajas	[illegible]
Aguardiente de caña, pipas	117
Café, arrobas	6
Cera, arrobas	3[illegible]
Miel de purga, bocoyes	166
Idem idem, barriles	54
Tabacos torcidos millares	4
Tabaco en rama, libras	18620

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Azúcar, cajas	[illegible]
Aguardiente de caña, pipas	175
Cueros al pelo	356
Tabaco en rama, tercios	147

REJISTRADOS.

Azúcar, cajas	[illegible]
Idem, bocoyes	170
Aguardiente de caña, pipas	20
Café, arrobas	13
Cera, arrobas	11
Tabacos torcidos, millares	[illegible]

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 22 DE JUNIO DE 1864.

	MOISES, de Cádiz	
400	botijas de aceite	$4 arrobs.
200	sacos de garbanzos	9 rs. arroba.
	INFANTA ISABEL, de Cádiz:	
200	cuñetes de aceitunas	Reservado.
	DESTINO, Barcelona.	
50	cajas latas aceite almendras	15¼ lata.
	MANUELA, de Liverpool.	
10	cascos botellas de cerveza	$3½ docena.
60	barriles idem idem	$1.
	A. V., de Barcelona.	
10	cajas de almendras	Reservado.
	PRINCIPE, de Barcelona.	
14	cuartos de pipas de vino blanco	Reservado.
40	octavos de idem	Reservado.
108	c. frutas estraidas (Garriga)	7½$ c.
100	cuñetes de atun	17 rs. uno.
	ALMACEN.	
150	cajas latas de uvas	20 rs. docena.
	PACO HERNANDEZ, de Málaga:	
131	cajas de garbanzos	Reservado.
80	barriles de idem	Reservado.
	VIRGEN DE LOS REMEDIOS, de Cienfuegos:	
1000	botijas de aceite	$4 ar.
40	bar. vinagre	26½ uno.
7	id. frijoles	9 rs. ar.
10	id. sebo	Reservado.
11	pipas id.	Id.
25	bar. de 1 ar. vino dulce	12 rs. uno.
	INFANTA ISABEL, de Cádiz:	
20	sacos garbanzos	14 rs. ar.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 22.

—En la gol. ing. Ada con destino á Matamoros.

Por los Sres Runge Balbiani y cp: 50 frasqueras de ginebra.

AL CONSUMO.

Por D. D. Rafael F. Santa María: 31 atados arcos de hierro.

Por D. Luis Petit: 460 libras hilaza cruda.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares para España.

Blanco inferior á regular	11 á 11¼ rs. ar.
Idem bueno á superior	12 á 12¼
Idem florete	13 á [illegible]
Idem trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	10¼ á 11
Idem bueno á superior	13 á 13¼
Cogucho inf. á regular, n. 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior, n. 10 á 11 idem.	
Quebrado inf. á regular, n. 12 á 14 idem.	9¾ á 10
Idem bueno.... n. 15 á 16 idem.	10¼ á 10½
Idem superior... n. 17 á 18 idem.	10½ á 10¾
Idem florete.... n. 19 á 20 idem.	11¼ á 11½
Mascabado inferior á regular	8 á 8¼
Idem bueno á superior	9 á 9½

NOTA.—El número 12 para el estrangero se paga á 9¼ reales arroba.

Cafés.

Finos; De primera calidad; De segunda idem; De tercera idem; Triaches corrientes y buenos	18½ á 20$ qtl. segun clase.

Cambios.

Madrid	60 d/v 1½ á 2 p% pr.
Lóndres	Id. 9 p% pr.
Hamburgo	Id. 44
París	Id. 3¼ p% dto
New-York	Id. 50 á 49 p% dto
Descuento mercantil	6½ á 7 p% anual.

Señores corredores de semana.

De frutos.—D. Ramon María Barreiro, auxiliar de don Calixto S. P. y Castañeda, y don Ramon Bermejo idem de don Juan Juliá.

De cambios y acciones.—D. Felipe Galvez auxiliar de don Pedro M. de Lassaletta, y don Julio Duroge, id. de don Antonio Comba.

Habana, 22 de junio de 1864—El síndico, *José Fontanills.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Alicante, Atera, Aranjuez, Arahal, Alcañiz, Barcelona, Barbastro, Belchite, Boltaña, Bilbao, Borja, Cádiz, Ciudadela, Cardona, Coruña, Caspe, Daroca, Ejea, Elche, Huesca, Hijar, Igualada, Jaca, La Almunia, Lérida, Linares, Luarca, Madrid, Orihuela, Pino del Ebro, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, Rivadeo, Elvas, Santander, Sadaba, Sos, Sevilla, Sabadell, Sitjes, Tarragona, Tarazona, Tamarite, Teruel, Torrente, Valls, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Vitoria, Vigo, Zaragoza y muchas otras poblaciones de la Península las giran calle de Cuba n. 45 entre Obrapía y Obispo. SOLA Y FERNANDEZ. 30-17jn.

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia Cartagena, Málaga, Almería, Cádiz, Sevilla, Granada, Córdova, Jaen, Huelva, Vigo, Ferrol, Coruña, Santander, Bilbao, San Sebastian, Burgos, Valladolid, Avila, Segovia, Soria, Logroño, Oviedo, Lugo, Orense, Pontevedra, Pravia, Laviana, Salas, Rivadesella, Rivadeo, Avilés, Pola de Siero, Villaviciosa, Infiesto, Llanes, Castropol, Elche, Alcoy, Villena, Monovar, Orihuela, Gijon, Villajoyosa, Denia, Consentaina, Vivero, Corcubion, Santa María de Ortigueira, Santiago de Galicia, Betanzos, Padron, Villalba, Mondoñedo, Jerez, Lorca, Aguilas, Mallorca, Mahon, Ibiza, Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria, y sobre cualquiera poblacion de la Metrópoli é Islas adyacentes, las giran en todas cantidades y á corta y larga fecha, San Ignacio 46 entre Obrapía y Lamparilla, altos de la ferretería de la Sra. viuda de Poo, los Sres. BORRELL, COMELLA Y CP 6E.

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Jaen, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Santoña, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva, Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades: Oficios esquina á la de Obrapía, almacen de campechoria, los Sres. LLOPART VEGUER Y CP. año-1E

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa María de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades. Obispo n. 19 los Sres. RIGAL DANDET Y CP. 10-F

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona y Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Vitoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Burgos, Valladolid y Palma, las giran en todas cantidades y á corta vista: San Ignacio n. 33 los Sres AGUERCHE HERMANOS Y CP. 7-A

Sobre New-York, Boston, Philadelphia, Baltimore, San Louis, Cincinnati y demás principales ciudades de los E. U. las giran en todas cantidades y á corta vista. Mercaderes 5 los Sres. BERNDES MUSTFELD Y CP. 10-11

Sobre Paris, Madrid, Albacete, Alicante, Almaden, Almagro, Armería, Avila, Avilés, Badajoz, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Ceuta, Ciudad Real, Córdova, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gibraltar, Gerona, Gijon, Guadalajara, Granada, Huelva, Huesca, Ibiza, Irun, Infiesto, Jaen, Jerez, Leon, Laredo, Llanes, Luarca, Linares, Lérida, Logroño, Lorca, Lugo, Llerena, Málaga, Mahon Manzanares, Murcia, Orense, Oviedo Palencia, Palma, Pamplona, Ortigueira, Padron, Pravia, Pontevedra, Puente-Areas, Puente-Cesures, Quintanar, Reus, Rivadeo, Salas, Sevilla, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Talavera, Teruel, Toledo, Tolosa, Tortosa, Trujillo, Valencia, Vigo, Valladolid, Vitoria, Viveros, Vinaroz, Zafra, Zamora, Zaragoza, Islas Baleares y como sobre 790 poblaciones de España, incluyendo las capitales de provincia y todas las cabezas de partido, las giran: San Ignacio n. 17 entre Obrapía y Lamparilla los Sres. P. DASSE Y CP. 1-D

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Samaná, Puerto Plata, Mayagüez, Puerto Rico y St. Thomas: se giran calle de Oficios 28. RAMON DE HERRERA. 180-12 Jn

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, S. Sebastian Bilbao, Oviedo, Coruña, Valencia y otras Plazas, las giran: Amargura n. 16 los Sres. SAN PELAYO PARDO Y CP. año-21N

Sobre Cádiz, Barcelona, Valencia, Coruña, Ferrol, Vigo, Rivadeo, Santiago, Padron, Pontevedra, Villagarcía, Sta. Marta, Betanzos, Vivero, Corcubion, Camariñas, Cee, Mugía, Vimianzo, Zas, Lage, Finisterre, Muros y Gijon á corta vista en el café situado frente al buzon del correo y en la misma calle de la Cuba n. 8. D. JUAN DE LA CÁMARA 5-22

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Lucena, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta de Ortigueira, Vivero, Vigo y Gijon, las giran á la vista y en todas cantidades. Cuba 78 esquina á la de la Obrapía los Sres. MARZAN RODRIGUEZ Y CP. 10-E

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Alicante, Málaga, Sevilla y otras plazas de España, las giran en todas cantidades, Obrapía 3, los Sres. MORALES PEYRA Y CP. 97-13Al

Sobre Madrid, Santander, Cádiz, Málaga, Vivero, Barcelona, Coruña, Rivadeo, Vigo, Ferrol, Padron, Viveros, Santiago, Santa Marta de Ortigueira, Oviedo, Pravia, Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Villaviciosa y Rivadesella, las giran en todas cantidades y á corta vista. Obispo 21 frente á Palacio. D. J. A. BANCES año-5N

Sobre Albacete, Alicante, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Coruña, Ferrol, Finisterre, Huelva, Lérida, Madrid, Málaga, Murcia, Murviedro, Palma de Mallorca, Puebla, Reus, Sevilla, San Sebastian, Santander, Santiago, Tarragona, Tortosa, Teruel, Valencia, Vigo, Villanueva de Arosa, Villanueva y Geltrú, Zaragoza, se las gira. Obispo 23 esquina á Mercaderes, papelería. DON MANUEL DE FRENIAS. 150-8-Jn.

Sobre Alicante, Avilés, Albacete, Bilbao, Barcelona, Cangas de Onís, Castropol, Coruña, Cádiz, Córdova, Cartagena, Gijon, Grao, Luarca, Llanes, Madrid, Oviedo, [illegible], Pravia, Ribadesella, Salas, San Sebastian, Santiago de Galicia, Sevilla, Vigo, Vitoria, Valencia y Zaragoza las giran á corta vista y en todas cantidades. Mercaderes [illegible] SUAREZ [illegible] Y CP. 138-4Mayo

[illegible]

ALMONEDA.

Por cuenta de quienes corresponda se rematarán por esta el dia 27 del corriente entre once y doce de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías 22 tercerolas de manteca.

En los autos de la cesion de bienes de Don José María Perez y Perez, ha dispuesto el Señor Alcalde mayor del distrito del Cerro que por ésta se rematen nuevamente el dia 23 del corriente, entre cuatro y media y cinco y media de la tarde, los carros de ajencia de mudadas y demás enseres que existen depositados en la calle del Arsenal, solar n. 16, el que se verificará por lotes siempre que todo se enajene en un solo acto.

El sábado 25 del corriente entre 4½ y 5½ de la tarde se rematarán en las puertas de esta dependencia dos carretones de tráfico con sus mulas y arreos por cuenta de quien corresponda.

El dia 23 del corriente entre once y doce de la mañana por cuenta de quien corresponda, en las inmediaciones del almacen de averías se rematarán 30 docs. de sombreros de paja.

En el mismo dia á la misma hora y lugar se rematarán por cuenta de quien corresponda una partida de cocinas portátiles.

El lúnes 27 del corriente á las 11 de la mañana y bajo el tinglado del muelle de caballería se rematará al mejor postor, el casco de una barca de [illegible] toneladas con parte de su aparejo puesto y además sobre 300 pipas vacías ó cascos que se hallan á bordo, y una cantidad de trozos de madera para estiva ó leña.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE REGLA Y BANCO DEL COMERCIO.

Desde esta fecha admitirá esta Empresa en depósito aguardientes, habiendo construido al efecto un edificio aislado, á mas de 40 varas de distancia de aquellos en que se almacena el azúcar y con techos de hierro. El precio del depósito será 10 rs. fts. por pipa por dos meses y dos rs. fts. por cada mes de esceso, ó 6 rs. fts. por media pipa y un rl. ft. por cada mes de esceso.

Al propio tiempo se pone en conocimiento del público que la empresa ha obtenido la Compañía inglesa titulada North British & Mercantil una póliza de seguro contra incendio que comprende todos los efectos de cualquier naturaleza que se depositen en el referido edificio, hasta el valor de 60000 libras esterlinas ó sean 300000$ cobrándose por este concepto 10 centavos por pipa y 5 centavos por pipa además del almacenage.

Igualmente se recibirá á depósito por precios convencionales toda clase de efectos inflamables. Habana, junio 22 de 1864.—El Director, *Francisco Fesser.* 30-23Jn

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE SAGUA LA GRANDE.

PRODUCTOS DEL MES DE ABRIL DE 1864.

660	cajas de azúcar blanco y quebrado	$ 610—65
35½	quintales de idem idem idem en otros envases	5—97½
1032	bocoyes miel de purga hasta 140 galones	3.639—20
1.919	idem idem idem hasta 175 id.	5 485—25
	galones id. de id. en cascos menores	00—00
87½	quintales miel de abejas	11—45
84.719	piés de pulgada, madera de pino	348—74½
599	piés cúbicos, idem del país	44—15
194	pipas de aguardiente de caña	696—59
12.225	bocoyes de azúcar mascabado y verde (36 pulgadas)	41.676—50
132	idem idem de idem idem, de 38 id.	1.094—20
391½	quintales id. en cascos menores	63—65
	Miscelánea	1.036—89
	Retornos	5 497—48
	Carga	60 523—55
	Equipajes	257—70
	Pasajeros 5.217	5.006—42½
	Productos eventuales	59—91½
		5.324—03½
	Productos brutos	65 847—58½
	Gastos	19.936—35½
	Productos líquidos	45.911—23½

	COMPARACION. Abril. 1864.	Abril. 1863.	DIFERENCIAS á favor de	
Carga	60.523-55	39.569-00	1864	20.954-55
Pasajeros, equipajes y productos eventuales	5.324-03½	4.967-45	1864	356-58½
Productos brutos	65.847-58½	44.536-45	1864	21.311-13½
Gastos	19.936-35½	16.811-41	1863	3.124-94½
Productos líquidos	45.911-23½	27.725-04	1864	18.186-19½
Los productos brutos desde enero 1º hasta la fecha, ascienden á	$177.61[illegible]-50	157.7[illegible]	1864	19.[illegible]-92½
Los gastos de esplotacion de id. idem id. id. á	72.525-7[illegible]	67.164-72½	1863	5.361-04½
Los productos líquidos idem idem idem á	$104.[illegible]-03½	90.586-15	1864	14.[illegible]-88½

S. E. ú O.

Habana, 20 de abril de 1864.—El Contador, *Pedro E. Daremine.*

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE, COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1825.—CAPITAL 10,000.000 de pesos. Agente en la Habana, Scharfemberg, Tolmé y Cp. Año.

LA NACIONAL.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—INSPECCION GENERAL.

Con el objeto de que en lo sucesivo no se confunda la correspondencia que vá dirigida al que suscribe, con otra que vaya con distinta direccion, como ha sucedido ya, y para que se sepa que el que suscribe es el único representante legalmente autorizado, no participan de ningun perjuicio, lo hace presente, así como que las oficinas se hallan situadas en la calle de O-Reilly n. 34. Habana, Junio 16 de 1864.—El Inspector General, *F. Jordan y Garriga.* 6-17

LA UNION.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS.—DIRECCION GENERAL—FUENCARRAL N. 2, MADRID.

Comisionados en las islas de Cuba y Pto. Rico, Sres. P. Dasse y Cp.—San Ignacio 17, Habana, apartado de correos n. 244. 30-1-Jn.

Fiestas de San Juan en el Calabazar.

Itinerario para los trenes estraordinarios en los dias 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del actual.

PRIMER TREN.

Sale de Cristina á las 10 y 15 minutos
Llega al Rincon á las 11 y 15
Sale del Rincon á las 11 y 20
Llega á Cristina á las 12 y 25

SEGUNDO TREN.

Sale de Cristina á las 12 y 45 minutos
Llega al Rincon á las 1 y 45
Sale del Rincon á las 2
Llega á Cristina á las 3

TERCER TREN.

Sale de Cristina á las 7 y 45 minutos
Llega al Rincon á las 8 y 45
Sale del Rincon á las 9
Llega á Cristina á las 10

El administrador general, *Francisco de Armas.*

COMPAÑIA TERRITORIAL CUBANA.

Por disposicion de la Junta directiva de esta compañía, se hace saber á los tenedores de pagarés de dicha compañía, procedentes del dividendo activo n. 3 y de los intereses de los bonos, que desde este dia pueden venir al escritorio de dicha compañía, establecida en la calle de Mercaderes n. 26, á cobrar el importe de los referidos pagarés en el concepto de que habiéndose estipulado en el mismo tiempo de prorogarlos la condicion de que la compañía podría recojerlos antes de su vencimiento si así le conviniese, y teniendo disponibles los fondos necesarios para ello, cesarán los intereses pactados en dichos pagarés desde el dia último del corriente mes.—Habana 18 de Junio de 1864.—El Secretario, *Pablo Perez Zamora.* 8-19

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA.

De conformidad con lo acordado en junta general de 21 de marzo último, se invita á los Sres. que aspiren á la adquisicion del edificio fábrica de papel, ubicada en Puentes-Grandes, y sus existencias, á que dentro de dos meses dirijan proposiciones escritas á la presidencia, calle de Compostela n. 124 por conducto de esta secretaría, donde se pondrá de manifiesto el inventario. Habana 15 de junio de 1864.—El secretario, *Juan Allende de Osma.* 15-17

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA.

El administrador de dicha fábrica en Puentes Grandes hace saber que tiene un surtido considerable de papel para imprenta, obras y litografías, clases inferiores y carton con que poder cubrir cualquier contrata; á cuyo efecto podrán dirijirse los que deseen surtirse de él, al depósito de la espresada fábrica, sito Cuba esquina á Lamparilla en la Habana, donde se recojeran los pedidos que se hagan. Habana 19 de junio de 1864.—*Francisco del Villar.* 15-19

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

La Junta Directiva de acuerdo con el Sr. Inspector de sociedades mercantiles por acciones, ha dispuesto que la general ordinaria correspondiente al año social que terminó en diciembre último, se celebre el dia 1º de julio próximo á las 12 de la mañana en la morada del Excmo. Sr. Conde de Lagunillas vice-presidente de la Empresa, calle de San Ignacio esquina á la de Sta. Clara, en cuyo acto se ha de dar lectura á la memoria hecha por la Administracion, de todo lo relativo á la Compañía en el período indicado, se han de nombrar los vocales en reemplazo de los que han cumplido el término de su encargo, y se han de discutir cuantas mociones se hagan respecto de la situacion en que se encuentra la Empresa y puedan ser beneficiosas á la misma. Lo que por este medio se hace saber á los Sres. accionistas para su asistencia, Habana y junio 20 de 1864.—El secretario—*Joaquin Lastres Ginarte.* 10-23

NORTH BRITISH & MERCANTILE FIRE INSURANCE COMPANY,

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

CAPITAL DIEZ MILLONES DE PESOS.

RENTA ANUAL MAS DE $ 2.000,000.

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA, LUIS WILL, CALLE DE LA HABANA N. 120.

SINIESTROS INDEMNIZADOS POR ESTA COMPAÑIA.

Uno acaecido en los almacenes de Regla, el 29 de julio de 1863, é indemnizado el 31 del mismo á los Sres. Runge, Balbiani, & Co. ... [illegible]

Otro ocurrido en el mismo lugar y tiempo, á los Sres. Fesser & Co. ... [illegible]

Y otro acaecido el 7 de abril de 1864 en el almacen de víveres de los Sres. Llerandi y Cp., en Cárdenas, pagado el 18 de abril á la presentacion de los documentos justificativos ... [illegible]

En todo se han indemnizado ... [illegible]

Despues de 2 años de negocios en esta Isla.

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL ENTRE CIENFUEGOS Y VILLACLARA.

Situacion de esta Compañía en la tarde del 30 de abril de 1864.

ACTIVO.

Accionistas de la nueva emision		[illegible]
Tesorería—en los bancos de la Habana		10.170 [illegible]
Cartera—Acciones disponibles de la Compañía (por emitir)		150.795 00
Fletes por cobrar	2.329 00	
Crédito Industrial	3.873 30	
Administracion	30.235 42	
Depósito en Villaclara	1.428 89	
Henry Schroder y Cª de Lóndres, saldo cuenta de banca	281 79	
Letras sobre los Estados Unidos	5.426 73	
Letras de administracion	18.105 82	
Cuenta en participacion con el ferrocarril de Sagua	3,600 00	
Facturas por clasificar	2.281 42	
Remesas á Lóndres, empréstito inglés	63.0[illegible] 85	131.173 02
Construccion general de línea	2.275.410 5[illegible]	
[illegible]	30.031 5[illegible]	
Cuenta de [illegible]	10.175 [illegible]	2.314.517 [illegible]
Intereses y gastos del empréstito inglés	[illegible]	
[illegible]		

PASIVO.

Capital		[illegible]
Fondo de reserva		[illegible]
Dividendo activo nº 3	4.440 74	
Idem idem núm. 4	10.239 60	
Idem idem núm. 5	10.205 75	
Idem idem núm. 6	7.495 00	
Idem idem núm. 7	879 33½	
Valores por pagar (dividendo activo nº 8)	15.784 60	[illegible]
Valores por pagar	500.19 [illegible]	
Bonos por pagar (empréstito inglés)	415.000 00	
Cuentas en liquidacion	4.097 [illegible]	
Intereses por cobrar	29.211 [illegible]	
Varios acreedores	5.566 37	[illegible]
Ganancias y pérdidas, ó sea nuestra cuenta de productos		[illegible]

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, DIRECCION GENERAL, FUENCARRAL N. 2, MADRID.

Comisionados en la Isla de Cuba y Pto. Rico Sres. P. Dasse y cp., San Ignacio 17, Habana. Apartado en correos n. 244. 30-1-Jn

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL URBANO Y OMNIBUS DE LA HABANA.

Con el objeto de evitar los inconvenientes que se suscitan diariamente entre los señores pasageros y conductores de los coches de las líneas del Cerro, Jesus del Monte y Marianao, por razon de la escasez de moneda fuerte que existe en la actualidad, cuya circunstancia hace dificultosa la devolucion al pagarse el pasage; se pone en conocimiento del público que desde esta fecha se han establecido *abonos* conteniendo diez y ocho papeletas, las cuales se venderán á *diez y siete reales fuertes cada uno*. Los lugares de espendio de dichos abonos quedan situados en los paraderos del Cerro, San Juan de Dios, Plaza de Armas y Jesus del Monte—Habana, junio 1º de 1864.—El Administrador general interino, *Cárlos de Zaldo.* 30-1-Jn.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY

ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $ 10.000,000.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas.—Agente D. Juan N. Crawford, calle de San Pedro n. 1. A-3 N.

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

Habiendo manifestado el Sr. D. Julian Arango que se le habia estraviado el certificado que acreditaba el pago de ocho dividendos pasivos de las acciones que representaba en esta Empresa y vendió al Sr. Dª Luis Regalado, solicitando se dé á éste un duplicado de aquel documento, la Junta Directiva ha dispuesto se anuncie por ocho números consecutivos de los periódicos "Gaceta oficial" y "Diario de la Marina" de esta ciudad, para que el que se crea con algun derecho ocurra en el término designado á manifestarlo, en el concepto de que trascurrido, se proveerá al interesado del duplicado que pretende, quedando nulo y de ningun valor el primero.—Habana, 13 de junio de 1864.—El Secretario, *Joaquin Lastres Ginarte.* 8-17

"EL IRIS."

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO &C.

ULTIMOS SINIESTROS INDEMNIZADOS ASCENDENTES

$215,760½

1862. Febrero	4	A D. Bruno Carrera de la Habana	2075 ..
Mayo	28	A D. Juan Clariana, de Trinidad	8000 ..
Julio	12	Sres. Arias, Ides y Cª de Cuba	1421 05
Setiembre	5	A D. Juan G. Pereira, de Sagua	875 ..
..	16	A D. Luis Arruebarrena, de Cienfuegos	110 ..
Octubre	7	A Dª María de Jesus Calderon de la Habana	42 40
..	13	A D. Eugenio Brunet de Cienfuegos	3308 75
..	15	A D. Francisco Figueras, de Cárdenas	492 75
..	27	A D. Cárlos Domas, de la Habana	17000 ..
..	30	A D. Juan Junguá de Cienfuegos	369 ..
Noviembre	11	Sres. Fernandez y Machado, de Villa-Clara	3077 56
..	25	A Dª Caridad de Armas, de Cienfuegos	525 [illegible]
Diciembre	22	A D. Ramon Torrens, de Cárdenas	175 ..
1863. Febrero		A D. Mateo Rojas, de Cárdenas	1895 49
..	11	A D. Bruno Perea, de Matanzas	7000 ..
..	25	A D. José Pedroso de la Habana	511 25
Abril	16	A D. Miguel Buxó, de Sagua	1500 ..
..	18	A D. Manuel A. Gonzalez, de Bemba	6000 ..
..	25	A D. Fernando Eguiluor, de Sagua	1600 ..
..	27	A D. Venecia R. y comp. de Manzanillo	26 2 ..
..	28	A D. Estevez y Cª de Bemba	3561 ..
..	30	A D. Fernandez y Ornoas, de idem	3491 ..
..	30	Sociedad Territorial Cubana	2000 ..
Mayo	28	A D. Lopez y García, de Sagua	6102 90
Junio	12	A D. Bonifacio Barroso, de Cárdenas	1707 23½
Julio	10	A D. José Cecilio Machado, de id.	132 2
Agosto	4	A D. Francisco Zorrilla de id.	104 ..
..	5	A D. Pedro Villá, de id.	1937 05
Setiembre	1º	A D. Joaquin Subirá, de Trinidad	7671 50
1863. Setiembre	12	A Dª Rosario Armenteros de Zaccagnini, de la Habana	3839 55
Octubre	10	A D. José Gelabert y Castellá de id.	62 ..
..	30	A D. Justiniani Cabrera, de Sagua	2000 ..
Noviembre	13	A D. Domingo J. García, de la Habana	520 30
..	17	A D. Rosell y Roldan, de Cárdenas	1576 58
Diciembre	23	A D. José Bernal, de la Habana	1091 60
..	28	A D. Tomás Fernandez, de Cienfuegos	4636 35
1864. Febrero	3	A D. Domingo H. Valladares, de Matanzas	16470 68
..	4	A D. Joaquin Subirá de Trinidad	7727 84
..	20	Sres. Santisteban y Cª de Cienfuegos	14449 8
Marzo	15	A D. Antonio Bolea, de Cuba	4793 85
..	18	A D. Rosell y Cp. de Cárdenas	[illegible]
..	23	A D. Manuel Pajon de id.	2059 75
..	28	Sres. Batista y Villarrubia de Pinar del Rio	20095 14
..	29	A D. José Gregorio de la Quintana, de Caibarien	3000 ..
..	29	Sres. Arce y cp. id.	2341 70½
Abril	7	A D. Hipólito Escobar de id.	8755 75
Mayo	25	A Dª Trinidad Diaz, de la Habana	8000 ..
Junio	11	Sres. Eaton, Safford & Fox, de Trinidad	19362 74
..	11	A D. Tomás Rodriguez, de Cárdenas	6959 38
			215760 1½

La Direccion. 8-19

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO, CREADA POR HACENDADOS.

En el sorteo n. 717 de la Rl. Lotería que ha de celebrarse el dia 19 de Julio del presente año, juega esta empresa el billete entero n. 1276: lo que se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas.—Habana Junio 20 de 1864. 4-21

COMPAÑIA TERRITORIAL CUBANA.

Por disposicion de la Junta Directiva de esta compañía en cumplimiento de lo que previene el capítulo 7º de sus estatutos, se convoca á los accionistas de la misma, para la Junta general extraordinaria, que segun la designacion hecha por el Sr. Inspector especial de Sociedades mercantiles por acciones debe celebrarse el 1º del mes de julio próximo á las doce de la mañana en el escritorio de dicha compañía establecida en la calle de Mercaderes número 26 con el objeto de dar cuenta del estado de la referida compañía, en virtud de aparecer perdido mas de la mitad del capital social á los fines dispuestos en el capítulo citado.—Habana y junio 22 de 1864.—El Secretario, *Pablo Perez Zamora.* 12-23

AVISOS VARIOS.

J. NILES Y CP.

COMISIONISTAS Y CORREDORES DE BUQUES, SAN TOMAS, LAS ANTILLAS.

Ordenes para fletar buques serán atendidas con todo esmero y prontitud.

REFERENCIAS.

SRES. BROOKS DOUGLAS Y CP.—HABANA.
SRES. BROOKS Y CP.—SANTIAGO DE CUBA. 127-17-E

EXPRESO PARA NEW-ORLEANS, POR TODOS LOS VAPORES.

6-ms.-13 Ab. MERCADERES 14.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

Esta Empresa hace presente al público haber dispuesto que las compras de todo cuanto necesite para sus vapores serán efectivas por medio de notas expedidas por la Administracion, sin cuyo requisito no abonará cuenta alguna, sea de la importancia que fuere. Habana, junio 9 de 1864.

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

El mártes 21 de junio se rematará en Gibara por cuenta de quien corresponda todos los efectos procedentes de la fragata francesa "Alice Droutret" consistiendo en maquinaria, en el estado en que se encuentran. Habana y junio 14 de 1864.—El cónsul general interino de Francia, *Mr. Le Roi.* 8-15

HABANA.

MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 1864.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, mayo	28	Puerto Rico, junio	13
Barcelona, mayo	25	Sto. Domingo, junio	10
Cadiz, mayo	30	New-York, junio	8
Paris, mayo	28	N. Orleans, mayo	28
Londres, mayo	28	Mejico, mayo	26
Liverpool, mayo	28	Veracruz, mayo	31

Si se quiere una prueba evidente de que la adopcion del crédito entre nosotros bajo todas sus formas en 1857 no fué efecto de un conocimiento mas ó menos profundo, de una conviccion mas ó menos sólida de los beneficios que de él pudiera obtener el pais, no hay mas que fijar la atencion en la marcada indiferencia con que siete años despues de la crísis que mas ha conmovido las fortunas en esta isla miramos todo lo que en realidad pudiera contribuir á reparar los daños causados únicamente por la impresivion. Diremos mas; hay personas que ejerciendo alguna influencia en círculos no poco numerosos se empeñan en desprestijiar las formas del crédito como perjudiciales para el progreso material de un pais, solo porque en aquellos donde mas desarrollado se encuentra este poderoso agente han ocurrido verdaderas catástrofes financieras; sin considerar que esos trastornos son hijos del abuso, y que sin el crédito, y á pesar de las catástrofes en cuestion, esos paises no hubieran llegado al grado de prosperidad y de poder que han alcanzado.

Si Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos tras la primera crísis financiera que sufrieron, y con cuyas consecuencias no pueden en manera alguna compararse las de nuestra crísis de 1857, hubieran renegado del crédito como hemos renegado nosotros, dudamos mucho que á pesar de su innegable idoneidad para el comercio, para las artes y para la industria en general hubieran alcanzado los elevados puestos que hoy ocupan en el círculo de las naciones. Léjos de ello, y convencidas de que el crédito es positivamente la palanca de mas potencia para desarrollar la riqueza de un pais, al dia siguiente de una catástrofe han recomenzado con mayor empeño y mayor suma de esperiencia la reconstruccion del sistema á que deben su grandeza material, y han adoptado nuevas formas para facilitar mas la accion del crédito.

Nosotros nos hemos contentado con los bancos, pero aun eso puede considerarse como efecto de circunstancias especiales. La supresion de esos establecimientos, ya constituidos definitivamente cuando ocurrió la crísis de 1857, no era posible, al tenor de las causas que para ello determinan sus Estatutos, y por otra parte, un número no escaso, si ya no es que forma mayoría, ha mirado con cierto desden los intereses comprometidos en esas asociaciones, como lo prueba el hecho bien conocido, y de frecuentísima repeticion, de ser rara la junta á que concurre personalmente la mitad de los asociados, aun cuando se trate de asuntos del mayor interés para la asociacion.

En cambio todas aquellas en vía de constitucion y que no merecieron la denegacion gubernativa se disolvieron como por encanto en el desden general que reemplazó al alegre delirio con que fué acojido el crédito multiforme; y aunque algunos individuos, amantes verdaderos del progreso moderado pero constante, se dolieron de ver confundidas en la indiferencia comun con los proyectos mas descabellados algunas formas del crédito que puestas en práctica juiciosamente hubieran templado los efectos del *sálvese quien pueda* financiero de 1857, la proscripcion fué general, absoluta en toda la estension de la palabra. En vano se aventuraron algunos á levantar la voz en pró del escarnecido crédito; esa voz encontró cerrados los oidos de la inmensa mayoría. En vano se atrevieron otros á establecer algunas de aquellas partes mas sencillas y de mas comprehensible mecanismo del sistema de crédito adoptado en esos mismos paises que tomamos por norma en otras muchas cosas; esas instituciones murieron por falta de sávia apenas creadas.

Por otra parte, no son mas afortunadas bajo ese aspecto todas las instituciones de crédito que nos han quedado, y sin temor de equivocarnos podemos decir que, con muy contadas escepciones, la indiferencia de la generalidad del público sigue midiendo con el mismo rasero así las que en otros paises inspirarian un alto grado de confianza como las que no la merecen bajo ningun concepto. Recordamos, y probablemente lo recordarán otras muchas personas, toda vez que el hecho se publicó, que un individuo de esta plaza que fué á Matanzas á arreglar un asunto comercial se dió por muy contento de que un comerciante del segundo punto le cambiase, por pura deferencia, y á fin de que pudiera satisfacer sus gastos de hotel, etc., un billete del Banco Español de esta ciudad; billete que, sin la amistad de dicho comerciante, hubiera sido para él un verdadero papel mojado en la segunda poblacion mercantil de la isla. Dudamos que hoy pueda suceder en Matanzas un caso semejante, pero abrigamos la creencia de que en otras poblaciones bastante importantes de la isla podria muy bien morirse de hambre el viajero que fiase su subsistencia en la posesion de tales billetes.

Eso, sin embargo, no nos llama tanto la atencion como lo que sucede con las acciones de las empresas, al menos de la mayor parte de estas, cuando el que posee algunas quiere realizar el valor que representan ó presentarlas como garantía. En el primer caso es muy probable que la venta de las acciones, si no pertenecen á las dos ó tres empresas que han logrado merecer alguna confianza del público, se dificulte, á menos de hacerlo con un descuento enorme, por mas que se haga valer la situacion favorable de la empresa con vista de los balances publicados. En el segundo caso la posicion del vendedor no será menos sensible, porque los mismos establecimientos fundados para crear el crédito y proporcionar sus beneficios á la comunidad serán los primeros que rechacen las acciones de la generalidad de las empresas como garantía de un negocio. ¿Quién no recuerda, por lo demás, la manifestacion pública de una parte de los comerciantes y hacendados, *comprometiéndose* á admitir por su valor representativo los bonos emitidos por la primera de nuestras instituciones de crédito?

En presencia de hechos de la naturaleza de los indicados, preciso es convenir en que el crédito ha vuelto á reducirse entre nosotros á sus antiguas formas, y que "esa gran palanca del mundo industrial" ha perdido aquí, generalmente hablando, la fuerza que tiene en otros paises. Ocioso seria, pues, todo empeño en intentar por segunda vez y en la actualidad el establecimiento entre nosotros de un sistema de crédito tan completo como el que se halla en práctica en otros pueblos comerciales, porque eso, bien mirado, ha de ser la obra de largos años. Pero perfectas ó imperfectas, eficaces por completo ó á medias, ello es que poseemos algunas de las instituciones de créditos que mas han contribuido al desarrollo de la riqueza pública en otros paises, y ello es tambien que en fuerza de la bondad intrínseca del principio fundamental de ellas proporcionan algun beneficio, solo que éste se limita á muy corto número de localidades, y aun en éstas la minoría del público es la que está llamada á disfrutarlo. El crédito entre nosotros, despues de crecer de súbito como el arroyo que se transforma en desbordado torrente, y que lejos de fecundizar los terrenos los esteriliza arrebatándoles sus principios vejetativos, ha quedado reducido á un escaso manantial cuyas aguas son absorbidas en las cercanías de su nacimiento. ¿Seria imposible aplicar á ellas una reparticion mas general y por consiguiente mas beneficiosa para el pais, sin necesidad de intentar el ensanche del manantial? Tal es nuestra opinion; por corto que sea el beneficio que aun pueda obtener la isla de la escasa fuente de crédito que nos dejó la tormenta de '57, no debe desecharse, si es que realmente deseamos seguir el progreso bajo todas sus formas; pero ese beneficio no es insignificante en nuestro concepto, como trataremos de probarlo en un próximo artículo.

En el último correo ha venido aprobada por el Gobierno Supremo la parte que restaba de la nueva organizacion de la Hacienda en esta isla, cual era la planta de las Administraciones locales de rentas de Santiago de Cuba y de Pinar del Rio.

En la mañana de hoy ha entrado en puerto, procedente del de Santiago de Cuba, el vapor de guerra *Colon*.

En la mañana de ayer 21 llegó á Santiago de Cuba, procedente de Montecristi, el transporte de guerra *San Francisco de Borja*.

El de igual clase *Velasco* saldrá mañana por la tarde en direccion de la Península.

El *San Quintin*, que como dijimos oportunamente se estaba habilitando para hospital flotante, saldrá mañana para estacionarse en la rada de Montecristi con el espresado objeto.

Los señores D. Antonio y D. Fernando del Valle, hijos del difunto coronel y capitalista D. Modesto del mismo apellido, han hecho el donativo de cien carabinas de percusion, con sus correspondientes bayonetas, dos cajas de guerra y una corneta, con destino al batallon de voluntarios cuya formacion ha sido autorizada en la villa de Sancti-Spíritus.

El *Telégrafo* de Cienfuegos publica en su número del 21 una carta de Santa Isabel de las Lajas, de fecha del 18, en que se dá cuenta de la captura del negro Manuel (á) Carapacho, autor de no pocos robos y de varias heridas y muertes en diferentes puntos. El último delito que cometió el bandido fué el 13 en el potrero de D. Gabriel Mora, donde robó un machete con guarnicion de plata y una espuela del mismo metal. Salieron en su persecucion el mayoral y el montero, logrando este último herirle con su carabina. Sin embargo, consiguió fugarse el malvado y como á las 9 de la noche, se presentó en la casa de vivienda de D. Gabriel Mora, ubicada en Santa Isabel de las Lajas, donde fué custodiado hasta que la autoridad, á quien se enteró desde luego del suceso, acudió á hacerse cargo del negro, muy debilitado ya por la mucha sangre que habia perdido. Tenia en su poder el machete y la espuela que habia robado en el potrero del mismo de quien pretendia ampararse.

Insertamos á continuacion la carta quincenal de nuestro corresponsal gaditano:

Cádiz, mayo 30 1864.

Se ha dicho aquí estos dias que habia venido órden del gobierno para que las fragatas de hélice *Villa de Madrid* y *Blanca*, que se hallan en este puerto, se alistasen inmediatamente con objeto de ir á reforzar nuestra escuadra del Pacífico. Coincidieron estos rumores con la noticia recibida por Inglaterra de haberse retirado de Lima el representante de España, Sr. Salazar y Mazarredo, sin obtener del gobierno peruano las satisfacciones que le habian sido pedidas, y el público creyó, por tanto, en la próxima marcha de las dos fragatas; pero despues se ha sabido que no hay semejante órden en el departamento.

Por mejores conductos que el mio recibirán Vds. probablemente, ó acaso hayan recibido ya cuando llegue á sus manos esta carta, noticias exactas de los sucesos del Perú, en cuanto conciernen á la cuestion española que allí se ventila; pero á mí me cumple decir, valga esto por lo que valiere, que en Cádiz hay una carta escrita en Valparaiso por persona á quien es preciso suponer bien enterada, en la cual se asegura que los tres buques de nuestra division naval, las fragatas *Resolucion* y *Triunfo* y la goleta *Covadonga*, estaban preparándose para hacerse á la mar ó ir á tomar posesion de las islas donde existen los depósitos de guano, á fin de obligar por este medio al gobierno del Perú á que oyese y atendiese nuestras justas reclamaciones.

Yo no sé si era ese el partido que debia tomar el general Pinzon con arreglo á las órdenes que llevase de Madrid el Sr. Salazar y Mazarredo y que debió recibir este del Sr. Arrazola, ministro de Estado á la sazon. No sé si cuando despues reemplazó al Sr. Arrazola el actual ministro del ramo Sr. Pacheco, serian modificadas aquellas órdenes. No sé tampoco si en el caso de que las instrucciones primitivas hayan sido, en efecto, modificadas, habrán llegado las nuevas órdenes á Valparaiso, á tiempo de evitar que las otras se pusiesen en ejecucion. De lo que estoy completamente seguro es de la existencia de la carta á que me he referido y de su orígen fidedigno y autorizado. No digo mas, porque nada mas puedo decir sobre este asunto.

Es lo cierto, de todos modos, que la *Villa de Madrid* y la *Blanca* continúan en Cádiz y que no hay ningun indicio, hasta ahora por lo menos, de que se piense en destinarlas al Perú, ni de que salgan de aquí hasta el próximo otoño. Para entonces es probable que se reunan con ellas en este puerto algunos otros buques de vapor, de gran porte de los que hay en la Península y de los que parece deben venir de esa isla, y que todos juntos formen la escuadra que ha de conducir, si fuese necesario, la espedicion destinada á caer con fuerzas numerosas sobre los rebeldes de Santo Domingo dando á la insurreccion el golpe decisivo. Todo está previsto de manera que, una vez dadas las órdenes, puedan ejecutarse inmediatamente sin dificultad ninguna.

El dia 20 llegó á Cádiz el bergantin de diez y seis cañones *Gravina* que ha formado parte de nuestra estacion del Rio de la Plata. Vino directamente de Montevideo en 75 dias de navegacion, y ha ido al arsenal, de donde no creo salga en algun tiempo, porque los buques de vela ofrecen hoy escasísimas ventajas para el servicio, escepto los destinados á escuelas flotantes.

De estos últimos permanecen navegando las fragatas *Esperanza*, *Villa de Bilbao* y *Ferrolana* cuya marcha anunció á Vds. el correo anterior. La última noticia que se tiene de ellas es la de su llegada al Ferrol.

Ha venido de aquel arsenal con marineria y varios efectos para el nuestro la urca-trasporte *Ensenada*.

Tambien ha llegado hace cinco dias la goleta de hélice *Consuelo*, procedente de Canarias.

La *Buenaventura* vino de Alicante y Cartagena el dia 17. El 22 salieron para el Mediterráneo la *Concordia* y los vapores *Lepanto* y *Alerta*; pero la *Concordia* no pasó de Algeciras y regresó á Cádiz el dia siguiente.

Ha estado aquí durante algunos dias la corbeta americana de guerra de 19 cañones *San Luis*. El 19 se hizo á la mar, ignorándose el punto á donde se haya dirigido.

Los vapores-correos continúan prestando el mejor servicio con la rapidez y regularidad de sus viajes. Por el *Puerto Rico* que salió de esta el 16 supongo recibirian Vds. los periódicos que les remití y sabrian por ellos que el 15 en la noche entró con toda felicidad el *Infanta Isabel*, pocas horas despues de haber salido con la correspondencia para las Antillas el *Príncipe Alfonso*. Ahora entramos en la época de las cuarentenas y por consiguiente los vapores-correos no vendrán ya á Cádiz sino á Vigo. He visto con mucho gusto reproducido en casi todos los periódicos de Madrid y de las provincias un artículo del *Diario de la Marina* en que se recomienda la conveniencia de mejorar mas aun este importantísimo servicio, haciendo semanales las espediciones y completándolas de manera que se estiendan á otros puntos de América.

En este departamento y sin duda en los demás de la Península y en todas partes donde se conozcan y aprecien los servicios que presta al pais nuestra Marina de guerra, se ha leido con especialísima complacencia el discurso pronunciado en el Congreso por el actual Ministro del ramo, vindicando á los generales de la Armada y al distinguido cuerpo á cuya cabeza se halla de ciertas injustas acusaciones que habia formulado el Sr. Uhagon al discutirse los presupuestos. Ha probado en esta ocasion el Sr. Pareja que no es solamente un general entendido y capaz, leal y pundonoroso, sino que es tambien un buen orador parlamentario, que sabe discutir los negocios públicos, con facilidad y lucidez, ante la Representacion Nacional. Sus oportunas comparaciones entre nuestra Marina, y las de las primeras potencias marítimas de Europa y América, al mismo tiempo que dan una idea altamente lisonjera de los grandes progresos que ha hecho España en el desarrollo de su poder naval, llevan á todos los ánimos el convencimiento de que acaso en ningun pais se ha hecho relativamente tanto, con menos sacrificios, con mas órden y economía. El *Comercio*, periódico de esta plaza, ha publicado íntegro el discurso, é íntegro va tambien en su edicion de Ultramar.

Hállase aquí hace algunos dias el jefe de escuadra Sr. D. Guillermo Chacon, miembro de la junta consultiva de la Armada. Han corrido varias versiones sobre el objeto de su viaje; pero la verdad es que viviendo en Cádiz su señora madre, ha venido á verla y á estar á su lado, con tanto mas motivo cuanto que el estado de su salud le obligaba á alejarse, aunque por poco tiempo, de Madrid. Hoy se encuentra accidentalmente en Sevilla, si no es que ha regresado ya: ha ido para visitar al Sr. general Armero, capitan general de la Armada.

De novedades locales poco puedo decir á Vds., porque aquí nada ó casi nada ocurre que fuera de nuestro recinto merezca llamar la atencion. Todavía se hacen sentir, aunque débilmente, las consecuencias de la última crísis monetaria, y no porque falte numerario para las necesidades de la poblacion y del comercio, sino porque no dándolo con facilidad el Banco, hay que buscarlo muchas veces fuera de él y esto ofrece alimento á especulaciones que suelen entorpecer la circulacion. Es indudable, sin embargo, que bajo este punto de vista estamos en Cádiz mucho mejor que en Barcelona, en Santander, y en otras plazas mercantiles del reino, donde la crísis pesa bastante sobre toda clase de negocios, mientras en Cádiz, ó ha desaparecido enteramente, ó ha perdido toda su intensidad.

La procesion y la velada del Corpus ha atraido en los dias anteriores un inmenso número de forasteros. Es la festividad que aquí se celebra con mas pompa, con mas lucimiento, con mas decoro y ostentacion. Las calles de la carrera, perfectamente entoldadas, forman magníficos salones decorados con mil caprichosos adornos del mejor gusto, y alumbrados de noche por numerosas arañas y candeleros de pared además de las mil y mil luces que arden en los balcones de las casas. El espectáculo es sorprendente y fascinador. Dígase lo que se quiera de la grandeza de esta procesion en Sevilla, en Valencia y en otras poblaciones, no creo que en España haya ninguna, esceptuando quizás á Granada, que pueda competir con Cádiz en cuanto al esplendor con que se verifica.

El tiempo ha sido muy vario en el mes que concluye. Hemos tenido fuertes calores, mas propios del estío que de la primavera, y dias tan frescos que parecian serlo de invierno. Tampoco han faltado lluvias que en algunos pueblos de las provincias de Sevilla, Huelva y de las de Extremadura, pues á la nuestra no ha llegado semejante calamidad, han venido acompañadas de violentos huracanes y horrorosas tormentas que han arrasado los campos y sumido en la indigencia á centenares de familias. Pueblos hay en cuyas inmediaciones las gentes eran arrastradas por el viento como si fuesen una débil caña, y tenian que echarse al suelo ó abrazarse á robustos árboles, para no ir á caer en los rios ó arroyos donde algunos perecieron. Se citan jurisdicciones enteras donde no ha quedado en pié un solo sembrado y por consiguiente hay pérdidas enormes que ha de ser muy difícil reparar.

El mal, sin embargo, aunque grande, está circunscrito á determinadas localidades, y no afecta, por tanto, al pais en general, pero es indudable que en este rincon de la fértil y rica Andalucía la cosecha no presenta hoy tan buen aspecto como hace un mes, habiéndose desvanecido en parte las lisonjeras esperanzas que fundaban en ellos nuestros labradores; y me refiero á la provincia de Cádiz, lo mismo que á las de Sevilla y Córdoba, con las cuales nos hallamos mas en contacto por medio del ferro-carril, y cuya situacion conozco, por consiguiente, bastante bien. No diré á Vds. que haya seguridad de una mala cosecha: lo que digo es que con pocas escepciones no será tan buena como se creia.

Los periódicos de aquí, y los de Sevilla y Córdoba, se quejan, y en mi sentir, con mucha razon, de la lentitud que hay en las obras del Camino de hierro destinado á completar la gran línea andaluza que ha de poner en comunicacion á Cádiz con Madrid y con toda la Europa. Es la empresa constructora la misma que tiene á su cargo la esplotacion de la línea del Mediterraneo (Madrid á Alicante) y puede suceder, por consiguiente, que para sostener los grandes productos de esta, quiera evitar la competencia que encontraria en la otra, una vez concluida y esplotada. Lo cierto es que en octubre próximo finaliza el plazo dentro del cual la empresa se obligó á dar por terminadas las obras y que segun el paso que llevan transcurrirán todavía algunos años antes de que pueda verse su deseada conclusion. No se oyen, pués, mas que quejas contra esta conducta injustificable de la empresa la que dá muchas y muy buenas esperanzas, eso sí, pero no se ve tenga voluntad de hacer ningun gran esfuerzo para cumplir los compromisos que ha contraido. En último resultado, y si las cosas siguen como van, será preciso que el gobierno tome mano en este asunto para dispensar la debida proteccion á las provincias andaluzas. A no hallarse tan adelantada la legislatura es probable que en el Congreso hubiese alguna interpelacion que contribuyese á despejar la incógnita, haciéndonos comprender lo que debe esperarse y lo que puede temerse de la empresa constructora. Contra esta publica un artículo muy enérgico el periódico de Madrid *La Libertad*; pero como en la coronada villa todas las cosas tienen algo de política, no estrañaré que el artículo de *La Libertad* se haya escrito con la mira de hostilizar al Sr. Salamanca interesado en la línea de Alicante y en la de Andalucía, y cuya influencia política combate mas ó menos abiertamente aquel periódico.

Entre tanto, adelantan con rapidez los trabajos en el ferro-carril de Córdoba á Málaga y no pasarán muchos meses sin que pueda abrirse al servicio del público. Esto hará mas sensible todavía la falta del de Córdoba á Santa Cruz de Mudela, porque la dificultad en las comunicaciones con Madrid será comun á todas las provincias del Mediodia.

Se anuncia tambien como muy próximo el principio de las obras en el ferro-carril de Mérida á Sevilla, cuya línea tiene asegurado un gran porvenir, como que está destinada á unir los cuantiosos intereses agrícolas y comerciales de las provincias extremeñas y andaluzas. De un momento á otro se espera que el gobierno resuelva la cuestion del empalme que tanto ruido ha hecho en Cádiz y en Sevilla, pues segun sea el punto que se designe así resultarán mas ó menos favorecidos los intereses de una ú otra capital. Cádiz quiere que la línea de Mérida venga á unirse con la que termina en nuestras murallas, y Sevilla exige que las dos queden completamente separadas para que los prodcctos de Extremadura tengan que buscar su salida por el Guadalquivir.

Nada mas ocurre que merezca referirse. Los periódicos de la plaza solo publican hoy una hoja por haber sido ayer domingo. Hay escasez de noticias, y las de Madrid ofrecen poco interés. El pais se halla completamente tranquilo.

Un periódico de Richmond del 24 del pasado trae lo siguiente:

Habiendo sabido cierto número de estudiantes de la Universidad que estaba próximo un encuentro entre Lee y Grant, dejaron sus libros y sus lecturas y se dirijieron precipitadamente al ejército. Oficiales inválidos, soldados inutilizados, jóvenes de menor edad, todos emprendieron marcha, ansiosos de tomar parte en la gran lucha. Anduvieron treinta millas hasta llegar al frente, se armaron en el campo de batalla y tuvieron la suerte de tomar por asalto los parapetos enemigos en la famosa carga de Gordon. Solo uno de ellos fué herido; los demás salieron incólumes. Enterados luego por el general en jefe de que probablemente no se volveria á pelear durante algunos dias, volvieron á sus tareas domésticas, entusiasmados por los hechos que habian presenciado y llenos del espíritu indómito de nuestros valientes soldados.

Otro periódico de la capital confederada trae el párrafo inserto á continuacion:

Entre los perjudicados por el reciente movimiento de los federales se cuenta Mr. O. P. Copeland, retratista al óleo, que residia en una hermosa casa de campo situada en la orilla occidental del ferrocarril y distante unas dos millas al Norte de Fort Wallthall Junction. Butler visitó su casa, acompañado por una guardia de 800 hombres de caballería, y pasó en ella casi todo el dia. Mr. Copeland y su familia fueron mandados á retaguardia, dándoles Butler la seguridad de que no se causaria perjuicio ninguno á su propiedad. A su regreso encontraron la casa completamente saqueada.

Finalmente, del *Enquirer* de Richmond de fecha 27 del pasado tomamos el párrafo siguiente:

Ayer se recibió aquí noticia oficial de que el general Wheeler se apoderó de un tren del cuerpo de ejército de Sherman, consistente en 200 carros.

Otros reveses de mas importancia parece haber sufrido Sherman en su campaña de Georgia. Leemos en efecto en el *Daily News* de Nueva-York del 4 del actual:

Por conducto de los periódicos del Sur tenemos noticia de otro combate, el cual, cosa muy singular, no ha sido anunciado por Mr. Stanton, á no ser, tal vez, que no se lo haya comunicado el general Sherman. Ese combate, segun el *Examiner* de Richmond, se dió en New-Hope, cerca de Marietta, el domingo 29 de mayo, y la division del general Cleburn derrotó en él al 4º cuerpo del general Howard, haciéndole sufrir una pérdida de 500 á 700 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Son tan minuciosos los pormenores que seria impropio poner en duda la exactitud de los mismos, á no ser respecto de las pérdidas, que pueden haber sido exajeradas. No podemos imajinar porqué se ha ocultado al público ese revés, á no ser que el comunicante oficial de Wáshington tenga encargo de publicar solo los triunfos y *no* los reveses del ejército federal.

Una carta de Nassau de fecha 11 del actual, recibida ayer por un buque de vela, trae noticias de la Confederacion del Sur hasta el 4 de junio; pero aun cuando no son tan recientes como las que se recibieron por el *Havana*, creemos que son dignas de llamar la atencion, tanto mas cuanto que las comunica una persona que parece bien enterada de los sucesos de la guerra. Dice entre otras cosas la carta á que aludimos:

Las noticias que tenemos de la Confederacion hasta el 4 del corriente son altamente favorables, y creo que el próximo vapor que llegue nos traerá la de que Sherman se esforzaba en volver á Chattanooga. Es indudable que tendrá que vencer, para volverse en aquella direccion, mas dificultades que las que encontró al bajar.

Poco antes de salir el vapor de Wilmington se recibió un despacho telegráfico de Richmond segun el cual, en una batalla que se dió la víspera (la batalla del viérnes 3) "Lee mató é hirió 20,000 hombres del ejército de Grant."—No pongo en duda la exactitud del telégrama, porque viene comunicado por conducto semi-oficial.

El *Diario* de Cuba trae en su número del 17 los partes oficiales anunciando estar terminada, como ya lo saben los lectores, la línea telegráfica entre aquella ciudad y Puerto Príncipe. Dice así el *Diario*:

¡Viva la Reina!—La línea telegráfica de Cuba á Puerto Príncipe está terminada: estamos, pues, en comunicacion instatánea con la Habana. Esta mejora que hace muchos años esparaba el pais con ansia, ha llegado por fin á ser una realidad y por ello damos satisfactorios plácemes á esta ciudad y al Departamento todo, que no podrá menos de felicitarse con tan plausible motivo.

Debida esta obra á la enérgica y constante eficacia del Excmo. Sr. Gobernador Superior civil de la isla, no podemos menos que darle las mas cumplidas gracias por haber dotado al Departamento Oriental de una mejora tan positiva, de que ya hace mucho tiempo gozaban nuestros hermanos del estremo Occidental.

El pais todo comprenderá lo que gana con el telégrafo y recordará siempre con placer el nombre del marqués de Castellflorite, que lo dota con una mejora tan importante.

¡VIVA LA REINA!

DESPACHO TELEGRAFICO.

16 de junio de 1864.

Trasmitido por la estacion de las Tunas, el 16 á las 10 horas y 30 minutos de la mañana.

Recibido por servicio directo el dia de la fecha á las 11 de la mañana.

Sr. Gobernador del Departamento—Cuba.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que ha quedado hoy habilitada la comunicacion de la línea telegráfica de Cauto del Embarcadero á esta cabecera, y por lo tanto todo lo que faltaba para completar de la Habana á Cuba. Se espera la vénia de la Superioridad para que principie á hacerse el servicio en este nuevo tramo.—El inspector del Departamento, Ignacio Halcon.

El jefe de la estacion, *Fernando Martinez*.

OTRO.

Al Sr. Gobernador de Cuba y Departamento Oriental.

El Ayuntamiento de esta cabecera y el Teniente Gobernador que suscribe, tienen el honor de felicitar á V. S. con motivo de haber quedado inaugurado el telégrafo eléctrico que une á este pueblo con esa capital.—*Federico Macias*.

El Sr. Gobernador ha contestado inmediatamente:

El Gobernador civil del Departamento da las gracias al Ilustre Ayuntamiento de las Tunas y al Sr. Teniente Gobernador por la felicitacion que le dirije por la terminacion de la línea telegráfica, mejora que ha de redundar en beneficio del Gobierno y del público por la rapidez de los medios de comunicacion.—*Casimiro de la Muela y Chacon*.

El mismo Sr. Gobernador ha dirigido al Excmo. Sr. Capitan general el siguiente telégrama:

Al Capitan general participa el Gobernador del Departamento Oriental que queda terminada la línea telegráfica desde esta ciudad á Puerto Príncipe.

Las distancias no existen ya para la instantánea inteligencia de la capital con los pueblos estremos de la isla.

Debida esta importante mejora á la energía de V. E., que ha sabido allanar todas las dificultades, los pueblos lo reconocen con gratitud, y á mí me cabe la satisfaccion de felicitar á V. E. en nombre de estos habitantes y sus autoridades.

¡VIVA LA REINA!

Sabemos tambien que el Sr. Gobernador se ha dirigido inmediatamente al Sr. Director de Administracion, pidiendo la autorizacion necesaria para inaugurar oficialmente la línea y abrirla al servicio público, cuya ceremonia creemos se hará con la solemnidad que merece un acontecimiento tan digno de llamar la atencion y que dejará memoria eterna de la digna autoridad que ha llevado á feliz término una obra tan grandiosa entre los descubrimientos modernos.

En nuestro *Alcance* de hoy hemos insertado lo que sigue:

Un corresponsal de Wáshington comunica con fecha 5 del corriente á un periódico de Nueva-York los siguientes párrafos de una carta que dice ha sido dirijida á un amigo por un general de alta graduacion del ejército del Potomac:

Hasta la fecha hemos estado peleando tres semanas consecutivas, teniendo siempre á la mira el punto objetivo de Richmond. En todos los combates y movimientos estratégicos creo que el general en jefe ha desplegado la mayor habilidad militar. Hay una cosa cierta, fuera de toda duda, á saber: que el general Grant es un génio militar. En todos los movimientos que hasta ahora ha realizado, se ha guiado puntualmente por sus propias ideas y sus planes para atacar ó frustrar los golpes del enemigo; y aun cuando distaba varias millas del teatro de los conflictos, estaba tan enterado de la topografía del pais, de la fuerza y posicion del enemigo y de las probabilidades de sus puntos de ataque, que nunca dejó de hacerle frente hombre con hombre, y generalmente con buenos resultados. Pero debo confesar que despues de tantos combates y de tantas vidas perdidas es bastante natural hacerse esta pregunta: ¿qué hemos ganado? Sin pretender criticar á mis superiores, ó sobreponer al suyo mi pobre juicio, solo puedo decir de buena fé que nada hemos ganado. Despues de dos años y medio de marchas y contramarchas con este ejército, me encuentro ahora en el mismo terreno en que me hallaba hace dos años con Mc Clellan, pero con la diferencia de que el enemigo ha mejorado cincuenta por ciento todas sus posiciones. Estos son hechos verdaderos y que solo el tiempo esplicará. Pero estoy aquí para hacer la guerra y haré mi deber, Dios mediante, cumpliendo cada órden de mis superiores. Si sucumbo, no puedo desear morir por una causa mas noble que la de mi pais.

El *Telegraph* de Brunswick (estado de Maine) publica el curioso párrafo siguiente:

Hablando con un amigo del testamento de Butler, un capitan de buque nos ha manifestado que se hallaba en Nueva-Orleans durante el mando de Benjamin Butler, y que cuando volvió al Norte con su buque, tomó á flete, por cuenta de Andrew J. Butler, 70 toneladas de cadenas sacadas de los buques del Norte que habian sido quemados, 260 bocoyes de tabaco, 50 pacas de algodon y 1500 bultos de cueros. Habiendo tenido que comprar una pequeña cantidad de cuerda, no tuvo mas recurso que sucumbir á Butler, y pagó 30 centavos la libra de cuerda, que le hubiera costado 10 en Boston.

Leemos en el *Express* de Nueva-York del 8 del corriente:

Una carta del fuerte Monroe publicada en el *Herald* de Boston anuncia que el 2 del actual, durante un ataque de los rebeldes contra los pozos de rifleros del general Butler, fueron hechas prisioneras dos compañías casi completas del 7º rejimiento de Connecticut armadas con rifles de repeticion de Spencer. Es una lástima que los rifles de Spencer no hayan podido canjearse por Butler en persona. Como los rifles eran manejados por soldados de Butler, ¿porqué no se habian de canjear por él?

—Segun el mismo periódico, el *Journal* de Louisville tiene noticia de que el general Butler ha recibido una herida mortal..., en su reputacion militar.

CORREO DE LA ISLA.

Cienfuegos.—Leemos en el *Telégrafo* del 18:

Prófugo.—Unos de los presos complicados en el robo del señor Villegas, conocido por el *Santero*, puso piés en polvorosa en la noche de ayer, escalando una de las paredes de su calabozo. A estas horas aun no se ha podido dar con él, pero sabemos que se han puesto en práctica todos los medios posibles á fin de echarle el guante.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de ocho á nueve del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Puentes Grandes, y de once á doce en la de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.

Telégrafos.—El 17 del entrante julio se ha de tratar por la seccion del ramo en la Direccion de Administracion del remate de la contrata de los efectos necesarios al servicio de las líneas del mismo y cuyo pormenor puede verse en la *Gaceta* de hoy.

Correos.—Dispónese á salir para Vigo, el 30 del actual, el vapor-correo *Príncipe Alfonso*.—Recojerá la correspondencia á las dos de la tarde de dicho dia.

Academia de Ciencias.—La *Gaceta* de hoy trae el programa de los premios que ese instituto ha acordado adjudicar á los autores de las mejores memorias que se presenten en el concurso de 1864 á 1865, así como el de las materias sobre las cuales deben versar las mismas.

Instruccion pública.—Se trata de proveer la plaza de director de la escuela municipal de varones del pueblo de Alonso de Rojas, y una de ayudante del colejio superior de Bejucal.—Para pretender la primera acúrrase al I. Ayuntamiento de Pinar del Rio; y por lo que hace á la segunda, solicítese de la junta del ramo en su respectiva localidad.

El Valle de Andorra.—La representacion que de la zarzuela así titulada se dió anoche en el teatro de Tacon no correspondió á las que de otras obras ha verificado la misma compañía, lo cual fué causa de que la concurrencia, tan numerosa como la que vemos comunmente favorecer en la presente temporada el espectáculo lírico dramático, se manifestára parca respecto, á las muestras de aprobacion con que manifiesta amenudo su complacencia. Aunque el desempeño de la espresada obra podria considerarse muy regular, á no tener tan presente el éxito alcanzado en otras zarzuelas por la misma compañía, la generalidad lo encontró pálido en el conjunto y esto, á parte de otras circunstancias que pueden sernos desconocidas, consistió, en nuestro concepto, en que no todos los actores estaban hechos cargo de papeles que fueran tan de su cuerda como aquellos en que se les ha visto en las obras indicadas. Si fuéramos á entrar en detalles veríamos que la señora Leonardi sostuvo bien el papel de María desde el principio hasta el fin, que el Sr. Blasco en mas de una situacion nada dejó que desear, que el Sr. Cresoy podria, en el primero y segundo actos sobre todo, haber sacado mas partido del papel de Capitan Alegría; pero que no nos estrañó hallarle algo *frio* cuando supimos que estaba indispuesto, y que el Sr. Villalonga tuvo muy lucidos momentos, personificando á Marcelo, así como logró otro tanto el Sr. Rojas en el papel de Colás, &ª; pero ya que no obstante lo que dejamos apuntado la representacion dejó mucho que desear, nos abstendremos por ahora de entrar en otros pormenores hasta que la obra á que nos referimos se haya puesto nuevamente en escena.

El Juramento.—La octava funcion de abono de zarzuela está anunciada para mañana juéves y constará de la titulada "El Juramento," á cargo de las señoras Barrejon y Leonardi y de los señores Cresoy, Villalonga, Barba, Luzuriaga y Rojas.

Teatro de Guanabacoa.—Llamamos la atencion de los aficionados residentes en la villa de las lomas hácia un anuncio en que la compañía que trabaja en el teatro de Villanueva hace saber que se halla dispuesta á abrir un abono de diez funciones en el teatro de Guanabacoa, á fin de que se enteren de las condiciones bajo las cuales queda abierto dicho abono.

Recorderis.—Muy Sres. nuestros y estimados lectores paganos y guagüeros, que á todos se dirije esta gacetilla.—Suponemos con fundamento no habrán Vds. olvidado que mañana 23 comienzan las fiestas en el Calabazar: tampoco podrán Vds. haber echado en olvido que en esta filarmónica y caldeada ciudad de la Habana es hoy la vida poco menos que imposible á trago seguido, es decir, sin una que otra salida á puntos donde se respire un aire mas fresco y menos impuro; y mucho menos es posible que sean Vdes. tan escasos de criterio que, sabiendo que á la otra puerta, digamoslo así, se encuentra la ocasion de divertirse, de comer bien y de gozar los puros aires del campo, dejen de aprovechar la ocasion que el Calabazar ofrece con sus fiestas, que comienzan mañana y terminarán el 28 del actual. La empresa del ferro-carril del Oeste ha dispuesto que haya en cada uno de los dias mencionados tres trenes estraordinarios, y el Hotel de la Brisa espera, armado de todos los alicientes que su dueño sabe proporcionar, la hora de probar á toda la Habana que se encuentra á la altura de los mejores establecimientos de su clase. Con que, señores, al Calabazar á divertirse mucho y á poco costo.

Post scriptum.—Escrito lo que precede recibimos lo que se leerá en seguida:—Los vecinos y temporadistas de este pintoresco pueblo (Calabazar) están llenos de gozo porque mañana juéves principian las festividades con que anualmente celebran al patrono S. Juan Bautista, ya en su iglesia misma, ya con todas las diversiones de costumbre: bailes, fuegos artificiales, gallos, corridas de patos, cucañas, y otras cosas que *se están improvisando*, y que no se anuncian para que causen el agradable efecto de la sorpresa. ¿Y los baños de agua corriente y de manantiales, no serán el mejor atractivo, en la rigorosa estacion que atravesamos? Para nosotros son el mejor estímulo; salvo el de los hermosos ojos negros, que han de presentarse chispeantes y abrasadores en la Glorieta en cinco ó seis noches seguidas.

Beneficio del Sr. Carbia.—Mañana juéves tendrá efecto en el teatro de Villanueva la funcion de gracia del Sr. Carbia, constando del drama titulado "D. Francisco de Quevedo" y de la pieza en un acto "La varita de Virtud." Se nos dice que la espresada funcion será favorecida por una buena concurrencia, pues algunos jóvenes se han propuesto protejer al beneficiado. Así sea.

Otro beneficio.—Asegúrasenos que se dispone para ponerlo en la escena del teatro de la puerta de Colon, el domingo próximo, un drama nuevo de gran espectáculo cuyo asunto se ha tomado de la historia de las Islas Canarias y que lleva por título "Tenerife en 1492, ó sea la conquista de las Islas Canarias."—La funcion será á beneficio del actor don Bernardo Lopez, natural de aquellas islas, y dedicada á sus paisanos, y se añade que no obstante los gastos indispensables para exornar dicha obra, el beneficiado no ha vacilado en ofrecerla.

Guanabacoa.—En prueba de nuestra imparcialidad damos cabida á la carta que de aquella poblacion recibimos:—"Sr. Redactor de la Crónica local del *Diario de la Marina*.—Muy Sr. nuestro: en uno de los últimos números de ese apreciable periódico hemos visto que se da una noticia que puede perjudicar en sus intereses á un honrado padre de familia, y no siendo cierta nos apresuramos á aclararla.

Se dice, y con esto nos hemos sorprendido, por no ser verdad, que los baños de Santa Rita están faltos de aseo y descuidados. En esto no hay exactitud: la persona que los tiene, los limpia casi todos los dias y el manantial que alimenta los tanques está siempre limpio y cuidado, á fin de facilitar la cantidad de agua que aquellos necesitan; de todos los años en que hemos venido de temporada á esta villa ninguno han estado mejor que este, pues, además del aseo, usa el que los tiene con los bañistas todas las atenciones de una buena educacion.

Tenemos el gusto de dirigirnos á Vd. á fin de que á la mayor prontitud que le sea posible haga conocer el error que precedió á la noticia publicada, lo que le agradeceremos á Vd. mucho."

Fiestas en el Caimito.—De ese agradable caserío, situado á la falda de las lomas de Guanajay, se nos comunica que en los dias 24, 25 y 26 del corriente se verificarán allí notables fiestas con motivo de la colocacion en su iglesia de la imágen de la Caridad del Cobre, en este órden: El primer dia tendrá efecto la bendicion de dicha imágen; el segundo se cantará una gran salve, quemándose á continuacion escogidas piezas de fuegos artificiales, dispuestas por el célebre Sr. Camejo, y el tercero se celebrará la gran fiesta religiosa, con sermon á cargo del conocido orador Pbro. Sr. Martinez, cura de la Seiba. Además de corridas de patos y otros entretenimientos análogos, habrá en dichos tres dias magníficos bailes, que serán amenizados por la celebrada orquesta "Flor del Progreso". Por lo que respecta á los medios de traslacion no tienen que apurarse los que se animen á disfrutar de las fiestas y de las costumbres sencillas del campo, dícese, pues, trasladándose de la Habana á Marianao por el ferrocarril, en ese punto hallarán cómodas berlinas que por un módico pasage los trasladarán al punto de las fiestas citadas, advirtiendo que nadie tendrá por qué arrepentirse de hacer el viage.

Nuevo Gimnasio.—Sabemos que se están haciendo preparativos en un solar de la calle del Prado para establecer un gimnasio de primer órden. Con decir que este establecimiento estará dirijido por los Sres. D. Juan de Dios Figueroa y D. Ricardo Prado, comprenderán los aficionados al desarrollo muscular que no hemos exajerado al calificarlo de primer órden. Mas adelante cuando estén próximos á concluirse los trabajos del gimnasio, cuyo local nos proponemos visitar, daremos otros pormenores.

Los Campos Elíseos.—Se nos dice que el dia de San Juan aparecerán los "Baños de los Campos Elíseos" con hermosos trasparentes de colores, segun costumbre anual, lo cual es de esperarse contribuya á llevar allí gran concurrencia, movida por ese nuevo atractivo. El deseo de complacer del Sr. Mignotte hace que este no se exima de sacrificio alguno en obsequio del público, que hallará en su casa de baños de mar el esmerado servicio y aseo que tanta popularidad le han alcanzado. A los baños, pues.

Carros Urbanos.—Yo no se carga la plataforma de estos carros con ocho, diez ó mas pasageros como era de costumbre, lo que trae entre otras ventajas: 1ª la de que puedan las señoras entrar y salir con mas comodidad; 2ª la de no representar con este peso adicional una fuerza de palanca destructora para los pobres animales, y 3ª la de permitir un respiradero á los transeuntes, que es cosa que no se puede descuidar en estos meses sin esponerlos á una axfisia, que aun no hay para qué sufrir cuando se está dispuesto á poner en práctica la teoría de la prolongacion de la vida. Gracias al nuevo

---

FOLLETIN.

GALERIA DE MUJERES CELEBRES.

COLECCION DE LEYENDAS BIOGRAFICAS ESCRITA POR LA SEÑORA Doña María del Pilar Sinués de Marco.

LEYENDA XI.

AGRIPINA, PRINCESA ROMANA.

(Continúa.)

XII.

Llegó, por fin, Agripina á Roma, y á su vista, el dolor y la consternacion subieron al mas alto grado: la indignacion y el resentimiento general hacian temer algun levantamiento, porque los veteranos que habian servido á las órdenes de Germánico sublevaban al pueblo con la relacion de sus virtudes y sus gritos de venganza.

El campo de Marte se iluminó del mismo modo que si estuviese bañado por el sol, pues la fúnebre comitiva debia entrar de noche, y de noche debia tener lugar la ceremonia del entierro.

El senado y el emperador salieron á recibir á la augusta viuda seguidos de un inmenso pueblo, y al verla estalló un grito terrible: los ciudadanos, los romanos y la gente del pueblo esclamaron á una voz:

—¡La república ha muerto con Germánico!

Tiberio se adelantó hácia Agripina, que llegaba á pié detrás de las cenizas de su esposo y rodeada de sus hijos.

Sed bien llegada la mas grande entre todas las matronas romanas, dijo el emperador inclinando los ojos para que en ellos no se leyese la alegría.

La princesa alzó los suyos hasta el que le hablaba: su hermoso rostro se hallaba á la [illegible] espantosamente demacrado: al derredor de sus ojos habia un círculo morado como si las lágrimas, cansadas de correr, se hubieran estancado allí: su palidez era tan grande que parecía anunciar la muerte.

—No verás en mí ni una demostracion amistosa ¡oh, Tiberio! dijo, hasta que, de acuerdo con el senado, no hayas descubierto á los asesinos de Germánico y les haya dado el castigo que merecen: hasta entonces, evítame, te ruego, el tormento de tu vista y el de oir el eco de tu voz.

—¡Honor á Agripina! gritó el pueblo entusiasmado.

—¡Honor al único vástago de Augusto, á la que es hoy la sola imágen de nuestras puras y antiguas costumbres!

Agripina parecia no oir nada; pero despues de muchos dias de un mudo y sombrío dolor, corrieron de sus ojos dos raudales de lágrimas al ver aquellas elocuentes pruebas de afecto y de entusiasmo.

La urna cineraria fué depositada con gran pompa en el magnífico sepulcro de Augusto, y despues de terminada la ceremonia, la muchedumbre se dispersó y la princesa [illegible], seguida de su familia y [illegible]

Al dia siguiente llegaron á Roma Pison y Plaucina.

Seyano fué al instante á verlos, porque aquellos tres malvados eran amigos y no se ocultaban ninguno de sus pensamientos.

—Habeis hecho mal en venir, les dijo el favorito de Tiberio.

—¡Acaso, Seyano, te parece demasiado pronto? preguntó Plaucina.

—No debiais haber venido jamás á Roma! repuso Seyano.

—Jamás!

—Si hubiérais oido ayer al pueblo en el entierro de Germánico, no te admiraria lo que digo, Plaucina, repuso Seyano.

—Y qué importa? esclamó impetuosamente la romana; ese pueblo es como el can amarrado á una cadena, que, aunque esté furioso, ladra amenazante, pero no puede morder: dejémosle gritar.

—Es que ese pueblo os señala como asesinos!

—Tiberio nos defenderá!

—Tiberio! No lo espereis! Tiberio es débil, ingrato y olvida siempre á los que han sido instrumentos de sus tenebrosos planes.

—Pero ántes los recompensa: tú eres buena prueba de esa verdad.

—No es posible que te recompense á tí, Pison. ¡No te he dicho que la opinion pública te señala como el asesino de Germánico, [illegible] el castigo? ¡Quieres acaso que el emperador esponga por tí su trono?

—Quiero, respondió Pison, quiero que recompense mis servicios! Quiero que me eleve al poder como me ofreció! ¡Sabes lo que nos dijo al dar el tósigo á Plaucina?—"Si me obedeceis os elevaré á la cumbre del poder: si no, moriréis."

—Le hemos obedecido, añadió Plaucina, y queremos el poder: de lo contrario, Pison tiene cartas del emperador que podrá mostrar al senado y al pueblo.

—Cartas! murmuró aterrado Seyano.

—Cartas, sí; cartas de Tiberio con sus instrucciones, en las que me inducia al crímen y me ofrecia recompensas.

—Pison, Plaucina, repuso el favorito, que parecia muy preocupado: como amigo que soy vuestro, debo daros un consejo: salid al instante de Roma.

—Jamás! respondieron á una voz los dos esposos.

—Van en ello vuestras vidas.

—No saldremos de aquí sin haber obtenido nuestra recompensa.

—Lo que obtendreis tal vez será vuestro castigo.

—Dónde se halla Agripina? preguntó Pison, que se sentia ya molesto con este [illegible]

—Se ignora, respondió Seyano [illegible] cultado, siguiendo quizá las [illegible] de esposo; pero ya se la verá [illegible] dia de la venganza.

—Que aun se halla muy lejos.

—Adios, [illegible] esposos, dijo Seyano [illegible]

¡pero nos hemos de ocultar por eso, despues que este crímen se ha cometido por obedecer á Tiberio?

—No, respondió Plaucina; eso seria bajo y cobarde; no huyamos, sino presentémonos en todas partes como un remordimiento vivo de Tiberio, y obliguémosle á cumplir sus promesas. No creamos á Seyano, que quiere para él solo el poder y la privanza, y caminemos hácia el mando y la riqueza.

XIII.

Seyano habia dicho la verdad.

La desgracia batia ya sus negras alas sobre la cabeza de aquellos culpables esposos.

Tiberio, ingrato, aborreciendo á los instrumentos de su envidia y queriendo huir de toda responsabilidad en el drama que se preparaba, salió de Roma y volvió á Caprea, donde tenia una especie de harem.

Pison quedó, pues, solo, sin apoyo ni ayuda alguna.

Plaucina podia contar con la clemencia del pueblo, porque era mujer: pero su esposo era generalmente aborrecido y nada podia librarle del rigor de la ley.

Al saber la huida de Tiberio, quiso huir él tambien porque se reconoció perdido; pero el dia en que iba á verificar su fuga, un centurion, seguido de algunos soldados, fué á prenderle á su misma casa, y su esposa fué igualmente reducida á prision.

Reunióse el Senado y los criminales comparecieron ante él.

Se les interrogó acerca de sus relaciones con el ilustre Germánico, y Pison declaró que habia sido desposeido por él del mando que desempeñaba en el ejército, por haber promovido contra él una rebelion en las tropas.

De repente se abrió una puerta y Agripina, imponente y magestuosa, apareció á los ojos de todos.

—Yo acuso á Pison y á Plaucina, dijo, estendiendo hácia ellos una mano, como asesinos de mi esposo.

—Señora, respondió uno de los senadores por sí y á nombre de sus compañeros: para castigar á los criminales se necesitan pruebas: ¡las tienes? el deseo mas vivo del Senado es hacer justicia á la viuda y los hijos de Germánico.

Iba Agripina á responder, sin duda negativamente, á juzgar por la tristeza que se retrató en su semblante: mas el pueblo que se agolpaba á las puertas del pretorio no le dejó tiempo, porque gritó encolerizado:

[illegible]

le impondremos el castigo que merece! Esto no se hará esperar y será terrible!

—Habla! dijo Agripina: defiéndete si puedes, y si no eres tú, señálanos el asesino!

Pison empezó su defensa; mas, apesar de su habitual serenidad, no acertaba á pronunciar una palabra; y era que en todos los semblantes leia el terror y la amenaza: balbuceaba, y su palidez crecia por instantes: los gritos y las imprecaciones volvieron á resonar por todas partes, y el senador le mandó retirar con una fuerte guardia, único medio de salvar su vida de las iras del pueblo que solo anhelaba el escarmiento del culpable, tan odiado como habia sido querido el esposo de Agripina.

Algunos dias despues, esto es, el anterior al en que debia fallarse la causa de Pison, se halló á este muerto en su lecho y atravesado el corazon por una profunda herida: á su lado habia una espada ensangrentada.

Todos creyeron en un suicidio; pero no fué esta la causa de su muerte.

Seyano, comprado mas que nunca por el emperador, y temeroso de que presentase al Senado las cartas que tenia de Tiberio, envió á uno de sus emisarios para que acelerase el fin de aquel desgraciado.

A Plaucina la salvó de la cólera popular la emperatriz Livia, haciéndola huir de Roma en medio de la oscuridad de la noche; la anciana no podia olvidar que su hijo y ella habian ordenado el crímen y mas generosa que Tiberio, pensó en salvar á la única víctima que quedaba que inmolar en las aras de la justicia.

La muerte de Pison cumplió la profecía de Germánico:

—*"Si declaran que les han ordenado asesinarme, su confesion les costará la vida."*

Algunos meses mas tarde, Druso, el hijo de Tiberio, único que tenia de su primera esposa, murió envenenado por la mano de Seyano, que era, al mismo tiempo que favorito del emperador, amante de Libila, su nuera y esposa de Druso.

Pero corramos un velo sobre las torpes páginas de la historia de Roma: eran tantas las culpas de la que apellidaban señora del mundo, que fué menester nada menos que la peregrinacion en la tierra y el martirio del hijo de Dios para lavarla de sus asquerosas manchas.

XIV.

Tiberio pareció sentir muy poco la muerte del heredero de su trono.

No así Livia, á la que, segun se puede presumir, aceleró la muerte la dolorosa pérdida de su nieto.

Agripina, despues de muerto el asesino de su esposo, fué á vivir con sus hijos al palacio imperial, porque Tiberio, por el esceso mismo de sus crueldades, estaba aterrado de la soledad que le rodeaba.

[illegible] de Germánico [illegible]

despues sobre sus rodillas, á Neron y Druso, hijos de Agripina y de Germánico.

—Hija mia, dijo á la princesa: mi hijo ha muerto y nadie existe en la tierra que tenga derechos al trono: ¿deberé dejar que este sea ocupado por algun hombre indigno, ó de oscura condicion? Y por ventura ¿tú y tus hijos no sois de la familia imperial?

—Ignoro, Sr., lo que quieres decirme, repuso Agripina: mis hijos y yo somos, es verdad, los únicos vástagos del divino Augusto; mas ¿porqué me hablas así ahora? Apenas se han enfriado las cenizas del desventurado Druso!

—Antes de que se acaben de enfriar, Agrina, dijo el emperador, anhelo participarte un deseo mio.

—Ya te escucho, señor.

—Pues bien, quiero presentar estos dos niños al Senado como herederos de mi trono: quiero adoptarlos á ellos mejor que á los hijos de Agripa y de Julia, tus hermanos: consiente, Agripina, en la grandeza de estos niños, y si alguna vez ha sospechado traicion en mí, no dudes ahora de la sinceridad de mi cariño.

—Señor, respondió la princesa: creo que tú, mas que malo por tí mismo, eres débil y te dejas dominar por los malvados. Seyano, á quien la opinion pública señala como el matador de tu hijo, permanece á tu lado y dispone de tu voluntad, en vez de haber pagado ya su crímen con la vida: temo, pues, por mis hijos, y este temor, tan natural y tan cruel para una madre, me hace rogarte que desistas de tu propósito.

—¡Temes, acaso, que sean víctimas de Seyano?

—Sí, lo confieso, señor: creo á ese miserable capaz de todo por conservar la dominacion que ejerce sobre tí.

—Escucha, Agripina, respondió el emperador despues de estar algunos instantes pensativo: creo que juzgais todos á Seyano con rencor y con una aversion tan infundada como estrema: por separarle de mí le habeis acusado de la muerte de mi hijo; pero ¿quién me asegura que esto sea cierto?

—Y qué, señor! esclamó Agripina con indignacion: ¿ignoras el trato criminal de Seyano con Libila, la esposa de tu hijo? ¿Ignoras que su médico Endemo es el que ha administrado el tósigo al infortunado Druso? ¿Ignoras que Libila y Seyano aspiran al trono del imperio?

—No puedo creer á Seyano el matador de mi hijo, repuso el débil y cruel Tiberio, que estaba unido á su favorito por los fuertes lazos del crímen: pero, añadió, si tú, lo crees así, Agripina, si sospechas que aspira al mando supremo, ¿porqué no destruyes sus ambiciosos planes aviniéndote á que adopte á tus dos hijos, que son los hijos de Germánico?

—Ya te lo he dicho: porque temo á las manos infames de Seyano.

[illegible]

—Para entregarlos al poder de ese infame favorito.

Esta atrevida respuesta dejó absorto al emperador hasta el punto de no saber qué decir: pasados algunos instantes de silencio, respondió:

—Si otra que tú, Agripina, se hubiera atrevido á dudar de mis palabras y casi á llamarme traidor, moriría al instante!

—Ya lo sé; respondió tranquilamente Agripina: mátame, si quieres; mas en tanto que aliente, solo oirás de mis lábios la verdad.

—Eres valerosa y no en vano te llaman honor de las romanas; pero no temas, no se volverán contra tí mis iras y bastantes pruebas tienes de mi bondad.

—Pruebas de tu bondad? respondió admirada Agripina: y donde están, señor? Es acaso en tu proyecto de adoptar á estos niños? Ya ves que rehuso semejante favor: déjalos oscuros y tranquilos al lado de su madre, que sabrá educarlos en la virtud.

—No te permito ver á tu madre y ser vista de ella?

—No alegues jamás, señor, como un mérito el conceder á la naturaleza sus mas santos derechos!

—Es que tu madre es muy culpable.

—Jamás lo es, ni debe serlo una madre á los ojos de sus hijos! ¡Ha tenido estravíos? Vedla ahora sola, triste y abandonada de todos: sus propios hijos la desconocen y únicamente yo le conservo mi amor y mi respeto: los virtuosos no necesitan mas ventura que la paz y el reposo de su alma: los culpables están bastante castigados con la perpetua intranquilidad de la suya.

Al hablar así la jóven estaba tan hermosa; su altiva fisonomía adquiria tal dulzura para enumerar los encantos de la virtud que el duro, el feroz Tiberio la contemplaba absorto.

—Agripina, le dijo despues que pudo hablar: vive á mi lado y te prometo guiarme siempre por tus consejos y tu sabiduría: no sé qué hay de dulce en tus palabras, de persuasivo en tu acento que el alma se arroba y se tranquiliza al oirte. Germánico tenia el deber de ser grande porque vivia á tu lado.

—Germánico nació grande! respondió Agripina levantando la frente con orgullo: grande nació y grande ha muerto! Y no es, en verdad, una débil mujer como yo la que podia inspirarle sus heróicas virtudes!

—Porqué desechas para sus hijos el supremo poder?

—Oh! esclamó la princesa abrazando á los dos niños: ¡Oh, hijos mios! cuanto me cuesta rehusar para vosotros, para los hijos de Germánico, el brillante destino que la suerte os ofrece! Pero, y si os roban á mi amor! Aquí estamos rodeados de viles ambiciosos y tiemblo por vuestra vida!

—Es cierto, repuso Tiberio; mi corte se compone de ambiciosos, de cobardes asesinos, [illegible]

ve culpas, estoy arrepentido de ellas: ¡sabes lo que he llegado á comprender? que los placeres de que me rodeaban en Caprea, aquellos contínuos festines, aquellas no interrumpidas saturnales, no tenian mas objeto que enervar la fortaleza de mi alma que enervar mi valor! Pues bien, ¿quieres reinar en Roma y en mi voluntad? No te opongas ahora á ella y déjame que obre como padre: déjame llevar sin dilacion alguna á estos niños al senado: yo pediré á los padres conscriptos que adopten á los hijos de Germánico y los eduquen para herederos de mi trono: he aquí, les diré, he aquí á los nietos del divino Augusto! Ellos solos son los dignos de ocupar el solio y labrar la felicidad de la patria.

Agripina guardó silencio durante algunos instantes: su fisonomía permanecia severa y recogida: no obstante el entusiasmo con que hablaba el emperador—y que por entonces era sincero en el voluble Tiberio—parecia reflejar en su frente, que se habia coloreado con una ligera y rosada tinta, á la manera que la aurora tiñe el cielo sereno con su dulce luz.

—Cedo, dijo por fin: cedo por el bien de mis hijos y porque no quiero que Germánico me acuse un dia de haberles robado la brillante suerte á que tienen derecho; pero si faltas á tus promesas; si me apartas de ellos; si desoyes mis advertencias; si te dejas dominar de nuevo por tu indigno favorito, si eres traidor y desleal, en una palabra, entonces ¡oh, Tiberio! maldito seas de los dioses, porque me habrás impelido á la desesperacion! Una débil mujer se entrega á tu nobleza y á tu fidelidad, y, lo que es mas, pone en tus manos la vida de sus hijos: si éstos no son tan dichosos como merecen, yo me quitaré la mia que ya estimo en muy poco desde que perdí á Germánico y que tu perfidia me hará odiosa.

—Confia en mí respondió Tiberio; no faltaré á ninguna de mis promesas; y ahora, añadió tomando de la mano á los dos niños, vamos al senado para que volvais al lado de vuestra madre con el derecho de ceñiros la púrpura imperial.

Los dos príncipes, que contaban seis y siete años, salieron con el emperador.

Eran dos encantadoras criaturas, rubias y rosadas: vestian sencillamente de lana blanca y dos cintas blancas tambien y bordadas de plata sugetaban los espesos rizos de sus cabellos.

Agripina salió al peristilo del palacio y vió subir á sus hijos con Tiberio al carro imperial.

El mismo soberano tomó en su mano las bridas de púrpura de los blancos corceles y Neron y Druso se colocaron en pié uno á cada lado de Tiberio.

Aquella solemnidad habia sido preparada de antemano y con una [illegible] ignorancia de parte de Agripina.

Parte de las legiones del imperio guarnecian las calles y otra parte [illegible] al emperador [illegible]

El pueblo, coronado de rosas y llevando palmas en las manos, llenaba las calles: delante del carro iban los estandartes ganados á los bárbaros por Germánico y las águilas de Roma.

El corazon de Agripina latió de gozo al ver aquella pompa verdaderamente régia: cayó de rodillas en el peristilo y esclamó, alzando al cielo sus manos cruzadas:

—Gracias ¡oh! dioses inmortales! Ya es grande la descendencia de Germánico: ya se ha trocado en próspera su fatal, su adversa fortuna.

Entretanto que la pobre madre se entregaba á sueños de felicidad y de gloria, que jamás debia ver realizados, Tiberio llegaba con sus sobrinos á las puertas del pretorio, en cuyo umbral esperaba el senado.

El emperador y los dos niños fueron colocados en el centro y entraron en el salon, donde todos tomaron asiento.

Entonces Tiberio tomó de la mano á los dos príncipes y adelantándose con ellos, habló así:

—¡Padres de la patria! he perdido á Druso, mi único y querido hijo, y al volver los ojos en torno mio en busca de un ser á quien legar la diadema imperial, solo hallo á los hijos de Germánico: si vuestra alta sabiduría no halla nada que oponer, si esta medida aparece ajustada al bien y á la gloria del imperio, ya los nombro en vuestra presencia mis sucesores.

Los austeros patricios, á pesar de estar preparados para aquella solemnidad, no pudieron menos de mirarse unos á otros: á todos les constaba que Tiberio era el matador de Germánico, y su hipocresía les parecia tan culpable como indigna; pero se trataba del bien de los hijos de aquella ilustre víctima y respondieron sin titubear:

—Nadie es tan digno del sólio como los hijos de Germánico!

—Adoptadlos, pues, por hijos vuestros y de la república, prosiguió Tiberio: educadlos para el trono: yo los pongo desde ahora bajo vuestra proteccion y vuestra tutela; y ahora permitid que les revista en este sitio y como prenda de mi palabra de las insignias del poder.

Dos senadores trajeron dos pequeños mantos de púrpura y dos coronas de laurel de oro, y el emperador echó los dos primeros sobre los hombros de los dos tiernos príncipes y desató de sus cabezas las cintas blancas, sustituyéndolas con las dos coronas.

Luego se asomó con ellos al gran pórtico de columnas que caia á la plaza, donde se agrupaban un inmenso pueblo, y [illegible]

—Ved aquí, dijo, á los sucesores de mi trono: Son Druso y Neron, hijos de Germánico y de Agripina!

—Honor á los hijos de Germánico! esclamó [illegible] el pueblo calurosamente.

El emperador volvió á subir á su carro con [illegible] niños y se dirijió á su palacio [illegible]

[illegible]

órden establecido se puede viajar del Cerro á la Habana y de la Habana al Cerro como era de esperarse que sucediera y no como acontecia. —"En otros tiempos, cuando Dios queria."

Hace falta—en la calzada del Cerro, esquina á la de Pan Duro, una reja que cubra la boca descubierta de un caño que existe en aquel lugar y que no por la razon de no haberla tenido nunca deja de ser necesaria.

Mentia la pérfida!—El tenor de la zarzuela Sr. Blasco se ha retratado con el traje que saca en la zarzuela *El Dominó Azul*, en dos diferentes actitudes, y además con el suyo de caballero particular.—Lo parecido del trasunto y la limpieza de la fotografía hablan muy en favor del establecimiento del Sr. Mestre y Petit, (calle de O-Reilly núm. 63) donde han sido hechas esas targetas.

Hum!.... Los pelotazos siguen á la órden del dia.... de fiesta en algunas de las principales calles de intramuros.—La de O-Reilly—por ejemplo—fué testigo de ello el domingo último, y mas que testigos, algunos sombreros espaldas y etcs. de transeuntes.—Ya lo dijimos otra vez: si es lícito jugar á la pelota en la calle, ruede la bola y tengan paciencia los sacudidos; pero sinó ¿qué hacen los agentes á quienes incumbe exijir el cumplimiento de las prevenciones de policía?

Dos bellezas.—Anoche lucian á la entrada del Teatro de Tacon un retrato grande de la señorita Sediel con el traje de su papel en *Campanone*, y varios en targetas de la misma elegante artista en *El Valle de Andorra*. Mañana lucirá el de la Sra. Leonardi en la zarzuela *El Juramento*, hecho, como los primeros, en la Galería "Palacio del Arte," Galiano 86.

Bien despachado.—En una casa de la calle de los Genios hubo hasta la tarde de ayer un perro de los llamados comunmente de casta, amarrado á una cadena. Acercósele ayer mismo una niña de cinco años de edad, la cual fué acometida por el can, que le infirió una herida en la parte inferior del ojo izquierdo y otra que se estendia desde el labio superior hasta la barba. Visto lo cual por el dueño del perro, le dió en el acto pasaporte para el otro barrio, comunicando en seguida el suceso al celador de la Punta. Pasó este funcionario á la casa referida y dispuso que dos facultativos asistieran á la tierna paciente, los cuales manifestaron que las heridas eran de carácter grave, atendida á la poca edad de la niña. Dióse conocimiento del suceso al juzgado del distrito.

Penados.—Lo fueron ayer con las multas correspondientes veinte y seis individuos, entre ellos veinte y un carretoneros, uno, vecino de la calle del Egido, que arrojó al foso, cerca de la puerta del Arsenal, gran cantidad de patatas corrompidas, las mismas que hubo de mandar trasladar á otro punto, y cuatro por otras infracciones.

La Moda Elegante.—Hemos recibido los números 20 y 21 (año 23º) del periódico de Cádiz que así se titula, y contienen:—*El número* 20: 17 grabados de piezas de vestir y otras de adorno.—*Novelas.*—"Dieu protege la France."—"El libro de las flores de mayo."—Pensamientos.—María.—Crítica literaria.—Figurin iluminado y esplicacion de los grabados.

El número 21.—Grabados de ropas y otros.—"La Fiesta de las flores."—"No como en casa."—"Cantos de pájaro."—(Poesía) "María."—Crítica literaria: Venganza Catalana.—Problema de agedrez.—Un dibujo de tapicería.

La suscricion sigue abierta en la Administracion, calle de la Habana número 126 entre Muralla y Teniente Rey: Su precio por seis meses 6$.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUEVES.—*Vigilia de San Juan Bautista.*—El nacimiento de San Juan Bautista fué un suceso que causó al mundo estraordinaria alegría, como que anunciaba la aproximidad de la redencion, y lo acompañaron varios milagros. Así es que la iglesia lo ha solemnizado siempre con gran júbilo y ha establecido vigilia para su fiesta. En algunos tiempos se incurria en algunas superticiones acerca del modo de celebrar esta vigilia, pero han ido desapareciendo sucesivamente. Se conserva en algunas provincias la práctica de encender hogueras y de pasarse en vela toda la noche.

SANTOS DEL DIA.—*Sta Agripina virgen y San Juan presbitero y mártir.*—La gloriosa Agripina floreció en tiempo del emperador Valeriano, como una mística rosa despidiendo suave olor de virtudes. Habia consagrado su integridad al esposo celestial, y por amor á él, y para poder gozar de él mas pronto, se ejercitaba en continuos ayunos, vigilias y oraciones, y en otros muchos ejercicios de piedad. Los paganos cebaron su rabia en aquel delicado cuerpo: la azotaron y rompieron todos los huesos, y al fin le cortaron la cabeza. Y al cabo de algun tiempo fué depositada tan preciosa reliquia en Sicilia, donde todavia resplandece con muchos milagros.—El otro estuvo retirado en un desierto por espacio de muchos años y se empleó en los ejercicios de la mas austera y rígida penitencia: Juliano, apostata, trató de comprometer su fé, pero él siempre la defendió constante. Por último, fué martirizado, y un sacerdote llamado Concordio dió sepultura á su cadáver.

Además se refieren los Stos. Félix pbro., Zenon, Zenas, y la conmemoracion de muchos fieles de Nicomedia todos mártires, Edildrida, reina y virgen, y María de Oignies virgen.

FIESTAS EL VIERNES.—*Misas solemnes.*—En San Felipe, la de Ntra. Sra. de las Angustias antes de manifestar, y la del Sacramento de 7 á 8: en la Catedral la de Tercia á las 8½: en su sagrario á las 7, y en Regla de 7 á 8 al Señor de la Buena Muerte, en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion, en el Sto. Cristo al Señor del Buen Viaje, en San Isidro al Señor de la Salud, en Paula y en San Juan de Dios á San Francisco de Paula, en Guadalupe á Ntra. Sra. de los Dolores de 7 á 8; en Sto. Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí á las 7.

MISA REZADA DE HORA.—De 9 en San Felipe y en San Isidro, de 10 en Sto. Domingo, San Felipe, Espíritu Santo, Sta. Clara, Sto. Angel y parroquia de Guanabacoa; de 11 en la Catedral, Sta. Teresa, San Isidro, Sto. Cristo, Monserrate, Guadalupe, y San Nicolás; de 12 en la Catedral, San Felipe, San Francisco, la Merced, San Isidro y Sto. Angel.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A las 5 de la tarde, vía-Crucis y estacion al santísimo.

CORTE DE MARIA.—*Dia 24 de Junio.*—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de las Mercedes, en su templo, privilegiada.—En Guanabacoa á la misma imágen, en la parroquia, privilegiada.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa con responso al final, en sufragio del alma de la Sra. Dª Manuela García del Barrio de Guitart (Q. E. P. D.), se servirán concurrir á la Venerable Orden Tercera de San Agustin el dia 28 del corriente, de seis á nueve de la mañana, recibiendo la limosna de dos pesos un real. Habana y junio 22 de 1864. 4-23

RASTRO DE GANADO MENOR.
Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 22 del corriente.

Beneficiados.	Manteca	Carne	Número	Peso arb.	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos	Existencia.
Cerdos..	9	123	132	361	19	Manteca 40 á 50; Carne... 36 á 44	4e5
Carneros	..	..	31	36	24	..... 40 á 46	58

Habana, 21 de junio de 1864.—El Administrador, *J. M. Feliú.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.
Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 22 del corriente.

GANADO.	NUMERO	PESO Arrobas	lbs	PRECIOS.	EXISTENCIA.
Toros.....	129	1930	0	$ 25	76
Bueyes....	15	240	0	$ 23	00
Terneros....	16	134	0	$ 30	00
TOTAL..	160	2304	00		76

Rastro mayor, 21 de junio de 1864.—El Administrador, *Santiago Dias*

COMUNICADOS.

Sr. Redactor del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mio: Habiendo sufrido en esta villa, un incendio que destruyó mi propiedad la cual estaba asegurada en la Compañía titulada "El Iris" sus agentes instruyeron el espediente, con arreglo á lo que marcan sus Estatutos. Sin que se me haya molestado en lo mas mínimo ni haber dado paso alguno he recibido en tiempo oportuno aviso de la Direccion general para pasar á la Habana á percibir el valor de mi indemnizacion por el indicado siniestro.

En tal concepto y considerándolo de interés general hago esta manifestacion en obsequio del buen comportamiento que ha observado la Compañía cumpliendo con sus compromisos.

Espero Sr. Director, se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á la anterior manifestacion, quedando á sus órdenes su atento S. S. Q. S. M. B.—*Tomás Rodriguez.*

Cárdenas, 11 de junio de 1864. 8-22

Sres. Redactores del *Diario de la Marina.*

Muy Sres. mios: Sírvanse Vds. publicar en su apreciable periódico el siguiente artículo, de cuyo favor les quedará agradecido S. S. Q. B. S. M.—*T. Solanes.*

Ha sido nombrado por nuestro digno Capitan General para Gobernador de la fortaleza del Morro de esta plaza, el Teniente coronel primer comandante de infantería D. Juan Justiz y Chinchilla, jefe que estaba en el cuadro de reemplazo, sujeto á su sueldo y con una numerosa familia, motivo por el cual doy á este señor mi mas cordial enhorabuena, pues es persona muy digna de aprecio y recomendacion.

Habana y junio 22 de 1864.

Sr. Redactor del DIARIO DE LA MARINA.

Sírvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

La gratitud, don precioso que tanto distingue al hombre moral; la gratitud, sublime virtud que tanto conmueve el corazon, y tan recomendable y divina es en su esencia, es la que me obliga á consignar clara y distintamente en estos momentos, sentimientos que bien en justicia deben ver la luz pública, en obsequio de aquel á quien van dirigidos.

El que suscribe, vecino de la calle de la Maloja n. 60, en estos dias ha sido atacado de una hepatitis y peritonitis agudas sufriendo los dolores que son tan naturales á estas enfermedades; juzgándose en los bordes del sepulcro.

No habia quien le observase que creyese pudiera recobrar su salud.

El apreciable Ldo. D. José [illegible]

[illegible]

PÍLDORAS CATÁRTICAS DE AYER.

[illegible]

do que estas *Píldoras* tienen virtudes que sobrepujan á las demás medicinas comunes y obtienen sin ejemplar la estimacion de todo el mundo. No dañan, y son agradables al paladar y eficaces para curar. Sus principales propiedades son las de estimular la vital accion del cuerpo, remover las obstrucciones de los órganos, purificar la sangre y espulsar el mal. Estas píldoras purgan los malos humores que engendran y aumentan las indisposiciones, hacen que los órganos desarreglados recuperen su accion natural, y comunican salud y vigor á todo el sistema. No solo curan los males comunes del cuerpo, sino tambien las enfermedades peligrosas que afligen á la mayor parte del género humano. A la vez que producen efectos maravillosos administradas en pequeñas dósis, es el mas seguro y mejor medicamento que se puede emplear en los niños. Estando cubiertas de azúcar son agradables de tomar y siendo puramente vegetales no pueden causar daño alguno. Curas se han hecho con ellas que á no ser presenciadas por hombres de alta posicion y conocida probidad podrian dudarse. Muchos doctores eminentes han contribuido con su firma para probar al público la superioridad de estos remedios y otros muchos han remitido certificaciones de estar convencidos que estas preparaciones contribuyen eficazmente al alivio de su afligida clientela.

El almanaque y manual de la salud del Dr. Ayer que se encontrará grátis en todas las boticas, contiene la direccion para su uso, y certificados de las curas en los casos siguientes: *dolores de cabeza, estómago sucio, disentería, constipacion ó estreñimiento del vientre, inapetencia, náuceas, mala digestion, almorranas, ictericia, reumatismo* y todas las enfermedades que requieran un evacuante. Con su eficacia en limpiar la sangre y estimular el sistema, curan tambien padecimientos que no se creeria pudieran alcanzar, tales son: *neuralgia, irritabilidad nerviosa, desarreglo del hígado y riñones, gota, sordera, ceguera parcial, paroxismos ó accidentes, perlesía, baile de S. Vito y supresion* y enfermedades análogas, originándose en el estado abatido del cuerpo y la obstruccion de sus funciones.

No se debe guiar por los consejos de traficantes que ganan mas en la venta de otras píldoras, y de consiguiente las recomiendan con preferencia. Pedid las píldoras de Ayer y no tomeis otras. Ningunas pueden compararse á estas en valor intrínseco y propiedades curativas. Los enfermos necesitan los mejores remedios y se los deben dar.

El PECTORAL DE CEREZA DE AYER sobrepuja todo otro remedio para la cura de *Angina, Constipacion, Tos, Asma, Influenza, Resfriado, Alferesía ó Garrotillo, Ronquera, Bronquitis, Dengue, "Eso que anda," Tisis en su principio, y para el alivio de los éticos declarados.*

De venta *únicamente* por mayor en la calle de Mercaderes núm. 13. 9 11

La salud, la riqueza del pobre y la felicidad del rico se encuentran en los remedios de Ayer despues de buscar inútilmente alivio en otros remedios. El sabio todo lo consigue.

De venta por mayor en la calle de Mercaderes, número 13.

Todos podrán conocer los maravillosos resultados obtenidos por el uso del remedio del Dr. KENNEDY, (véanse los anuncios). Este remedio soberano puede obtenerse en todas las boticas.—Unico agente en la Isla de Cuba, don Pedro T. Romero, Aguiar 76, Habana.

Boston, 5 de mayo de 1864.

Los que suscriben, importadores y negociantes por mayor en drogas y medicinas, tienen el honor de aseverar que conocen al DOCTOR DONALD KENNEDY muchos años hace como persona digna de confianza, y que los medicamentos que llevan su nombre, elaborados por él mismo, son bien conocidos por la alta estimacion que generalmente han alcanzado á prueba de esperiencia.

Hecks y Potter.	*Carter, Rust y cp.*
M. S. Burr y cp.	*S. M. Colcord y cp.*
Seth W. Fowle y cp.	*Rud, Cutler y cp.*
Geo: C. Goodwin y cp.	*Gilman, Hermanos.*

ESTADO DE MASSACHUSETTS.—CONDADO DE SUFFOLK.—CIUDAD DE BOSTON.

Yo, Carlos B. F. Adams, Escribano público de la ciudad de Boston.—Certifico que conozco las ocho firmas que suscriben el precedente atestado: que todos son negociantes en drogas, medicinas, &c. &c., en la ciudad de Boston, personas de integridad y buen nombre, y certifico tambien que puede dárseles entera fé y crédito al testimonio que antecede firmado por ellos.

En prueba de lo cual espido la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de esta Escribanía á los seis dias del mes de mayo de 1864.—CARLOS B. F. ADAMS. *Escribano público.*

Se encuentra un sello de la Escribanía pública.

Don Luis Lopez de Arze y Noel. Vice-Cónsul de S. M. C. en Boston y para los demás puertos de los Estados de Massachusetts, Rhode Island, &c. &c.—Certifico en debida forma y para quienes convenga que el *Sr. D. Cárlos B. F. Adams*, por quien aparece firmada y suscrita la certificacion que precede, es, como se titula, Escribano público en la ciudad de Boston, Condado de Suffolk, Estado de Massachussett, y á su firma se ha dado y se da siempre entera fé y crédito en juicio y fuera de él. Certifico tambien conocer al SR. DOCTOR DON DONALD KENNEDY, como persona digna de confianza; y para los fines consiguientes doy la presente certificacion consular, firmada de mi mano y sellada con el sello oficial de esta oficina á mi cargo, en Boston á los siete dias del mes de mayo de 1864.—*Luis Lopez de Arze y Noel.*

Hay un sello del Consulado español.

IMPORTA Á LOS ENFERMOS QUE LEAN ESTOS HECHOS.

A mas de mil trescientos redactores de los principales periódicos de los Estados Unidos se han enviado de nuestros paquetes de *Píldoras Azucaradas de Bristol*, suplicando á cada uno de ellos manifestase el efecto que el remedio habia producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos. En contestacion se han recibido innumerables testimonios á cual mas satisfactorios, y de los cuales hacemos los siguientes breves extractos. R. D. Croswel, del *Daily Times*, dice:—"Una señora parienta próxima del escritor y que habia padecido de hidropesía inflamatoria por espacio de mas de tres años, se curó con el uso de las Píldoras." —J. B. Goodwin, de la *Loraine Gazet*, uno de los semanarios mas importantes del Oeste, asegura que—"se alivió inmediatamente del entorpecimiento crónico del vientre, juntamente con el estreñimiento doloroso que padecia, gracias á haber hecho uso de una caja de Píldoras que como muestras recibió en octubre del año pasado, y que no tome le vuelva á repetir la enfermedad.—Joseph Ewards, de la *Tribune*, escribe lo siguiente:—"Estaba convencido de que era un dispéptico desahuciado, pero dos frasquitos de Píldoras Azucaradas de Bristol bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de 12 años me habia martirizado constantemente mas ó menos."—Estos testimonios son terminantes.—Están acomodadas en frasquitos y se conservan en cualquier clima.—Se hallan de venta en todas las principales droguerías.

TESTIMONIO DE UN DOCTOR AFAMADO.

DOCTOR DON MANUEL FRANCISCO DE ENTRALGO.

Subdelegado de Medicina y Cirujía &. &.

Certifico: haber usado repetidas veces la Zarzaparrilla de Bristol contra los accidentes terciarios de la Sífilis, como úlceras en diversas partes del cuerpo, dolores osteócopos, oftalmias y tambien varios casos de Reumatismo crónico, habiendo obtenido siempre los mas satisfactorios resultados; por todo lo que me atrevo á recomendarla como un escelente depurativo.

Del propio modo certifico haber empleado las *Píldoras Azucaradas* del espresado *Bristol* en algunos casos de ictiricia y obstrucciones del hígado y bazo, dependientes de repetidos accesos de fiebre intermitente, y siempre que he tenido necesidad de administrar un purgante que á la par de ser seguro en su accion es agradable al paladar, por lo que las recomiendo para los casos análogos.

Santiago de las Vegas, 11 de abril de 1864. —*Manuel F. de Entralgo.*

El doctor ARNAL, médico de S. M. el Emperador, da cuenta en estos términos en la *Union medical*, de los buenos efectos que ha obtenido con el empleo del FOSFATO DE HIERRO de LERAS, doctor en ciencias.

"Su forma líquida, que permite una absorcion rápida, le da inmensa ventaja sobre la píldora plateada; pues esta última engaña al médico, fatiga inútilmente el estómago, pasa por los intestinos sin haber esperimentado la menor alteracion y atraviesa el mismo recto á semejanza de los cuerpos estraños. No produce jamás esas constipaciones rebeldes que se observan muy amenudo á consecuencia del empleo de las demás sales de hierro, y gracias sin duda al fósforo que contiene, despierta el apetito al mismo tiempo que favorece la digestion. En fin casi siempre produce escelentes resultados, sea en la dispepsia, sea en la clorósis, sea en la anemia, sea á consecuencia de las hemorragias muy abundantes ó reiteradas, sea en las fiebres tifoideas, sea en la diabetes. En suma, en todas las circunstancias en que se necesario restituir las fuerzas estenuadas, ó volver á dar á la sangre sus principios normales alterados ó perdidos, [illegible]

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON ANDRES DIAZ, MEDICO CIRUJANO, ha pasado su [illegible] á la calle de la Picota n. 82 entre Paula y San Isidro.—Horas de consulta de 3 á 5 de la tarde.—Grátis para los pobres. 15-4

DON GUILLERMO LASSO DE LA VEGA, MEDICO Cirujano, ha trasladado su domicilio á la calle de O-Reilly n. 88.—Horas de consultas de 12 á 2 de la tarde. 30-1 Jn.

D. LUIS DE LA CALLE

MEDICO CIRUJANO Y OCULISTA.

[illegible]

ELDOCTOR DON JULIAN A. GALUZZO,

autor del JARABE DEPURATIVO de su nombre, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que ha cambiado el laboratorio donde antes mandaba confeccionar dicho jarabe, y que el único laboratorio autorizado por él es LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar n. 42 esquina á la de la Lamparilla.

Advierte ademas que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará su firma y la del preparador, ambas manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion, y con especialidad á las enfermedades del pecho, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quieran consultarle sobre cualquier particular del jarabe, podrán hacerlo de 2 á 4 de la tarde; y aquellas que residieren fuera de esta ciudad, por el correo, dirigiendo sus cartas á su domicilio calle de la Lamparilla n. 52 entre Compostela y Aguacate.

EL DOCTOR ARGUMOSA,

Participa á sus amigos y clientes, que ha trasladado su domicilio á la calle del Sol núm. 48 entre Habana y Compostela. 60-8-Jn.

EL DR. D. EDUARDO FINLAY, OCULISTA, al ausentarse por algunos meses de esta ciudad, ha encargado á su hijo el Dr. D. Cárlos Finlay la asistencia y cuidado de toda su clientela, así para las operaciones que sean necesarias, como para la medicacion en cualquiera afeccion ó enfermedad en los ojos. -9 Jn.

EL DR. DON CELESTINO LACAZETTE AL despedirse por algunos meses de sus amigos y clientes de la Habana les participa que durante su ausencia lo reemplazará su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay,—ocupando al mismo tiempo sus habitaciones Cuba n. 74 entre Obrapía y Obispo. Horas de consultas de 2 á 4 de la tarde. 4-A

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS

EL DOCTOR

GUIMERA.

Vive en la calle de la Obrapía n. 98.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades, de 11 de la mañana á 1 de la tarde, los dias no festivos.—Grátis únicamente para los pobres de solemnidad. 90-13 Abril.

DON JOSE PARDO PROFESOR EN MEDICINA operatoria, ha fijado nuevamente su residencia en la calle de la Obra-pía núm. 52 esquina á la de Cuba, donde ofrece al público los servicios de su profesion y con especialidad en las enfermedades venéreas y de los ojos á que por tantos años se ha dedicado con esmerado escrupulosidad y en las que por antiguas y rebeldes que sean obtiene diariamente prontas y sorprendentes curaciones en los que le honran con su confianza. Consultas de 10 á 5 todos los dias y para los pobres de solemnidad grátis hasta las operaciones. 30-27My.

PARTERA FACULTATIVA.

Doña Ernestina Dolores Oller se ofrece á su numerosa clientela y al público en general. Amargura 75 entre Villegas y Aguacate. 30-20M.

PARA LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES de la garganta, del pecho, y los males de la sangre; el Dr. Wilson vive en la calle de Cuba n. 21 entre O-Reilly y Empedrado.—Consultas para toda clase de enfermedades, entre 9 y 10 de la mañana, y 7 á 9 de la noche. 30-1-Jn.

MADAMA MARIA FERDINAND,

partera facultativa, se ofrece á su numerosa clientela.—Habla francés, castellano, inglés y aleman. Consultas grátis.—Consulado, 49, entre Refugio y Gónios. 30-12 Jun.

MMA. TERESA CAMERZINI, PARTERA FACULTATIVA, participa á su clientela que debiendo dejar esta capital para ir á Europa hasta fines de setiembre deja hecha cargo de la misma á doña Ernestina Dolores Oller, partera facultativa que vive calle de la Amargura n. 75 entre Villegas y Aguacate. 90-4 Jn.

MME. MAGDALENA BEISSELANCE.

Comadrona de primera clase de la facultad de París, discípula de los doctores Dubois, Dopault y Pageot, se ofrece á su numerosa clientela. Consulado 114 entre Trocadero y Animas. 39-18-Jn.

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ PARTERA facultativa recibida en el Colegio de San Cárlos de Madrid anuncia al público y á sus favorecedoras haberse trasladado nuevamente á su antigua morada, calle de Dragones n. 64 entre San Nicolás y Rayo. año-3-S.

NUEVO AVISO AL PUBLICO.

El Dr. D. Guillermo L. Tinker: dentista: Habana esquina á la de Obrapía, altos del Paquete n. 77.

Tiene el honor de informar á su numerosa clientela de esta ciudad y del campo, que agradecido á la especial proteccion que el público le ha recompensado en sus conocimientos y trabajos por toda la isla ha resuelto por un quedarse en este verano no verificando su viaje al Norte como tiene de costumbre todos los años por dedicarse á hacer por sus *propias manos* todas las obras que se le confien con toda la finura, habilidad, delicadeza y prontitud que requiere el arte y tiene acreditado. Una práctica de 27 años y el cuidado especial que tiene siempre de los adelantos alcanzados por su hermoso arte en los E. U. para lo cual ha hecho repetidos viages cree el que habla que será una garantía del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de 6 á 6.

El Bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encias. El Agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita.—Espíritu para el dolor de muelas.

NOTA.—En el único depósito dental de la isla ha recibido 10,000 dientes, oro batido lo mas puro y varios efectos de dentista á precio de New-York.—Todas las órdenes serán eligentemente cumplidas. 23Jn

INTERESANTE.

Rufino Reyes, cirujano dentista, participa á este respetable público y á sus numerosos clientes, que repuesto de sus males ha establecido su laboratorio en los altos de la casa calle del Obispo n. 62 esquina á la del Aguacate, donde estará desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, horas en que serán servidas las personas que lo honren ocupándolo en el ramo de su acreditada profesion. 8-22

DON JAIME GELI

CIRUJANO DENTISTA.

Se ofrece en todo lo concerniente á su facultad á las personas que deseen honrarle con su asistencia: O'Reilly 34 entre las de Cuba y Aguiar.

NOTA.—Garantiza las piezas de dientes artificiales que le sean encargadas y cura instantáneamente el mas agudo dolor de muelas. 30-19Jun

IMPORTANTE.

DON GUILLERMO CLARENCE TINKER, (hijo) cirujano dentista de los Estados Unidos é incorporado en esta Real Universidad, participa al público haber trasladado su gabinete de operaciones, de la calle de la Obrapía n. 56, á la de O-REILLY Nº 57 entre Aguacate y Villegas, donde se ofrece de nuevo en todo lo que pertenezca á su profesion. Todas las operaciones se practican segun requieren los adelantos mas modernos del arte.

Las estracciones se hacen (cuando así se pide), *sin dolor* usando del gas "Nitrous Oxide" (protóxido de ázoe) introducido por mí en la Isla de Cuba para este objeto.

Cuento con los servicios de uno de los mejores mecánicos de los Estados Unidos, para la confeccion de las piezas artificiales, y solicito las obras mas difíciles para de este modo poner á prueba su aptitud, advirtiendo que toda obra recibirá mi atencion especial.—Polvos de dientes de superior calidad.

HORAS DE CONSULTA.—Desde las 6 de la mañana, hasta las 6 de la tarde: en estracciones á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—Ofrezco á los Sres. Dentistas un buen surtido de dientes de toda clase, instrumentos y oro &a. &a., á precios equitativos. 21-Ab.

ORIFICACIONES POR UN NUEVO METODO DE PREPARAR EL ORO.

Este nuevo método tiene las ventajas siguientes sobre todos los demás usados hasta ahora en la profesion dental.

1º Un diente ó muela puede orificarse en menos tiempo.

2º Se puede poner mas oro en la cavidad

3º La orificacion es mas sólida.

4º Se tiene toda la viscosidad del oro *sponge* y con mucha mas duracion.

5º Siempre conservará una brillante superficie.

Esta nueva preparacion consiste en pasar las hojas del oro comun por una disolucion química para por este medio darle la mayor viscosidad.

Dice el autor á aquellos que lo favorezcan, que no solamente garantiza las orificaciones, sino que dará el duplo de su costo original al que pudiese sacar el oro sin romper el diente ó muela.—U. Smith, Galiano 72. 31-11 Jn.

DR. J. A. DE HART

CIRUJANO DENTISTA

CALLE DE O-REILLY N. 50 ENTRE HABANA Y AGUIAR

HORAS DE CONSULTAS DE SIETE A CINCO 93-12-Ms

AL PUBLICO.—HABIENDO CORRIDO EL rumor de que yo me habia mudado de mi establecimiento de dentista, me veo en la necesidad de manifestar á este respetable público que me hallo continuando mis trabajos en la misma casa que hace doce años ocupo, calle de la Habana núm. 77, esquina á la de la Obrapía. —Lo que notifico para su entero conocimiento.—GUILLERMO L. TINKER. 28-31-My

DON SEBASTIAN AIZPURU,

Cirujano dentista, pone en conocimiento del respetable público de la Habana, el abuso que cometen algunos de sus comprofesores, procurando hacer creer que se sirven de la misma *pasta incorruptible* de que goza privilegio del Gobierno Superior, obtenido por cinco años en 20 de Febrero de 1861. Para el efecto ponen de manifiesto otra que no es mas que imitacion de esta.

Las dentaduras construidas con la pasta privilegiada y sin igual hasta el presente como lo demuestran los buenos resultados que está dando, se ajustan sin necesidad de estraer raiz alguna; y puede tambien obtenerse con ella el grado de redondez que se desea en la cara. Admite toda clase de composiciones.

Aprovecha esta oportunidad para ofrecerse á sus favorecedores, en todo lo concerniente á su profesion con el esmero y equidad que acostumbra.

Calle de la Habana número 65 entre O-Reilly y Empedrado 188-10-E.

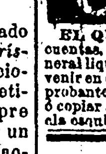

EL CALLISTA D. LUIS KALN natural de Austria, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público donde es bien conocido por los muchos años que con tan buen éxito ha operado la estraccion de callos, curacion de gavilanes y otras pequeñas enfermedades y conveniencias do de poder complacer á este respetable público lo hace presente para que aquellas personas que quieran favorecerle de nuevo puedan verle Mercaderes n. 10. 10 E

CUENTAS.

EL QUE NECESITE QUIEN LE LLEVE LAS cuentas, abrir ó cerrar libros de las, hacer un balance general liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con comprobantes, hacer cálculos, traducciones de francés ó italiano ó copiar algun plano, Ocurra á la peluquería calle de Ricla esquina á la de Aguiar. Año-12E

ENSEÑANZA.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

MR. BENITO ROLAND.

Ofrece sus servicios para la enseñanza de GRAMATICA CASTELLANA, LETRA INGLESA, GEOGRAFIA, HISTORIA, ARITMETICA, TENEDURIA DE LIBROS, FRANCES, MITOLOGIA Y COSMOGRAFIA. San Ignacio 72, Hotel de Ambos Mundos. 30-18-Jn.

NAPOLEONE GAROZZI, PROFESOR DE música, ha trasladado su habitacion á la calle de Neptuno núm. 8 esquina á la del Consulado. 6-17

IDIOMA INGLES A DOMICILIO POR EL módico precio de media onza mensual, y recibiendo la clase en casa del profesor un doblon. Informarán en la calle del Aguila núm. 62 colegio de Santa Isabel, en la de la Industria 56 ó en la de O-Reilly accesoria B, entre Cuba y San Ignacio peletería.—A cualquier persona le está permitido presenciar las clases. 8-17

IDIOMAS

INGLES, FRANCES, ALEMAN Y LATIN.

En la casa de Teodoro Sebevalm, exprofesor de lenguas modernas del colegio de Princeton (Estados-Unidos) sigue enseñando los idiomas mencionados. Obispo n. 25 frente al café La Imperial núm. 21. 21-11 Jn.

ACADEMIA MERCANTIL DE PECOMTAL.—TENEDURIA DE LIBROS por partida doble, en 25 dias.

LETRA INGLESA EN 10 DIAS.

ARITMETICA MERCANTIL EN 15 DIAS.

INGLES O FRANCES EN 1 MES.

Calle de la Habana n. 311 entre Muralla y Teniente-Rey 8-19

[illegible]

ACADEMIA DE SANTA BARBARA.

Habiéndose trasladado esta academia á la calle de Dragones n. 18, participo á los padres de familia que en el nuevo local sigue bajo el mismo órden con que anteriormente la tenia establecida

Como la enseñanza en ella abraza la instruccion primaria, la secundaria, idiomas latin, inglés, francés, aleman ó italiano, las clases de comercio y adorno, y siendo por otra parte bien conocida como especial en el ramo de matemáticas, como preparatoria para las carreras de artillería, Marina, ingenieros y en general todas las facultativas creo innecesario publicar el programa completo invitando á las personas que gusten para que pasen al establecimiento donde recibirán todos los pormenores que deseen. - El Director, Miguel Lopez (inscritro). 15-22

FRANCES, INGLES,

Español, italiano, latin, griego, teneduría de libros, matemáticas, y en general cualquier ramo de enseñanza; por Nemo y Udels bachilleres en letras y en ciencias—Dan lecciones á domicilio y en su morada. Habana 75 impondrán. 25 22

DON PEDRO M. PALMER,

Profesor de piano y música, se ofrece nuevamente para la enseñanza de dicho instrumento solfeo y canto, por los métodos de los mas acreditados maestros. Prado n. 25 entre Refugio y Genios. 30-D

ACADEMIA MERCANTIL DE D. LUIS SORRE

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones

LETRA INGLESA en 15 lecciones.

ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones

IDIOMA INGLES Y FRANCES.

Calle de la Habana n. 160 entre Muralla y Sol. 10

DON BERNARDO ILLA,

PROFESOR PUBLICO.

Participa á todos los padres de familia, que dá lecciones en casas particulares, de todos los ramos de instruccion primaria elemental, geografía universal, aritmética mercantil, latin, y teneduría de libros por partida doble.

Por la noche tiene abierto en su morada clases de teneduría de libros, aritmética mercantil y letra inglesa—Horas para encontrar al profesor, son de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, á las demás horas impondrán Amargura 54 primer piso entre Habana y Compostela.

NOTA.—No se fija tiempo para la enseñanza, porque esto solo consiste en la capacidad del alumno. 30-5Jun.

ESCUELA PRACTICA COMERCIAL DE GOdoy, autorizada por el Gobierno—O-Reilly n. 34, entre Cuba y Aguiar.—Cursos completos de letra inglesa 34$.—Aritmética mercantil en estenso 6$.—Partida doble en general 6$.—Idem sencilla 3½$—Inglés ó francés 15$ —Tambien se dan clases de los ramos anteriores por mensualidades convencionales, garantizando la enseñanza el director. 33-9 My

MADAME MAIRONI,

Ofrece sus servicios á las familias residentes y de temporada en MARIANAO y en LOS QUEMADOS, para la enseñanza de Sritas. en los idiomas francés, inglés é italiano como tambien música y canto y demás ramos de una esmerada educacion: informarán en casa del Sr. D. Ramon de la Maza en Marianao, ó en el escritorio del Sr. D. Mateo Quintero en la Habana, Mercaderes n. 10 10-12

A los padres de familia.

En el saludable Pueblo de Marianao, reside de temporada en una casa frecuentada y cerca del Ferro-carril, una respetabilísima Sra. inglesa que reune las mas altas recomendaciones, la que se ofrece á admitir un corto número de Srtas. para enseñarles los idiomas inglés, francés y español, música, bordado y costura. Para mas pormenores darán razon San Ignacio 39 entre O'Reilly y Obispo de 10 á 4 de la tarde. 8-15

IDIOMAS

Inglés, francés, español, latin y otros ramos de una educacion competente. D. B. A. Spalding, natural de los Estados Unidos dá lecciones de los ramos arriba espresados en casas particulares y colegios. Se le puede ver en su casa, Marianao calle de Sta. Lucía esquina á San José ó en casa de Dª Dolores Mora de Aranguren, calzada de Marianao esquina á San Andrés, pudiendo dejar las señas en su antigua morada Lamparilla 28 entre Cuba y Aguiar. Cerro, Dominguez y Sta Catalina casa de pianos de Alberto Riley. Guanabacoa calle de la Carrera n. 20 casa del Sr. Fernandez y Lanz ó Concepcion 121. 10-15

AN ENGLISH LADY OF THE HIGHEST respectability residing in Marianao for the season offer to take under her charge a limited number of young ladies The branches of education taught are as follows: english french and Spanish, music embroidery and needle work of all kinds, the location in very pleasant and at a short distance from the station. For further particulars, E quire at San Ignacio St n. 30 from 10 till 4 8-15

D. FRANCISCO PLANELLA

profesor de pintura se ofrece nuevamente al público en todo lo concerniente á su arte.

Tambien hace presente que como tiene oficiales residiendo en su casa se hace cargo de toda obra de dorado, é igualmente de las pinturas de aceite y cenefas de casas particulares, y la de toda clase de establecimientos.

No siendo sus precios mas subidos que los de otros pintores.

Para las cenefas puede presentar un surtido de diseños de un estilo y gusto enteramente nuevo.

Mercaderes 11, altos de la papelería de Wilson. 20-7Jn

RETRATOS.

GALERIA FOTOGRAFICA "EL PALACIO DEL ARTE," CALZADA DE GALIANO N. 86, ENTRE S. RAFAEL Y S. JOSE.

Retratos en targeta de lo mejor que se hace en la Habana á doblon la docena.

Retratos al óleo, acuarela, tinta de china y ambos tipos á precios muy moderados, garantizando ser de la mejor clase. Vistas de la Habana en tamaño grande y de targetas. Retratos de artistas célebres. Tambien se retratan cadáveres y personas á caballo ó en carruages. Retratos del Tenor Salvi, la Stefanoni y Adelina Patty.

NOTA.—J. Tejedor se ofrece al público en general y á sus amigos en particular como encargado del arriba espresado establecimiento. 30-21-My

GALERIA FOTOGRAFICA,

DE C. D. FREDRICKS Y CP., CALLE DE LA HABANA N. 108.

En este establecimiento tan conocido se encuentran como novedades fotográficas dignas de la atencion pública las siguientes:

Fotografías retocadas *al óleo*, por un procedimiento nuevo y reuniendo la solidez de esa pintura con la delicadeza de la miniatura.

Fotografías retocadas *al creyon*, haciéndose por este método retratos que tienen toda la riqueza del grabado á la par que la exactitud de la fotografía y de una duracion sin igual.

RETRATOS INSTANTANEOS DE NIÑOS, para lo cual cuenta el establecimiento con una máquina nueva de tamaño y fuerza fotogénica.

Retratos *microscópicos* para dijes: de *tamaño natural* al óleo á la *acuarela* á la *tinta de china miniaturas* sobre marfil, en fin toda clase de trabajos de fotografía y al pincel.

En el mismo establecimiento se encuentran tambien de venta retratos en targetas de todos los personajes mas célebres de los tiempos antiguos y modernos, así como copias de los mejores cuadros de los museos constando esta coleccion de cuatro mil tipos diferentes; vistas de las islas de Sto. Domingo, Cuba y Méjico.

En el mismo establecimiento se venden ya esperimentados todos los productos químicos y aparatos necesarios para la fotografía como tambien álbums de todas clases y de todos precios. 182-3-My

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Retratos de la Sra. Barrejon, en JUGAR CON FUEGO.
Sra. Leonardi, en CAMPANONE.
Sra. Cediel, de SALA.
Sra. Barroso, BAILARINA.
Sr. Blasco JUGAR CON FUEGO.
Sr. Villalonga, JURAMENTO
Sr. Lozuriaga.

Se venden en la galería PALACIO DEL ARTE, GALIANO N. 86.

Tambien se retrata á doblon la docena de la mejor clase de fotografías que se hacen en el de retratos de mayores tamaños, á precios convencionales.

Se retratan cadáveres, &a, &a. 30-12-Jn.

JULIO PARDONEAU,

ARTISTA PINTOR:

CALLE DEL OBISPO NUMERO 76, ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Se ofrece al público en general y á los Sres Fotógrafos en particular, para toda clase de trabajos de los que encierra su arte, especialmente para pintar retratos en targetas con un nuevo sistema desconocido hasta ahora; tambien pone á la disposicion del público un gran surtido de fotografías copiadas de los mejores cuadros de los museos de Francia. 8-21

REAL PRIVILEGIO

concedido en 21 de noviembre de 1862

A LOS SRES. CROZAT Y HERMANOS, POR 5 AÑOS.

GALERIA FOTOGRAFICA, OBISPO N. 82 ESQUINA A VILLEGAS.

En esta galería se han hecho grandes reformas en la luz, acaba de recibir de New-York una gran factura de efectos para el arte de superior calidad, lo que unido á la cooperacion del fotógrafo francés Mr. Gardot y del distinguido artista D. Antonio Herrera antiguo sócio de los Sres. Limar y Serrano le permiten ofrecer al público en cambio del favor que le dispensa tan buenos retratos como los mejores de su clase y no siendo sus precios dejarlos.

PRECIOS.—Por una docena targetas como en otro lado cobran 4½ rs. solo cobramos un *escudo*. Por una docena, targetas doble fondo 4$ 2 rs. por una docena coloridas instantáneo 6$ 3 rs. por un ambrotipo en su caja 1$ igual al que en otro lado cobran 2$ 1 rs.

Por 100 retratos sellos para timbre de carta, targetas de visitas, relicario &c. 4$ 2 rs.

Contamos con los aparatos necesarios para hacer toda clase de retratos que ofrecemos sumamente baratos.

En el ramo de pintura á cargo del Sr. Herrera se hacen toda clase de trabajos á la tinta de china acuarela y óleo á precios convencionales. 15-23

ARTES Y OFICIOS.

PELUQUERIA, BARBERIA Y PERFUMERIA,

DE DUBIO Y ARMENGOL,

CALLE DEL OBISPO N. 103 ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Grandes salones para afeitar, cortar el pelo, teñir el cabello y la barba, con toda perfeccion; hay un gran surtido de castañas de última moda para señoras, se fabrican toda clase de postizos y obras de cabello, se admiten abonos á precios moderados y se peinan señoras. 30-31-My.

OBRAS DE PELO.

Se hacen cargo de todo lo concerniente á este ramo, en la platería de D. Manuel Misa, calle de Ricla y en la relojería de D. Estéban Bonnet, Mercaderes n. 13. 30-20-My.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la papelería la CUBANA, calle de Mercaderes n. 16, camisería calle de la Habana n. 73, peletería LA GRANADA, calle de la Muralla y en la tienda de ropas LA ORIENTAL, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas. Calle del Indio n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-29My

LA PARISIENSE.

CALLE DE LA LAMPARILLA N. 23 ENTRE AGUIAR Y HABANA.

Gran tren de lavado á la francesa de toda clase de ropa fina, así de caballeros como de señoras. Se lavan vestidos y géneros de todas clases: encages, blondas, sedas &c.

Las personas que tengan á bien favorecer este bien montado establecimiento, quedarán satisfechas sus deseos, por el esquisito cuidado y puntualidad en los encargos.

Se admiten negras en aprendizage segun convenio. 30-23 my.

LA ELEGANTE CRIOLLA

GRAN TREN DE LAVADO Y ENRICES

DE TODA CLASE

DE ROPA FINA

A LA FRANCESA.

AVISO A LOS SRES. COMANDANTES DE MARINA.

Ropa de caballeros se lava con todo primor. Sol 36 entre Cuba y Aguiar, á los vistosos en 24 horas, al que se entrega la ropa respondiendo á bien lavado pues cuenta con un crecido número de escelentes lavanderas y planchadoras. [illegible] 31-23 My

[illegible]

rica, pues además de ser muy cómodos y duraderos reunen las circunstancias del buen éxito que se apetece. 90-21 My.

MME. CLEMENCE BATUT.

CORSES Y FAJAS,

CALLE DE O-REILLY NUMERO 37,

entre Habana y Compostela,

frente á la loceria de Sta. Catalina. 15-7

Interesante á los Hacendados.

En la calle del Empedrado n. 21 se hacen cargo de construir casas de hierro, almenas, balcones y ventanas de hierro dulce y fundido, como tambien se encargarán de techos de hierro galvanizado, cinc y hoja de lata, y sus correspondientes tubos, canales &c.—Todo con mucha prontitud y á precios módicos. 30-20-My

Gran tren de lavado.

Calle de las Lagunas n. 8, se recibe ropa fina de señoras y caballeros, se reciben aprendizas y respondo á su enseñanza con mas exactitud que nadie, su maestra de estas es la que ha sido por muchos años en la camisería El Imperial. 11-23

MR. FELIX LABAT,

Tapicero en general, participa á sus amigos y al público en general, se reciben órdenes en casa de Mr. Adolfo el peluquero, calle de la Obrapía 62 entre Aguacate y Villegas. 15-23

SOLICITUDES.

A DON JOSE ENRIQUE LODE, NATURAL de Francia. Esquina de Tejas, casa del Sr. Gobernador Político de la Habana, el ordenanza dará razon. 4-21

TOMAR EN ALQUILER UNA NEGRITA ESclava de 12 á 17 años, que esté acostumbrada y sepa servir á la mano: que no se dejará salir á la calle. Se prefiere tratar con el dueño. O-Reilly 33 esquina á la de Aguiar, en los altos. 4-21

EL QUE TENGA UNA CRIADA ESCLAVA DE confianza y buenas costumbres, que sepa servir á la mano, coser algo, y con perfeccion el aseo de la casa, y si sabe peinar mejor, le encontrará colocacion con buen trato y paga segura. Habana n. 66. 4-21

UNA PERSONA BLANCA O DE COLOR, QUE sea apta para vender por las calles juguetes y perfumería, teniendo quien abone por su honradez; Acosta 17. 5-21

PARA AYA DE UNAS NIÑAS, SE SOLICITA una señora inglesa que posee la música y dos criadas que hablen el ingles, una para cuidar niños y coser y la otra para servir á la mano. San Rafael peletería el Danubio informarán; en la misma casa se desea una cocinera. 6-21

UN BUEN ENFERMERO Y MAYORDOMO que tenga personas que abonen por su conducta. Teniente Rey n. 2. 5-21

DESDE 300 HASTA 80,000$ SE DESEA COlocar con hipoteca de casas de mampostería al 1 p$ bien en la ciudad ó en sus barrios como Jesus del Monte, Cerro, (Puentes grandes,) Quemados y Marianao. Tambien admiten negros negras y colonos trayéndolos á la casa para su venta. Concordia n. 26 entre S. Nicolás y Manrique: quincallería y juguetería. 4-21

UN PORTERO DE 50 A 60 AÑOS, QUE TENGA personas que abonen de su conducta. Amargura 43. 4-21

UNA MUCHACHA DE COLOR DE 14 A 16 Años para aprendiza de costura. Obispo n. 8. 8-22

UNA CRIANDERA BLANCA DE POCOS MEses de parida, de buena y abundante leche, solicita una colocacion á leche entera para la Habana ó para el campo. San Nicolás 161 darán razon. 4-22

UN ASIATICO DE OFICIO COCINERO DEsea colocarse en su oficio de cocina, teniendo persona que responda de su conducta. Nueva del Cristo 14 darán razon. 4-22

UN CARPINTERO PARA UNA FINCA EN Banes. En el escritorio de la casa 14 calle de San Ignacio de 12 á 2 de la tarde impondrán 4-22

UNA JOVEN INGLESA DESEA COLOCARSE en una casa respetable para manejar niños, coser ó acompañar una señora, en la ciudad ó el campo, tiene personas que respondan de su conducta. Crespo 12, 5-22

ALQUILAR UNA CRIADA PARA COCINAR á dos personas solas. Luz n. 9. 4-22

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCARse en una casa respetable para manejar niños y coser la ropa, habla español perfectamente, no tiene inconveniente en acompañar una familia al campo, tiene personas que respondan de su conducta. Teniente-Rey 17 esquina á la de Cuba. 6-21

UN JOVEN AMERICANO DESEA COLOCARse en alguna oficina ó casa de comercio ó cualquiera clase de comercio ó en los caminos de hierro, posee buen carácter de letra y tiene quien responda de su conducta. Hotel de Inglaterra Prado 122. 4-22

UN HIJO DEL PAIS DESEA COLOCARSE de administrador de ingenio y al mismo tiempo colocar treinta negros de su propiedad, ájilea para el caso, dando la recomendacion que pidan de su inteligencia y honradez, dicho señor se coloca solo ó bien con sus ciervos: calzada de San Lázaro n. 17 informarán. 6-17

UN JOVEN PENINSULAR, CONFITERO, REpostero y chocolatero, desea entrar colocacion de su oficio: impondrán Bernaza esquina á Teniente-Rey, barbería 6-17

AGENCIA GENERAL

DE COLOCACIONES

CON APROBACION DEL GOBIERNO.

OBISPO NUM. 113.

Nuestra agencia la primera y mas acreditada por sus buenas operaciones y garantías, tiene para colocar 12 maquinistas, 15 mayordomos, 8 mayorales, 6 practicantes é infinidad de operarios de fincas de todas clases: 15 cocheros, 10 cocineros blancos, 14 ídem chinos, 4 ídem de color, 3 caleseros, 30 criados de mano blancos, 20 porteros, 8 dependientes de café, 6 de fonda, 7 id de bodega, así como dependientes de comercio, intérpretes, profesores. Ademas varios oficiales albañiles, carpinteros, herreros, &c. 6-17

UNA PROFESORA DE INGLES, FRANCES, castellano, y letra inglesa que tiene unas horas desocupadas, desea emplearlas en dar lecciones en los citados ramos: ademas puede presentar las mejores recomendaciones: calle de Luz n. 45, impondrán de 8 á 9 de la mañana. 15-7

UNA CRIADA DE MANO QUE ENTIENDA ALgo de costura, con la condicion de pasar al Calabazar por algunos meses. Inquisidor 18. 4-18

UN MEDICO CIRUJANO QUE ACTUALMENte asiste algunas fincas, solicita otra colocacion de la misma clase, pero perteneciente á un mismo dueño si posible fuera. Impondrán Ancha del Norte 75. 15-18

COLOCAR 2000$ CON HIPOTECA DE CAsas. Amargura 16 almacen de ropas. 8-18

UNA JOVEN AMERICANA DESEA COLOcarse para cuidar niños y limpieza de la casa, ó bien para acompañar á una señora y coser. Industria 142 4-21

UNA JOVEN SOLICITA UNA COLOCACION para acompañar una Sra. ó cuidar niños. Empedrado 49 entre Compostela y Aguacate impondrán. 8-21

SE ACOMODA UNA CHINA LAVANDERA Y planchadora, como de 26 años, de escelentes cualidades. Calzada de Belascoain n. 22. 4-21

UNA CRIADA BLANCA O DE COLOR QUE sepa cocinar bien, para una señora sola, con la condicion de dormir en el acomodo. San Isidro 38 en los altos. 6-21

AVISO.

Hay un piloto de derrota listo para embarcarse; tambien se compromete á desempeñar la plaza de sobrecargo. teniendo varias personas que abonen su conducta; Oficios n. 58 informarán los Sres. Hevia y Cubos. 10-21

SE SOLICITA UNA BUENA LAVANDERA Y planchadora. Cuba 5. 6-21

LA PLAZA DE ENFERMERO DE UN INGEnio la solicita un sugeto que por espacio de muchos años la ha desempeñado á satisfaccion de los dueños, ha asistido á varias epidemias, de viruelas, y tiene los conocimientos necesarios en el botiquin, y en las enfermedades de los negros: puede presentar certificaciones de los Sres. Facultativos con quienes ha servido, que acreditarán todo lo referido: tiene personas de respeto que abonen por su buen comportamiento. El que lo necesite puede pasar á la calle de la Habana n. 11, de 9 de la mañana á 3 de la tarde. 4-19

UN PROFESOR QUE TIENE ALGUNAS HOras desocupadas, desea invertirlas en dar lecciones de matemáticas puras y mistas, de dibujo lineal y teneduría de libros, Tambien dá lecciones de piano, Impondrán Habana 65. 15-19

UNA JOVEN PENINSULAR SOLICITA COLOcarse para la ciudad ó para el campo y entiende de toda clase de costura. Marques Gonzalez n. 23. 4-19

AGENCIA GENERAL

DE ALQUILERES DE CASAS, COLOCACIONES

Y MUDADAS &. &.

ESTABLECIDA EN LOS BAJOS DEL CAFE "ESCAURIZA."

Esta acreditada agencia proporciona á los Sres. dueños de casas, inquilinos á su satisfaccion sin que por ello tengan que abonar nada. Tambien proporcionará grátis para el que los solicite criados de todos oficios, dependientes de comercio &c, instruyendo á el solicitante de las recomendaciones necesarias, pues en caso de carecer de recomendaciones no colocará ninguno esta agencia.

En la actualidad cuenta con 7 criados de mano, 9 cocineros de color, 3 blancos, 5 lavanderas, 12 cocineras, 9 porteros, 5 cocheros, 4 enfermeros 2 mayordomos, 7 maquinistas, 2 carpinteros, 3 herreros, 9 cobradores, y varios dependientes de comercio: todos cuentan con recomendaciones y personas de responsabilidad que respondan de su moralidad y trabajo, sin cuyo requisito no colocará esta agencia.

NOTA.—Se suplican á los dueños de casas que faciliten las llaves de las que se los desocupen; pues son muchos los pedidos y muy fácil se les alquilan inmediatamente. 4-19

DINERO DE MENORES Y PARTICULARES desde 100 hasta 50000$, el de menores se da con un interes módico, y el de particulares al 1 p$ mensual con su correspondiente hipoteca. O'Reilly 94 entre Cuba y San Ignacio cigarrería La Charanga de 12 á 3 de la tarde. 4-19

UNA SRA. QUE SEA DE ALGUNA EDAD, PAra acompañar á otra, en la inteligencia de que se le harán proposiciones ventajosas. Darán razon en los altos de la casa calle de Cuba esquina al Paseo de Roncali. 5-19

AVISO INTERESANTE A LOS DUEÑOS DE FINCAS, UNA CUADRILLA COMPUESTA DE SEIS NEGRAS DE CAMPO,

Jóvenes y robustas se solicitan para enseñarlas á lavar y planchar con toda perfeccion, y no se cobrará estipendio alguno á las que tengan buenos principios de batea, pero se toman bajo las condiciones que se dirán, advirtiéndose que en estando completo el número no se admite ninguna grátis, en la misma se compra leña en regulares partidas y se lavan mosquiteros, tren de lavado y enrices de toda clase de ropa fina. La Elegante Criolla, Sol n. 36 entre Cuba y Aguiar, 15-16

CASA DE COMISION Y AGENCIA GENERAL DE COLOCACIONES ALQUILERES DE CASAS Y COBROS O-REILLY 54

Los dueños de esta Agencia siguen proporcionando gratis á los de fincas, casas de comercio, talleres, establecimientos de cualquier clase y casas particulares, los dependientes, operarios ó criados que soliciten.

Los Sres. propietarios que tengan casas desalquiladas podrán pasarnos aviso contados los informes necesarios que se cuidará de alquilarlas con la prontitud posible y sin que se les exija retribucion alguna. 8-16

UNA SEÑORA DESEA COLOCACION EN CAsa de un caballero solo, para ama de llaves. Impondrán Aguiar 93. 4-19

APRENDIZAS DE LAVADO

Y PLANCHADO

LA ELEGANTE CRIOLLA

Este bien acreditado establecimiento de lavado de ropa fina, se ha trasladado del n. 41 de la calle del Sol al 36 de la misma calle entre Cuba y Aguiar, en donde [illegible]

[illegible]

UN TENEDOR DE LIBROS (EMPLEADO EN una de las mas acreditadas casas de comercio de esta capital), teniendo algunas horas desocupadas y deseando emplearlas, se ofrece á las personas que no necesitando un tenedor de libros fijo á quien tienen que abonar un sueldo crecido, pero al uno que pueda dedicar una ó varias horas al dia. Impondrán en la litografía La Nacional Mercaderes 15. 15-8

ACOMODAR UN NEGRITO DE 12 AÑOS PAra criado de mano. Aguacate n. 5. 10-16

TOMAR A INTERES CON HIPOTECA DE casas de 2000 á 4000$. Impondrá D. José Torres, en el Carmelo. 6-19

UNA BUENA CRIANDERA QUE TENGA Abundante leche, que sea sana y robusta y que tenga algunos meses de parida. San Ignacio 92 esquina á Santa Clara. 10-12

UN JOVEN PENINSULAR QUE TIENE UNA colocacion á la que solo dedica 5 horas del dia, desea tener en que ocupar las demás. Es de mucha moralidad, tiene buena letra con ortografía, traduce el frances, conoce perfectamente la aritmética y medianamente, contabilidad, dibujo, matemáticas y otros ramos. Impondrán Puerta-Cerrada n. 5. D. M. F. dirigiéndose por correo ó personalmente á hora no comprendidas entre 9 y 4. 4-19

SE TRASPASA LA CONSIGNACION DE TRES negros y tres negras, los primeros de 11, 12 y 13 años y las segundas de 15, 20 y 25, tambien una negrita de 11 años Tejadillo 7 entre Cuba y San Ignacio. 4-19

TENEDOR DE LIBROS.

Un acreditado profesor estrangero, se ofrece para arreglar cuentas, llevar los libros, hacer inventarios, y todo lo concerniente á su profesion. Dirijirse á la botica de Sta Catalina. Obispo 77. 12-23

UN MUCHACHO DE GALICIA PARA EL servicio de una casa. Obrapía n. 99 impondrán. 4-23

UN CRIADO INTELIGENTE EN EL SERVIcio de mano, que tenga personas que abonen su conducta. Teniente-Rey 29. 4-23

A DON FRANCISCO NIEVA SE LE SOLICIta para un negocio que lo interesa. San Ignacio 96. 4-23

COLOCAR A UNA SRA. BLANCA QUE SEPA coser y sastrear bien. Estevez (antes Horqueta) n. 6. 4-23

UN INTELIGENTE JARDINERO Y HORTElano natural de Cataluña de regular edad, desea hallar colocacion para los arredores de la ciudad. hay informes de buena conducta y manejo en el trabajo Obispo 113, Agencia de colocaciones. 4-23

UNA SEÑORA ESPAÑOLA DESEA COLOCARse para acompañar á una señora, ó bien cuidar niños ó para costurera. Impondrán calzada de San Lázaro 240. 4-23

ACOMODAR A UN COCINERO PARA CASA particular, Bernaza 56. 4-23

UN ENFERMERO DE 36 AÑOS DE EDAD, SOlicita pasar al campo, es de su conducta é inteligencia en enfermería de ingenios, presentará buenos informes: Tambien dará razon de un tonelero práctico en los trabajos de centrífugas. Sol 8 impondrán. 4-23

ACOMODAR UN BUEN COCINERO Y DE buena conducta. Bernaza 16. 4-23

UNA CRIANDERA BLANCA O DE COLOR SE solicita. Concordia 26 y 28 impondrán. 4-23

UN JOVEN PENINSULAR DE 25 AÑOS, SOlicita una colocacion de portero ó criado de mano, tiene personas que respondan por su conducta. Sol fonda Las Baleares, n. 28, de 10 á 5 de la tarde. 4-23

SE NECESITAN UNO O DOS CARPINTEROS buenos, de Alemania ó de los Estados Unidos. En la fábrica de ladrillos en la Ciénega cerca del paradero del ferro-carril de la Habana. 4-23

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

TREN DE CANTINAS.

En la calle de la Bomba n. 22 se despachan á precios sumamente módicos. 30-18 junio.

COMPRAS.

SE COMPRA PLATA, ORO Y RELOJES DEL mismo metal; brillantes y piedras preciosas en el estado en que se hallen, y papeletas del Monte de Piedad. Rayo 122 entre Indio y plazuela de San Nicolás, de 7 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde, se hallará el comprador. 26 8-Jn

SE COMPRAN POLIZAS DE LA TUTELAR Porvenir de las familias, Montepío Universal &c. tanto corrientes como caducadas: Cuba 45 entre Obispo y Obrapía. Solá, hermano y Cª 30-17 Jn.

¡NEGROS NEGROS!

SE COMPRAN

EN PACTO, EN VENTA

REAL,

DE AMBOS SEXOS.

Tambien se desea colocar desde 200 hasta 5'000$ con hipoteca de casas al 1 p$. Calle de San Nicolás n. 52 entre Virtudes y Concordia. 4-21

SE COMPRAN CASAS DESDE 3000 HASTA 16000$, que se hallen situadas en buenos puntos: tambien se compran negros de ambos sexos: tambien se desea colocar dinero con hipoteca en todas cantidades al 1 p$ Virtudes esquina á San Nicolás, peletería LA IBERIA. 4-23

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

DOS casitas nuevas, acabadas de fabricar, muy frescas, en buen punto para poner una tabaquería ó zapatería, que es lo que desean los vecinos. Calzada de Corral Falso última cuadra, en Guanabacoa. Impondrán al lado, en la panadería. 5-29

SE alquilan y tambien se venden dos casas acabadas de construir en Guanabacoa calle de las Damas esquina á la Amargura despues de la esquina, primera y segunda casas, tiene el antiguo n. 31 y en la casa del frente que no tiene número están las llaves y darán razon 8-21

HABITACIONES.

Se alquilan unas habitaciones altas muy ventiladas y cómodas, con balcon á la calle, propias para oficinas de un escritorio ó para hombres solos, en uno de los puntos mas céntricos del comercio. Amargura 13, donde podrán verse á cualquiera hora del dia, é impondrán de su ajuste. 15-21

La casa calle de Escobar n. 202, muy espaciosa y fresca recorrida y pintada de nuevo. En la de los Cuarteles n. 16 impondrán. 4-21

PARA la temporada, la casa n. 19 de la calzada real de Marianao, dos cuadras antes de llegar al puente, la cual se compone de portal de 20 varas de largo, sala, zaguan, 7 cuartos, cocina, despensa, lavadero, buena caballeriza para tres bestias, tanque para 20 pipas de agua, etc. En la del frente n. 27 está la llave, y en la calzada de Galiano n. 103 tratarán. 4-21

LA CASA n. 8 de la calle de Barcelona, la cual se compone de sala con entrada de carruaje, tres cuartos bajos y dos altos, cañerías para agua y gas. En la del frente está la llave y en la calzada de Galiano n. 103 tratarán. 4-21

En el Cerro calle de Zaragoza n. 11 un alto interior de mampostería, compuesto de sala y aposento, muy fresco y con hermosas vistas al campo, distante una cuadra de la calzada. En la misma impondrán. 4-21

En casa particular y alta se alquilan habitaciones muy cómodas, con toda asistencia, el zaguan, caballeriza y un cuarto bajo para lo que se quiera. Aguiar 128. 10-18

Una hermosa casa propia para temporada, en Jesus del Monte, calzada del Luyanó núm. 17 inmediato á la esquina de Toyo, tiene todas las comodidades que necesita una familia, muchas flores, agua, un espacioso patio con árboles, zaguan para 3 carruajes. En la misma impondrán.

Tambien se informa de otra que se alquila en Jesus del Monte calle del Fomento n. 12, pueblo de Concha, tambien espaciosa y bien ventilada, las cuales se dan en proporcion. 30-9 Jun.

VICTORIAS Y QUITRINES DE LUJO

para alquiler particular.

Calle de la Obrapía n. 61 entre Compostela y Aguacate.

Victorias con caballos americanos solo ó en pareja, cochero con elegante librea de paño, botas de campana, sombrero de escarapela, guantes, &a.

Quitrines de la mayor decencia, pareja criolla, arreos de plata, caleseros inteligentes, sumisos y limpios. Lacayos al igual de los cocheros y jarro de plata para bautizos. Los precios tan económicos que no hay mas allá. 15-17

Alquileres de casas: Obispo 113.

Casas para alquilar 115, de todos precios y comodidades, desde 20 hasta 300$; damos notas circunstanciadas de las mismas á quien las solicite, por el ínfimo precio de cuarenta centavos; recibimos órdenes de los propietarios con detalles de las fincas que quieran alquilar sin retribucion de ninguna clase. 6-17

TO RENT.

In a small american family one or two up stairs rooms close to the sea baths. Nº 10 calle Crespo. 10-15

LA casa n. 30 calle de San Ignacio esquina á O-Reilly, es propia para escritorio bien sea de casa de comercio ó de alguna sociedad de crédito. De mas pormenores informarán en la camisería La América. 15-15

GANGA.—En cantidad sumamente módica se alquilan espaciosos cuartos de una hermosa casa sita en uno de los puntos mas céntricos y pintorescos de esta capital; se advierte que tiene gas y agua y que se cederá tambien zaguan para carruaje y una caballeriza independiente de la que se usa en la casa. Calle del Prado n. 102, el portero informará. 8-16

La hermosa casa de alto y bajo, de poco tiempo de fabricada, sita en la calle de San José n. 32, cerca de la calzada de Galiano; tiene pluma de agua, cañerías de gas, zaguan, comedor, 2 salas, 5 cuartos, caballeriza, y demás comodidades para una familia. En la bodega del frente está la llave. Impondrán Amargura 63. 8-17

LOS altos de la casa calle de O-Reilly n. 22, compuesta de hermosa sala con balcon á la calle, comedor con paja de agua, 5 cuartos muy ventilados, cocina, gas, y todo lo necesario para una corta familia. En la misma impondrán. 6-17

EN la calle de O-Reilly n. 34 entre Cuba y Aguiar se alquilan para oficinas ó viviendas, varias habitaciones altas y bajas muy bonitas y ventiladas, á 17 y 21$ al mes, dándose tambien muebles y asistencia si se requieren, así como zaguan y caballeriza. El portero impondrá. 4-19

Un alto propio para escritorio. Lamparilla n. 6 entre Mercaderes y Oficios. 8-17

CON asistencia, una hermosa habitacion alta, fresca, balcon á la calle y amueblada si se desea, propia para uno ó mas caballeros que deseen vivir con comodidad, ó bien para un escritorio, tambien se arriendan dos almacenes, zaguan y caballeriza. Obrapía 39 esquina á Cuba. 8-17

Tres casas situadas en la nueva poblacion de Santa María, entre el Cerro y Puentes Grandes, con sus frentes á la calzada, son sumamente frescas y con todas las comodidades necesarias para una regular familia. En la casa contigua habitada están las llaves é informarán en la de O-Reilly n. 51. 6-17

DOS habitaciones altas muy frescas y ventiladas de la bonita casa sita calle de Cuba esquina al Paseo de Roncali. Son propias para un matrimonio sin familia y se cederán en proporcion. Impondrán en la propia casa. 5-19

Por la temporada ó por años se alquila en Marianao en la calle de Sto. Domingo, muy próxima á la calzada y al ferro-carril, una cómoda y ventilada casa, con 6 espaciosos cuartos corridos, portal, zaguan, comedor, patio, caballeriza para tres caballos, y demas para criados, Sto. Domingo 7 en Marianao informarán á todas horas, ó en la Habana Cuba 86 de 7 á 3 de la tarde. 4-23

LA hermosa casa de alto y bajo, situada calle Real de Guanabacoa esquina á la de Versalles, dos cuadras distantes de la plaza, y tres del ferro-carril, reune todas las comodidades para una numerosa familia. Impondrán en la Habana, Amargura 43. 8-23

EN la casa n. 133 calle de Cuba, se alquilan dos hermosos y ventilados cuartos altos con balcon á la calle, juntos ó separados, con asistencia ó sin ella. En la misma informarán. 4-23

La casa calle de San Miguel n. 163, compuesta de sala, comedor, 4 cuartos bajos, 2 altos, cocina y caballeriza; [illegible] 4-23

GUANABACOA.

Se alquilan por temporada ó por anualidad dos casas de mampostería [illegible] 10-23

[illegible]

na, despensa, lavadero, agua potable, está situada á una cuadra del convento de Sto. Domingo y de la plaza. En la tienda del frente está la llave y en la casa n. 28 de la misma calle impondrán. 8-23

En Marianao calle de San Francisco se alquila una casa grande y ventilada con muchas habitaciones, enlosada de mármol y que hace pocos años que se construyó. Teniente-Rey 56. 4-23

ALQUILERES DE CRIADOS.

UNA negra de un año de parida á media leche, y un mulatico de 11 años, para el aseo de una casa y criada de mano. Estrella 133 de 6 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, la negra es de buena y abundante leche. 4-21

UN general cocinero y criado de mano: Compostela 117 4-21

Un negro regular cocinero y buen criado de mano, muy humilde, Manrique 52 entre Concordia y Virtudes. 4-21

Una negra escelente criada de mano, y está acostumbrada á cuidar niños, pues es muy cariñosa con ellos. Aguiar 43. 4-21

Un calesero y cochero para solo con una bestia, jóven y humilde, del Sol 104, desde las 10 de la mañana en adelante. 4-21

Un negrito de 12 años para paje y criado de mano. En la misma se venden dos negras, una general costurera y otra general lavandera. Tambien un negrito de once años. Calzada de San Lázaro 258. 4-21

Una criandera primeriza á leche entera, robusta, fiel y de buenas costumbres, propia para lo que quieran aplicarla. Rayo 35. 4-21

Una negra de 30 años, general lavandera, Oficios 92 esquina á la de Acosta. 4-19

Un calesero general, jóven, de buena figura fiel, humilde y aseado. Impondrán Estrella n. 9, desde las 10 de la mañana en adelante. 4-19

Una criandera de un mes de parida muy aseada para los niños, á media leche. Una cocinera y una lavandera. Acosta 14. 4-19

Un escelente calesero. O-Reilly 102, panadería de la UNION. 4-23

Una criada cocinera de corta familia ó bien sea para criada de mano. En Regla, calle Real n. 43. 4-23

En 15$ al mes una negrita de 12 años, sabe el aseo de una casa, poner una mesa y entretener los niños, con la condicion de no dejarla salir á la calle. Luz 23 entre Cuba y Damas. 4-23

Un mulato de 18 años, para criado de mano, y muy ágil con mucha disposicion para cuanto quieran aplicarlo, de buena presencia. Dragones n. 46 impondrán. 4-23

Una mulata general costurera y peinadora de señoras, jóven: Dragones 75. 4-21

Una mulata jóven, para criada de mano. Aguiar 27 impondrán. 4-23

Un escelente cocinero. Damas núm. 20 impondrán. 4-21

En ocho pesos al mes un negrito de 10 años para el servicio de mano, ó manejo de niños, Calle del Prado n. 110. 6-17

Un cocinero. Reina 85; ó Guanabacoa, Corral Nuevo núm. 36. 4-22

Cuatro chinos jóvenes y buenos para peones de fábrica y un negro regular cocinero y buen criado de mano. Animas 145 impondrán. 4-22

Un escelente calesero de pareja y buen cochero de un caballo, un criado de buenas costumbre. Neptuno 97 darán razon. 1-22

Un moreno general cocinero y muy formal: Paula 57. 4-22

Una negra lavandera, planchadora y criada de mano Real de la Salud n. 111. 4-22

ATENCION.

Se alquila una negrita como de 16 años, propia para el aseo de la casa y manejar niños. Obra-pía esquina á la de Cuba tienda de ropa tratarán de su ajuste. 4-22

PERDIDAS.

ENTRE 1 Y 2 DE LA TARDE DEL 21 DEL corriente se estravió un porta-monedas, desde el puente de agua dulce á la iglesia de Jesus del Monte, conteniendo unos papeles y unas monedas. El que lo presente en la botica de la esquina de Tejas, cosas lo reclamarán las monedas, y ademas se le gratificará lo mismo, presentándolo en casa n. 497 en el barrio de Arroyo Apolo. 4-23

EL LUNES 20 DEL CORRIENTE SE HA EStraviado una bolsa de cirujía de instrumentos de plata, la persona que la tenga puede entregarla al portero de la casa calle de la Habana n. 121 ó en la botica de Sta. Rita Mercaderes 18 donde se darán las señas y se gratificará. 4-22

SE HAN ESTRAVIADO EN LA CALLE DE Cuba ó en la de S. Ignacio, unos quevedos de oro. Se suplica al que los haya encontrado los entregue en casa n. 32 de la primera de dichas calles. 4-23

EN LA MAÑANA DEL 16 DEL CORRIENTE se estravió de la calle de San Ignacio n. 42 un perro grande de casta mallorquina, color atigrado, de manchas negras y amarillas, con las orejas cortadas, rabo largo: llevaba un collar de cuero con una argolla de hierro: entiende por mejicano. Se gratificará con media onza de oro al que lo lleve á su dueño 4-19

SE HA ESTRAVIADO UNA LIBRANZA DE 68$ dada por D. Baldomero Delgado á favor de D. David Oakley. La persona que la entregue en la Dominica al cantinero D. Pedro será gratificado, pues están tomadas las medidas para que no se pague sino al Sr. Oakley. 4-19

SE HAN ESTRAVIADO DESDE LA PLAZA Vieja á la calle de Bernaza esquina á la Lamparilla 6 cuentas á favor de José Suarez Perez y hermanos. La persona que lo entregue Ricla 11 tienda de ropa La Prueba será generosamente gratificada. 4-19

SE HA ESTRAVIADO UN RELOJ DE ORO DE doble tapa, de la fábrica de Lozada lleva en el guarda polvo el nombre de su dueño, "J. F. Cubias:" el que lo haya encontrado y lo devuelva en la Plaza Vieja sombrerería La Bomba, bajos de la casa de la Sra. viuda de Pareja, será generosamente gratificado 10-18

COMO A LAS 4 DE LA TARDE DEL SABADO 18 del corriente se ha estraviado desde el café de Tabernas sito calle de Mercaderes hasta la esquina de O-Reilly una roseta compuesta de un solitario rodeado de brillantes todos muy blancos, cuya roseta sujetaba por una tuerca á un aro de sortija: se gratificará generosamente al que la entregue calle Ancha del Norte n. 287. Al mismo tiempo se suplica á los Sres. plateros se sirvan retenerla en caso de que se la propongan. 4-21

EN LA NOCHE DE AYER AL CONCLUIR EL segundo acto y al salir por la puerta del Teatro de Tacon, se estravió por haberse salido de su argolla, un reloj de oro de [illegible]. Se gratificará al que lo haya encontrado y lo entregue en la locería de Guillo, Obrapía 17. 4-21

EN EL DIA 19 SE HA ESTRAVIADO EN CAlzada entre Luyanó y Jesus del Monte una perra perdiguera como de ocho meses, su color es de chocolate con manchas blancas, es cuatro ojos y algo agalgadita, entiende por tala y lleva un cordon de algodon envuelto en el pescuezo, se gratificará al que la entregue en la calle de Dragones n. 54. 4-21

EN LA SEMANA ANTERIOR SE HA ESTRAviado un perro perdiguero de color chocolate con manchas blancas, salpicadas de su color, entiende por Napoleon y se le nota sobre el lomo una pequeña cicatriz de una quemada, se gratificará en la calle de Dragones n. 54 al que lo entregue ó dé noticia de él, como se hará responsable al que no lo entregue reteniéndolo en su poder maliciosamente. 4-21

EL DIA 19 DEL PRESENTE SE HA ESTRAviado un octavo de billete número 5651, folio 8, se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle del Príncipe núm. 4 donde será gratificada [illegible] 4-21

SE HA ESTRAVIADO UNA PERRITA DE CAza color chocolate y la punta de la cola blanca. La persona que la entregue calle de Neptuno 172 será generosamente gratificada. 4-21

[illegible]ADOS HUIDOS.

HA FUGADO LA NEGRA TERESA CRIOLLA, lavandera, estuvo alquilada hasta marzo de este año en la calle del Ldo. Villegas, calle de San Rafael es alta y grueso regular, de mucha pasa y varios verdugones en el pecho y brazos, tiene papel cumplido, se lo hará responsable á daños y perjuicios al que la oculte, y se pagará con generosidad ademas de la captura. O'Reilly 57. 4-21

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO DESde el dia 18 del actual, el negro Lorenzo, como de 42 años, de nacion lucumí estatura regular, envuelto en carnes, barba canosa, acostumbra llevar la cabeza rapada, va vestido con camisa de listado colorado, pantalon blanco y sombrero calañés. Calzada del Luyanó n. 83 abonarán la captura á quien lo presentare haciendo responsable al que lo oculte. 4-22

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO LA negra Cármen, de nacion conga, chiquita y delgada, abundante en pasas y con algunas canas mas en el centro de la cabeza, piés y manos chiquitos, ojos amarillosos, de 44 á 46 años, hay sospecha que anda con licencia falsa. Se gratificará al que la entregue en la calle de Mercaderes n. 25 ó en Guanabacoa calle Real n. 65, haciéndose responsable al que la abrigue. 6-22

DESDE EL DIA 6 DE ENERO DEL PRESENte año fugó del ingenio Buen Hijo, partido de Hoyo Colorado, el negro Gervasio, lucumí, álias Tintin, tiene por señas particulares varias rayas en la cara y en el brazo izquierdo un número 5; el que lo aprehenda y entregue en la calle del Monasterio n. 2 será gratificado, así como será responsable el que lo abrigue. 16-23

HA FUGADO DESDE EL SABADO DE GLOria la morena Inés Cabrera, de estatura regular, envuelta en carnes, padece algo de los piés, estuvo en poder de D. Juan Fernandes. Se suplica á la persona que la aprehenda la entregue Ancha del Norte 8 primera cuadra entrando por la punta. 4-22

HA FUGADO EL NEGRO JOSE CRIOLLO, de estatura alto y trabado, tiene un mirar que parece tuerto, es muy ladino y habla inglés: puede andar por la plaza del vapor, por las estivas de los buques ó en algun carenero por ser práctico. Calle de Acosta núm. 6 se gratificará al que de razon cierta de él. 15-7 Jn.

HA FUGADO DE LA CASA DE SU DUEÑO hace como 4 meses el negro achinado llamado José de la Caridad ó Mamerto Numbiela, como de 25 á 30 años, es bajo de cuerpo, le faltan algunos dientes en la encía superior, de oficio labrador de cera, se ejercita tambien de cocinero y trabaja en el muelle, fué esclavo de don Francisco el que fué amo de la antigua cerería que está en la calle de la Muralla. Se gratificará generosamente al que de razon cierta de su paradero, y se hará responsable al que lo abrigare, calle del Aguila en Jesus María casa n. 359. 14-15

DESDE EL 25 DE MAYO PROXIMO FALTA de los almacenes de la boca de Baracoa propiedad de D. N. Giral el negro Pedro criollo, como de 22 años, estatura alta, ojos y boca grande, un poco gagoso para hablar, de oficio cocinero, calesero, tonelero y cajero, general para todo, muy inteligente: el que lo entregue se le gratificará, haciendo cargo de daños y perjuicios al que lo abrigue. Regla calle de O'Donell n. 6 8-15

HA FUGADO DE LA CASA DE SU PATRONO el asiático nombrado Antonio, estatura regular, color achinado, edad 21 años, voz gruesa, le faltan los dientes superiores: viste levita y pantalon blanco, camisa rayada y sombrero de paja de Italia, muy viejo. Al que lo entregase ó de razon de su paradero en la calle de Cuba n. 18 se gratificará. 10-16

EN LA MAÑANA DEL DIA 29 DEL CORRIENte mes se ha fugado de casa de su amo el negro congo nombrado Daniel ó Serapio, de estatura y grueso regulares, tiene pronunciados los pómulos de la cara, le faltan dos ó tres dientes de la mandíbula superior, [illegible] enseña algo las encias, por lo regular siempre se halla en estado de embriaguez, es humilde; al fugarse salió con camisa de listado de rayas azules y punzó, se gratificará al que lo aprehenda ó de noticia de su paradero haciendo responsable al que lo abrigue. Neptuno 62 ó Obrapía 20, almacen. 6-21

HA FUGADO LA ESCLAVA BLASA, CRIOlla, achinada y lavandera de la calle Habana n. 73 entre Empedrado y Tejadillo, [illegible] de la Sra. Madama Robin, en dicha casa se abonará la captura al que la entregue y se hará responsable al que la abrigue de los daños y perjuicios causados y que no lleva licencia de su amo. 4-21

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO EL negro de nacion gangá llamado Francisco, de estatura alta, de oficio albañil calzada de Vives esquina al alambique fábrica del Excmo. Sr. Marqués Duquesne á cualquier individuo que lo presente se le abonará la captura. 4-21

VENTAS

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

LA CASA N. [illegible] DE LA CALLE DEL AGUILA [illegible] que, es de mampostería y teja [illegible] construida. En la portería del colegio [illegible] impondrán. [illegible]

GANGA.

Por no poderla asistir su dueño se vende una tienda mista situada en el barrio de Concha calle del Príncipe n. 14. Informarán en la calle del Príncipe [illegible] núm. 62. 15-7

LA CASA N. 412 CALZADA DE [illegible]

[illegible]

UNA ESTANCIA DE 4 CABALLERIAS Y cordeles de tierra cerca de la capital: y de sus pormenores darán razon Compostela 124 de 6 á 11 de la mañana y de 2 de la tarde en adelante. 20-31 my

PARA REALIZAR UNA DIVISION SE VENde una casa de la edificada en 1320 y media varas de terreno, intramuros de esta ciudad. Tiene 25 habitaciones altas y bajas que producen mensualmente sobre $230 y puede aumentarse fácilmente un número con poco gasto. Informarán en el establecimiento de ropas La Niagara, Carrera del Principe Alfonso, ó en la calle del Aguacate n. 116. 30-15 Jn.

Un buen negocio.

Por no poderla asistir su dueño se traspasa la casa calle de San Rafael núm. 9, con un hermoso armatoste propio para cualquier jiro mercantil: informarán en la misma, se da todo en proporcion. 8-17

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende una buena barbería situada en uno de los mejores puntos de la Habana, O-Reilly n. 51 darán razon. 8-17

GANGA EN GUANABACOA.

Se venden tres hermosas casas en Guanabacoa situadas en un hermoso punto y á unas cuadras distantes de los baños del [illegible] La Negrita, Casanova, Santa Rita y el Coronel: son de mampostería, tabla y tejas, con portal; se venden juntas ó separadas y tambien se reciben en pago ó en cambio casas en la capital ó en el barrio de Colon. Informarán en la Calzada de San Lázaro número 250 30-12-Jn.

UNA BODEGA EN EL MEJOR PUNTO DE estramuros, de poco capital, por no poderla asistir su dueño: está sola en la esquina. Impondrán Aguiar 44 4-19

SE PROPORCIONA UN NEGOCIO BUENO, UN puesto de fruta que se vende. Santiago 23 esquina á Jesus Peregrino en Pueblo Nuevo darán razon. 4-19

LA CASA N. 103 CALLE DEL AGUILA ESquina á San Miguel, en esta n. 27 darán razon. 4-21

EN PROPORCION UNA CASA NUEVA EN EL mejor punto de la calle de los Corrales, n. 5 está la línea es preciosa para una regular familia, en 5100$ libres para el vendedor. En la misma se vende otra que produce buen alquiler seguro por haber en ella tiendas. 4-21

MAS BARATO.—SE VENDE LA SASTRERIA de Cortecans, calle del Obispo, entre Villegas y Bernaza, número 123. Sabido es que dicha sastrería está muy acreditada, tanto entre los militares como en los paisanos, y actualmente tiene mucho trabajo. El que quiera comprarla que pase á la misma, que el encargado y apoderado informará de los pormenores. Tiene muy pocas existencias. Tambien se venden los armatostes y todos los muebles en caso de que no convenga la casa. 8-21

EN EL PARTIDO DE TAPASTE SE VENDEN ocho caballerías de tierra, con su fábrica, cercado y con aguada fertil: tambien se venden 15 negros de todos tamaños, solos ó con los terrenos. Habana 152 impondrán. 33-31 My.

CON ACCION A LA CASA, DOS ESTABLECImientos con todos los efectos y enseres, las cuales están en una misma casa: se venden por pasar su dueño á la Península, á otros negocios: se venden juntos ó separados. Ademas se venden seis rejas de hierro para ventanas, de 4 varas de largo por 3 de ancho, se mostrarán para bodega ó café, y un fogon de hierro con dos hornillas: el que lo convenga estas buen negocio pase á la calle de la Zanja n. 3 esquina á la de Manrique, almacen de víveres. En la misma se compra ó alquila una negra general para todos los quehaceres de una casa. 15-12-Jn.

SIN INTERVENCION DE TERCERO: SE VENde la casa calle de la Amargura n. 77, y la de Manrique n. 146 entre Estrella y Reyna, como tambien una hermosa casa en pacto de retro en Jesus del Monte y varias casas mas en venta real en estramuros y en esta ciudad, para los que deseen en su comercio recibo, con pacto ó en venta real. Informarán en la calle de Mercaderes esquina á la de Obispo, papelería de Freixas de 11 á 2 de la tarde 15-17

EN 10000$ UNA CASA DE ZAGUAN CON DOS ventanas, situada calle de Chacon entre Habana y Aguiar. En 3500 una casa calle de Neptuno entre San Nicolás y Manrique. En 10,000$ una famosa ciudadela situada calle de la Gloria, produce 85$ de todos [illegible] informarán calle de San Nicolás núm. 35 entre Virtudes y Concordia. 4-21

BUEN NEGOCIO.—SE VENDE UNA BODEGA en buen punto y muy acreditada por no poderla asistir su dueño, el alquiler es solo 13$ por tener cuartos alquilados es un negocio muy bonito para quien tenga un capital de 2 á 2500$, y por tener que retirarse su dueño se vende. Villegas esquina á la de la Obrapía informarán. 4-21

EN PROPORCION LA CASA N. 8 DE LA CALzada de Belascoain, perfectamente construida; con frente á la brisa, de zaguan y buenas comodidades para una familia. Impondrán en la misma, sin intervencion de tercera persona. 6-23

BUEN NEGOCIO PARA LOS ESPECULADORES.—Se vende una panadería en buen punto y acreditada en precio módico. Impondrán en la agencia general de alquileres de casas en los bajos del café Escauriza. 4-23

BUEN NEGOCIO.—POR AUSENTARSE SU dueño para la Península por falta de salud, se vende un acreditado establecimiento de panadería en intramuros de esta ciudad. Impondrán Teniente-Rey esquina á la de Aguiar, sastrería. 24-16

UNA CASA DE CANTERIA Y AZOTEA, CON dos cuartos, de 3 años de construccion á la moderna, libre de gravamen, con 7½ varas de frente y 13 de fondo, en 4700$ libres: en la misma, calle del Egido n. 14 impondrán. 6 23

PARA REALIZAR UNA TESTAMENTARIA se vende un terreno compuesto de un solar y cuarto situado en Jesus del Monte calzada Real pegado á la loma de la iglesia casi contiguo á la botica de las Mercedes, con los restos de fábricas que contiene. Por su ajuste en el mismo impondrán á 4-7. 4 22

EN GUANABACOA. CALLE DE APODACA n. 5, entre Concepcion y Cadenas se vende una casa en $2,000, con fresco y media varas de frente y cuarenta de fondo, con colgadizo á la calle, sala, comedor, cuatro cuartos, cocina, zaguan y caballeriza para 2 bestias, letrina, un pozo de agua escelente en el cuarto patio y con patio y traspatio; propia para una corta familia; es nueva y fabricada de ladrillo y teja: advirtiendo que todos 860$ de los menores que ganan el 1 p$, así es que con 1,288$. Se hacen de una casa que vale doble por no querer reconocer la cantidad se es dará la casa en el momento: tambien se cambia por otra poco mas ó menos de su valor que esté dentro de los muros: tambien se cambia por un terreno que esté dentro ó fuera, en buen punto; y por último, se trata por negros coartados ó en venta real con tal que sean útiles para peones de albañil, pues por ser de este oficio el dueño se admite cualquiera de estas proposiciones: en la misma casa impondrán á todas horas del dia. 2-18

MUY BARATA

POR QUERER REALIZAR,

una casa-quinta situada en el partido de San Márcos, muy inmediata al ferro-carril del Oeste, con su panadería, casa de maíz, caballeriza, hermosa casa de vivienda de mampostería y teja con diferentes arboles y frutales agua, huerta y media caballería de tierra. En dicha existe un establecimiento de bodega muy acreditado. De demas particulares informarán Obra-pía 65. 8 22

[illegible]

UNA NEGRITA DE 11 AÑOS, MUY ENTENdida, robusta y fuerte, propia para cuanto quieran aplicarla. Esperanza 48. 8-16

DOS NEGRAS UNA LAVANDERA Y OTRA como de 10 años, propia para criada de mano. Sol 105 impondrán. 4-21

UNA MORENA JOVEN, LAVANDERA, COARtada en 360$, y unos derechos atrasados, que está [illegible] ganar jornal, más una chiquita de dos meses de nacida. Suarez 113 impondrán. 4-21

EN 24 ONZAS DE ORO ESPAÑOLAS, UN NEgro regular cocinero y general criado de mano, propio para cualquier trabajo. En 750$ un mulatico de 12 años, de pelo, de bonita figura, con principio de cocina. Una negrita de 16 años con principios de costura, batea y cocina, y general criada de mano. Galiano 73. 4-21

UN NEGRO DE NACION, ESCELENTE COCInero y de buenas cualidades, una mulata coartada en 300$ y un derecho, general cortadora y costurera y peinadora de señoras y dulcera. Una negra general lavandera en 350$ y tambien una negrita de 14 años costurera y buena criada de mano, un escelente calesero de arrogante presencia y cochero y se compra de 10 á 56 negros de campo. Impondrán Virtudes 31. 4-21

POR ARREGLAR UN NEGOCIO SE VENDE un negro jóven, de nacion gangá, oficio tabaquero y calesero y un mulato cochero y tabaquero, jóven para el campo ó la ciudad, se dan baratos, juntos ó separados. Impondrán de su ajuste Aguila 280. 4-21

UNA MULATA DE BONITA PRESENCIA, DE 1[illegible] años, lavandera y planchadora, costurera, regular cocinera, buena criada de mano en 750$ libres para el vendedor: un mulatico de buenos principios de cocinero en 35 onzas. Paula 8. 4-21

UN NEGRO DE 20 AÑOS, GENERAL DE campo, de una arrogante presencia, sano y sin tachas. San Isidro 23 entre Cuba y Damas. 4-21

EN 100$ COARTADO SE VENDE UN PARDO algo viejo, muy racional, se aviene á servir y cocinar para pocas personas, pues tiene muy buena sazon. Dragones 80 tratarán sin intervencion de tercero. 4-21

UNA NEGRA DE 36 AÑOS, CRIOLLA, COARtada en 5 C$ y unos derechos atrasados, y los que ocasione esta venta; es general lavandera y planchadora, buena cocinera, se aviene á servir á lo que sus amos le dediquen: no se responde á nada, ni cuanti minori, Por haberse comprado así. Calle del Campanario n. 11. 8-21

UNA MULATA GENERALISIMA LAVANDEra y planchadora: calle de Cuba n. 47, sastrería de Alfonso. 8-21

UNA NEGRA CRIOLLA DE 30 AÑOS, DE MUY bonita presencia, no ha conocido mas amo que donde nació, criada con toda moralidad y honradez, general: tima cocinera de masas y rellenos de todo cuanto se le pida, dulcera, muy regular en batea y plancha, se da á prueba para que el comprador satisfaga y se responde á tachas y enfermedades. Picota 35 á todas horas. 4-21

UNA MULATA NACIDA Y CRIADA EN EL campo, de 15 á 16 años, sana y sin tachas, con principios de lavandera y planchadora. En 75$ libres para el vendedor. Campanario 1 3 se puede ver la mulata y en la calle de la Muralla n. 16 almacen de Ventosa, tratarán de su ajuste. 4-21

UNA NEGRA LAVANDERA, PLANCHADOra, cocinera, de nacion, jóven, buena servicial: en 750$. Un negrito de 17 años, regular cocinero, principios de cochero, buen criado en 750$. Una negra de nacion jóven, propia de campo con su hijo de cuatro meses, regular lavandera, planchadora y cocinera, ambas se dan en 800$. Una mulata que acaba de llegar del campo, lavandera, planchadora, buena cocinera y escelente criada, con una hija de cinco años y uno de tres, todos en [illegible]. Una negra jóven, costurera, buena para el manejo de niños y criada de mano, [illegible] su ajuste. Una general lavandera y planchadora y cocinera, negra jóven, con su hija de un año las dos en 100$: Obispo 137, primera cuadra de la plazoleta del Monserrate en los altos. 4-21

UN NEGRO DE 25 AÑOS DE ED. D. BUEN genio, de campo, sano y sin tachas, fiel y humilde, de buena presencia, se vende por necesitar dinero: [illegible] n. 141. 4-21

UN NEGRO GENERAL COCINERO, Y CALEsero, gañan, de campo, cultivador y en la actualidad lanchero, donde gana de jornal un peso diario, muy humilde, sano y sin ninguna tacha, se vende por realizar un negocio: Regla, Santuario n. 78, impondrán. 6-17

UNA NEGRA GENERALISIMA LAVANDERA y cocinera, de una arrogante presencia, coartada en 750$ y un mulatico de 11 años, de bonito y general cocinero y calesero, coartado en 800$ [illegible] 4-21

UNA NEGRA CRIOLLA, JOVEN DE 17 A 18 años, de arrogante presencia, sana y sin tachas, regular lavandera [illegible] Tambien se vende un negrito de 6 años [illegible] su ajuste.

PARA EL CAMPO POR QUERERLA [illegible] se vende, una negra de 2[illegible] años de arrogante [illegible] buena lavandera, planchadora y costurera [illegible] tres buenos tabaqueros [illegible] y que sean jóvenes y de buena conducta, Angeles [illegible] entre Reina y Estrella.

UNA NEGRA DE 17 AÑOS, LAVANDERA Y planchadora y entiende algo de cocina, se [illegible] aplicarla á lo que se quiera [illegible] y robusta. Compostela 77.

[illegible]

CUATRO NEGRAS DE NACION, UNA CON SU hija de 2 años, de 17 á 20 años las demas, sanas, fuertes y robustas, para el campo ó la ciudad, mas que regulares de lavado, plancha y cocina. Un famoso moreno de toda inteligencia y confianza, magnífico cocinero y calesero. Se traspasa la consignacion de tres negras de 18 á 20 años y una de 12. En la misma se reciben y admiten para su venta toda clase y número de criados. Industria 172 media cuadra del paradero de Villanueva. 4-21

¡NEGROS, NEGROS!
SE HACEN CARGO
PARA SU VENTA.

Trayéndolos á su casa, una persona entendida y bien relacionada, bien sea en venta real, pacto coartados, asiáticos etc. Tambien se desea colocar 3000$ con hipoteca de casas al 1 p $ hasta en cantidad de á 500$ en cualquier punto menos en Regla ni en Guanabacoa. San Nicolás esquina á Virtudes peleteria La Iberia. 4-21

UN NEGRO GENERAL DE CAMPO, TEJERO y peon de albañil. Cuba 45 en los altos de 10 á 4 de la tarde. 4-21

UNA FAMOSISIMA NEGRA LUCUMI DE 23 años, sobresaliente lavandera, buena cocinera y del servicio doméstico, está parida de 3 meses con un robustísimo negrito, de mucha y buena leche. se responde á tachas y enfermedades, en 950$ madre é hijo. San José 52. 4-22

SANA Y SIN TACHAS SE VENDE UNA HERmosa negra de 22 años, magnífica criada de mano y mas que regular lavandera y planchadora. San José 37. 4-22

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y planchadora. Neptuno 114 de 6 á 10 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde. 4-22

UN NEGRO GAÑAN DE CAMPO, ARADOR, buen machete; acostumbrado á trabajos de ingenio negro fuerte y sano. se vende barato por necesitar dinero: calzada del Monte n. 37, tienda de la Industria de 7 á 9 de la mañana. 4-23

UNA NEGRA DE HERMOSA PRESENCIA DE 24 años. general costurera de Sra. y caballeros. sabe cortar por figurin vestidos de Sra., lavandera y cocinera, criada de mano en 950$, 1 negra de 25 años, regular lavandera y cocinera, coartada en 425$ y dos negritos atrasados y un mulato de 17 años de hermosa presencia, general cantero y calesero de pareja en 900$. Compostela 128. 4-23

UN NEGRO CRIOLLO DE 17 AÑOS. ESCElente calesero de una y dos bestias, buen cochero y tino criado de mano. Villegas 60, panadería. 8-23

UNA NEGRA JOVEN MUY FIEL, SANA Y sin tachas so acostumbrada á salir á la calle. con su hija ó sin ella de 6 meses, buena lavandera y cocinera, cuyos oficios está desempeñando. Impondrán Manrique 141 entre Reina y Estrella. 4-23

UNA NEGRA COCINERA, LAVANDERA Y planchadora, coartada en 2'0$, se aviene á servir donde la lleven. Ancha del Norte 134. 4-23

UNA ARROGANTE MULATA DE 20 AÑOS, general lavandera y cutizadora, cocinera escelente y lo mejor para el servicio doméstico, en 900$ coartada. San José frente al n. 43. En la misma se venden todos los muebles. 4-23

UNA NEGRITA DE 13 Á 14 AÑOS, PARA ayudar en los quehaceres de una casa de dos señoras: no se mandará á la calle: se prefiere tratar con su amo. San Isidro n. 13 esquina á la de Cuba. 4-23

DOS NEGRAS, UNA DE 30 AÑOS Y OTRA DE 10. Damas 51 esquina á Paula. 10-23

DE ANIMALES.

UN CABALLO MUY BUENO Y BARATO. propio para berlina de alquiler: una carretela francesa de muy poco uso y un negro jóven cocinero y regular zapatero. Aguiar 59. 30-5 Jn.

Tren Altorion.

calle de la Marina número 60 se venden caballos de monta y de coche sueltos ó como se quiera y tambien se dan baratos otra partida para cargar. 8-18

UN CABALLO MORO, DE 7 CUARTAS DE alzada, de paso y marcha, muy cómodo por no necesitarlo su dueño, es por lo que se vende muy barato. San Isidro 24 impondrán. 15-19

UNA BURRA RECIEN PARIDA, DE MUY buena y abundante leche. Impondrán Cuna n. 2. 8-19

UN HERMOSO CABALLO DE TROTE Y maestro de carruage, de 7 cuartas una pulgada y propio para victoria por su bonita figura, se dá barato por no haber local. Obispo 113 en la Agencia de colocaciones. 4-21

UNA BURRA RECIEN PARIDA, CON SU cria, de abundante leche: Impondrán Oficios 29, almacen de frutos del país. 8-21

UNA PAREJA DE CABALLOS MOROS AZULes, americanos, dos caballos sueltos, uno moro azul de conchas, y el otro retinto colin. Consulado 146, detrás del Teatro de Tacon, picadero de la Habana. 4 21

UNA PAREJA DE CABALLOS Y UNA VOlanta en buen estado. San Rafael 49. 4-22

UN BONITO CABALLO DE 5 AÑOS, MORO mosqueado, cerca de 7 cuartas, de paso, marcha y guatrapeo, sano, muy caminador, se dará barato por no necesitarlo su dueño, pueden verlo calle del Baluarte n. 6 á la siguiente cuadra del Teatro de Villanueva, carbonería artificial. Aparte se vende la silla y el freno. 4-22

UNA PAREJA DE CABALLOS CRIOLLOS, nuevos y de color, moro azul San Ignacio 132. 6-21

UN MAGNIFICO CABALLO ENTERO, COLOR moro de concha, de 6½ cuartas de alzada largas, maestro de silla y coche, sano y sin resabios. Príncipe sombrerería La Casualidad. 5-21

PALOMAS.

Se venden várias pares de palomas finas y buchonas. Calle del Baluarte n. 6 detrás del teatro de Villanueva. 4-21

UN HERMOSO CABALLO DE 7 CUARTAS color dorado, maestro de carruaje y de 5 años de edad, se vende por no necesitarlo el dueño y se da barato, en la misma se venden dos negras jóvenes una general lavandera y otra generalísima costurera y se alquila un negrito de 11 años: calzada de San Lázaro núm. 238 entre Manrique y Campanario. 4-21

UN CABALLO DE SILLA BUEN ANDADOR, en cuatro onzas. Príncipe n. 59, puede verse. 15-23

UNA FAMOSA CHIVA. GERVASIO 36 IMPONDRAN. 4-23

MUEBLES E INSTRUMENTOS.

Muebleria Flor de Cuba.

Con este título se acaba de abrir este establecimiento de García y Suarez. En él se venden muy barato, hay escaparates de todas clases, en particular uno de palisandro que vale 14 onzas y se da en 12. Se cambian toda clase de muebles. Aguila 136 entre Malcja y Estrella. 20-22

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un juego de sala de caoba, media moda, tienen unos de uso: y un lavamanos con losa de mármol de última moda, barato; calle de la Cárcel n. 7. 4-22

GRAN ALMACEN DE MUEBLES
DE SANTO DOMINGO,
DE
DON LUIS SENARENS.
CALLE DEL OBISPO NUMERO 4.

Este anuncio lo dirige su esposa á sus amigos y al público en general por haber sabido hace algun tiempo correr rumores que el dueño del establecimiento se habia retirado para Europa con su familia y que el establecimiento se habia quitado de un todo, pues no siendo esto cierto, su dueño se encuentra en Paris en compra de mercancías, las que ofrece hoy su esposa á su clientela el haber recibido por los últimos buques llegados de Europa, una gran factura de muebles, como son: hermosos y elegantes escaparates de palisandro de todas clases y tamaños, tocadores de lo último de última moda, haciendo juego con su sillería y mesas de noche, propios de gabinetes. Juegos de sala de palisandro, asiento de rejilla y forrados de seda; un completo surtido de aparadores de diferentes maderas y vajillas escultas, con su sillería y mesas correderas; surtido de escritorios para señoras y caballeros; finos juegos de gabinetes de todo lujo, dorados y embutidos en nácar y forrados de seda; camas de palisandro elegantes y de todo lujo: todos estos efectos franceses de primera. Tambien ofrezco un surtido completo de camas de bronce y chinescas de la mejor fábrica de Inglaterra: todos estos efectos se ofrecen á precio de factura. 15-21-Jn.

GANGA DE MUEBLES.—POR AUSENTARSE su dueño se venden en la calle de Fulgueras casi á la plazuela de la calle del Tulipan (del Cerro), n. 25: un juego de sala consistente en sofá. 4 sillones y 12 sillas de caoba, forradas de terciopelo al estilo del Norte americano, una mesa de sala con mármol. 1 canastillero, 1 escaparate y 1 tinagero, todo de caoba: además hay algunas pinturas al óleo, con marco dorado. 4-22

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE UN magnífico planino de escelentes voces, premiado en la Exposicion: Impondrán calle de la Amistad n. 120. 4-1

GANGA.

Por no necesitarlo su dueño se vende un lucidísimo y lujoso lavabo de palo de rosa con siete espejos de varios tamaños, con sus entrepaños tallados para adornos de todas clases, teniendo un depósito de agua con su llave, la cual derrama cuando se quiere en una magnífica porcelana de la cual por medio de un mecanismo se vacía á un segundo depósito para agua sucia. Esta porcelana se halla puesta con su tornillo en un cuadro y piedra de mármol. En donde está el depósito de abajo tiene dos puertas y sobre el costado derecho é izquierdo sus entrepaños para lo que se quiera poner.

Esta es una pieza de tanto mérito que con dificultad se encontrarán dos iguales, pues para una persona de gusto y que quiera poseerlo no dudará de hacerse de él por el precio que se da, pues ha costado 18 onzas en Paris y se da casi regalado. Hay tambien otro lavabo de caoba pequeñito con piedra de mármol muy hermoso; una mesa consola nueva de caoba y piedra de mármol, una mesa de tresillo de caoba y otros varios muebles. Calle de Estevez, número 8 (antes Horqueta). 4-21

SE VENDEN O SE ALQUILAN 4 PIANOS DE buenas voces, de barras y planchas metálicas en precios muy equitativos, en la misma se afinan y componen con mucha equidad. Aguila 94 entre San José y Barcelona. 5-21

SEIS SILLONES, UNA DOCENA DE SILLAS y cuatro banquetas, todo de caoba, casi nuevo y en buen estado, que por realizar en último precio se dan en cinco onzas de oro; pueden verse á cualquiera hora, calle de Acosta n. 32 entre Damas y Habana. 4-21

PIANOS Y PIANINOS.

Por fallecimiento de don Agustin Cascante se hallan de venta pianos y pianinos nuevos y de medio uso, de las buenas fábricas de Paris y Lóndres, que se espenderán á precios equitativos por conseguir su pronta realizacion. Aguila 135. 30-21 Jun.

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO para la Península se vende una magnífica cama chinesca de matrimonio, un palanganero con su piedra de mármol, un tocador con íd. íd. una mesa de noche, un sillon de íd., un tohallero, dos perchas de colgar ropa.—Teniente-Rey 17 esquina á la de Cuba. 4-21

SUMAMENTE BARATO UNA MESA DE BIllar con todos sus avíos. Sastrería frente al ¡Banco Español. 8-21

UNA CAMA DE BRONCE PARA MATRIMOnio, muy hermosa, un juego de cristoff de mucho gusto, enteramente nuevo y un cuadro con 3 venus, pintura al óleo. Virtudes 130 esquina á Gervasio. 4-21

CAMAS Y CATRES DE BRONCE Y HIERRO de las mejores fábricas de Inglaterra. Se venden á precio de factura en la calle de la Amargura número 3. 31-21My

PIANOS Y PIANINOS

Nuevas remesas de grandes y chicos cuyas formas son: del renacimiento, góticos, con atributos de cacería &a., iguales á los presentados en la esposicion de Londres que obtuvieron el gran premio. Es el surtido mas variado y hermoso que se ha visto en América; todos con Reales privilegios en febrero 3 de 1861 y febrero 9 de 1863. Los hay al precio de los pequeños pianinos teniendo dobles y triples cuerdas, planchas metálicas, pudiendo verse todos los dias desde las 8 de la tarde y los jueves hasta despues de las 8 de la noche. Se admiten cambios y proposiciones por menores y composturas por pago. Se mandan á cualquier punto de la isla, y fuera de ella embalados en dobles cajas de madera y zinc. Escritorio de R. C. Ferro: calle de Sta. Clara 24. 31-24My

PIANOS
Y PIANINOS EN ALQUILER.

Magníficos y de estrenar adquiriendo su propiedad teniéndolos en alquiler un número determinado de meses. Escritorio de R. C. Ferro, calle de Sta. Clara n. 24. 31-24My.

ALGUNOS MUEBLES USADOS. CUBA 43, 4-23

ESCAPARATES DE ROBLE Á 238 UNO; ASI como toda clase de muebles con suma equidad: pueden verse, Almacen el SAN JUAN, calle del Príncipe n. 59, (antes calzada del Monte), frente al campo de Marte. 15-23-Jn.

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA SE VENden algunos muebles en buen estado: Aguacate 9. 4-23

MUEBLES BARATOS.

[illegible]

UN PIANINO INGLES DE MOORE Y MOORE, Lóndres, bonito y de muy poco uso: se vende en casa de Thomas W. Wilson. Mercaderes 14: se dá en el ínfimo precio de 15 onzas. 6-21

CADA FAMILIA
DEBE TENER UN ESPRIMIDOR DE ROPA.

1º Porque ahorra la parte mas recia del trabajo del dia de lavar.

2º Se invierte en lavar un tercio menos del tiempo ordinario.

3º Sale de balde por lo que se ahorra con la conservacion de la ropa.

4º Ayuda á lavar la ropa, así como á secarla.

De venta, Obispo n. 33.

NOTA.—En el mismo punto se solicitan hombres activos para vender estos por la calle. 30-10Jn

MUEBLES DE RELANCE.
Lean todo el anuncio.

En 5 onzas un juego nuevo de caoba compuesto de sillas, sillones, columpios y sofá: 5 doblones un jarrero caoba con losa mármol y piedra de destilar: 1½ onza un tocador: 2½ un escaparate marca mayor; en 2 otro de 2½ y en 1½ otro tambien de caoba pero de uso: en 3 otro de última para hombre: en 6 otro hermosísimo con molduras francesas, finas, todo escultado y lejítimo caoba salomónicos: 2 una mesa corredera para 25 cubiertos y en 5 otra hermosísima para 70: 5 doblones un escritorio de última: 3 escudos una carpeta con escaparate para libros y en media onza, otra carpeta grande de caoba propia para casa de comercio: 3 doblones una mesa de alas para 16 cubiertos: 4 onzas un piano con su banqueta: 1 casaquero grande palizandro y con luna en 5 doblones: 3½ onzas un lucido aparador á lo palizandro con tres entrepaños de mármol, escultado y mucha moldura fina: espejo de última, marco dorado en 1½: lucidos cuadros de última y al cristal á 3 escudos: 2 doblones 1 reloj de mesa con su guarda brisa y los adaptables contra la humedad: media onza otro de pared ambos con cuerda para 15 dias y campana: mesas de caoba con cajon para cuartos á 20 rs.: 1 lucido limpia piés y casaquero de bronce, 3 doblones: banquetícas finas 4 en 1 doblon: una consola á lo Luis, onza y media: 1 mesa de noche con piedra mármol, palangana y luna en 3 doblones: 1 lavabo con losas de mármol 2½$: 5 escudos una columna con losa de mármol para afeitarse: 1 hermosa cuna de bronce y do última 2 onzas; una íd. do caoba, media onza: sillones columpios de mepelo á 9$ par y de caoba á íd.: 1 lavabo con videl y luna para hombre 30$: 1 videl 6$: 5 doblones 1 sillon esteusion de hierro y bronce: 1 caballito giratorio con 3 ruedas y cigueña 5 escudos: una mesa tresillo media onza: 2½ onzas una cama chinesca para matrimonio: 10$ otra nueva de caoba con dos cabeceras y barras de muñaga: 1 sillon jiratorio para escritorio con asiento y espaldar de rejilla 3 doblones: 1 escaparate con luna, do cuerpo entero: 1 juguetero grande media onza: 1 tocador de mesa con 5 gabetas 1 doblon; otro de 2 un escudo: una lucida mesa de tresillo con cubierta al contro, fina y á lo Luis XVI, en una onza: 1 costurero 5 escudos: un espejo cuerpo entero en columnas, para vestirse señoras 2 onzas: 1 sillon comodin 5$: 1 cómoda escritorio 17$: 2 casaqueros caoba á doblon, do los dobles á 3 escudos: 1 tocador para niña media onza, sillas finas para aposento á 30$ docena de las dobles finas y medio brazo á 2 onzas; para comedor á 3 doblones: hay un juego de sillas lejítimas palizandro vestidas con lujoso y fino damasco que se darán por menos de las dos terceras partes del costo: bañadera pintada de nuevo á 3 escudos; un semicupio idem 3$: Escaparates grandes de cedro para cocina 3 doblones, otro mas chico para íd. un doblon: hay pailas, bateas, anafes, planchas, losa, cristales y varias vidrieras y una máquina de fuerza motriz, con estado completamente corriente por una tercera ó menos de lo que costó: todo está nuevo, junto ó por piezas, por haberse ausentado su dueño.—De seis á seis calle de S. José número 52. 4-19

UN HERMOSO PIANINO, SE DARA SUMAmente barato por no necesitarse. Calzada del Corro n. 673. 8-21

GANGA.—SE VENDE UN HERMOSO PIANO con poco uso, muy fuerte y de buenas voces, en 11 onzas. Y se vende una estancia en el Corro con 2½ caballerías; buena casa, agua corriente, un gran cocal, muchos árboles frutales, en 5000$; propia para recreo ó cultivo por sus escelentes terrenos. Egido 75. 4-23

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

CHOCOLATE SUPERIOR DE BARCELONA en cajitas de una arroba, se halla de venta San Ignacio 46, altos de la ferretería de la Sra. viuda del Pozo y Cp. escritorio de Borrell, Comella y Cª 30-4 Jn.

¡CHOCOLATE CON SOCONUZCO.

Ya por fin llegó en el último correo, el tan celebrado, deseado y apetitoso chocolate de la sin rival acreditada fábrica LA RIOJANA, de Málaga. Sirve este aviso para todas las personas que tengan gusto en saborear lo bueno que sin lisonja puede decirse superior. Las personas que quieran satisfacerse de lo dicho pueden pasar á la calle de las Virtudes esquina al Campanario Viejo, almacen de víveres de Juan Alemany, donde se ha recibido directamente. el cual se espende á precios moderados. 30-23-My

TASAJO

del llamado de hacendado y en muy buena condicion, por ser un resto se vende á 8 rs. arroba, en la calle del Refugio detrás del teatro de Villanueva; donde puede verse de 6 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. 8-16

COQUITOS DE PORTUGAL

Y COTUFAS DE VALENCIA se venden en la calle de Compostela 116, entre Acosta y Jesus María, frutería. 10-7

ACEITE FRANCES
SUPERIOR
A TRES PESOS CAJA.

Almacenes de San Telmo, San Ignacio 2. 8-16

VINOS CATALANES, ESPECIALES DEL PRIORATO.

So ha recibido una pequeña partida de ricos vinos, propios para convalecientes y paridas, y se espenden por cajas ó botellas. Las personas de gusto que quieran aprovecharse de esta ocasion, que no sean morosos. Depósito calle de O-Reilly n. 67. 16-5

ACEITE FRANCES
EN CAJAS DE A DOCE BOTELLAS,

garantizado ser de buena calidad. ESCRITORIO DE LOS SRES. P. E. DESVERNINE Y CP., O-REILLY 46. 31-31-My.

DULCERIA DEL GRAN TEATRO DE TACON, En este establecimiento recientemente reformado y donde es atendido con esmero el ramo de dulces finos y cuanto en él se confecciona, segun lo acreditan su constantes favorecedores, el público encontrará un completo surtido de ramilletes, crocantes, bizcochos á la Reina, natillas y cuanto en dicho ramo pueda apetecerse. Se tiene la seguridad de dejar complacidos y todas las personas que hagan encargos acerca de cuanto se refiera al surtido ramo de dulcería y se cuenta para el servicio de convites, refrescos &c. con valiosas vajillas y hermosos centro de mesa. Las órdenes seran inmediatamente atendidas. 31-7-Jn

CERVEZA ESCOCESA
DE LA ACREDITADA MARCA
Jeffrey's Sparkling Edinburgh Ale,
EN BARRILES DE MEDIOS TARROS.
VINO DE BURDEOS
EN BARRICAS.

Escritorio de Finlay y Cª, calle de Mercaderes n. 7. 21-4 Jn.

Tasajo superior.

En la nueva tasajería y campechería de FERRER GOICOURIA Y CP. sita AMARGURA 13 y á bordo de la BARCA ESPAÑOLA BELLA DOLORES cuyo nombre tiene á proa y está atracada al muelle de San Francisco, encontrarán los consumidores, el escogido en podazos, el pato limpio, el pato y manta y el hacendado muy superior en venta. Ademas del tasajo están surtidos de todos los demas efectos necesarios para el consumo de las fincas, los que se ofrecen á precios moderados. Se hacen cargo de remitir los pedidos á cualquier punto de la isla. 30-14Jn

VINO DE BURDEOS
EN BARRICAS Y CAJAS
A PRECIO MODICO.

ESCRITORIO DE P. E. DESVERNINE Y CP. O'REILLY 46. 31-31-MY

VINO AÑEJO
LEGITIMO DE SANVICENTE
DE LA MARCA P. P.

EL UNICO DEPOSITO de esta acreditada marca se halla en la Habana, calle de San Pedro frente al muelle de Paula, en el edificio del antiguo Teatro Principal, escritorio de los Sres. Barroca, Gomez y Cª, y en Matanzas, calle de Aylon n. 14, almacen de provisiones. 94-10Mz

VINO DE LA RIOJA.

Se vende una partida de este esquisito vino al ínfimo precio de $10½ la cuarterola. Empedrado n. 2, Adot, Spalding y Cp. 8-17

ATENCION A LA GANGA.

Harina de maiz á 6 rs. arroba, afrecho del Norte y de la tierra á 22 rs. quintal, avena prieta y blanca á 22 rs. quintal; heno, pacas de 250 libras, á 8½ una: maiz superior, almidon y café en todas cantidades. Almacen de frutos del país. Oficios 29 entre Sta. Clara y Luz. 15-21

ANTIGUA FABRICA DE PANETELAS, SItuada Villegas 25 entre Empedrado y Bomba. Su dueño participa al público que solo tiene la venta establecida en dicha casa y no tener vendedores por la calle, tambien no haber alterado el precio de la tartara á 2 rs. sencillos tanto frescas como tostadas. 11-19

LA PERLA DE COLON.

CONFITERIA,
Y NEVERIA.

Los dueños de este establecimiento tienen el gusto de anunciar al público que para los dia de S Juan y S. Pedro tienen el surtido mas completo de dulces tanto confeccionados en dicho establecimiento como del estrangero así como vinos de todas clases, licores y conservas, pudiendo además servir con toda escrupulosidad cualquier convite que se le encargue. Calzada de Galiano frente al Monserrate. 6-21

LA FRANCESA,
CHOCOLATERIA Y CONFITERIA, CALLE DE LA MURALLA N. 38 ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

Gran surtido de toda clase de dulces finos se acaba de recibir de Paris. Como son cajitas de frutas, brochetes de guindas, idem de albaricoque: pastillas de melocoton, íd. chocolate Napolitano, tabaquitos de chocolate, avellanas de sorpresa, bizcochos glacés á la vainilla; figuritas de pastillage, canastillos forrados de raso muy elegantes, cajitas de fantasía muy variadas y bonitas, confites y pastillas de todas clases, jaleas de frutas francesas: gran surtido de té verde y negro, y el buen chocolate que se está haciendo hay un gran surtido de licores y vinos estranjeros. Harinas de papas para hacer hatol á los niños y otros muchos artículos, que todo se dará muy barato por el gran acopio que se ha recibido. 8-22

MAQUINARIA.

UNA MAQUINA DE HACER CHOCOLATE Y demas enseres de la misma. Tambien se venden dos mulos que han estado dedicado mucho tiempo al trabajo de dicha máquina. Impondrán calle del Príncipe n. 48. 9-19

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Aceite de avellanas, puro.
Aceite de almendras, legítimo.

En la botica y droguería de Santa Rita, calle de Mercaderes número 18 se fabrican éstos aceites tan recomendables el primero por su eficacia para hacer crecer y ennegrecer el cabello y el otro para usarse interiormente, sobre todo en los niños. Ademas se encuentra el aceite de semillas de mamey y de coco, clarificado. 35-24My

LE-ROY
PURGANTE Y VOMI-PURGANTE
EN LIQUIDO Y PILDORAS.

Su depósito principal de este medicamento en la Habana, autorizado por los autores, se halla de venta en la botica de S. José, Aguiar n. 83, esquina á la de Lamparilla. Para precaver las falsificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo Le-Roy. Cottin y Sucesores, y ademas el sello imperial francés. 31-Jul.

TINTE INDELEBLE
[illegible]

Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan superiores sus virtudes, que solo es preciso usarlo para convencerse de su superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público, para el importante objeto de dar al cabello su color natural, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes.—EL PRESERVATIVO Y HERMOSEADOR DEL PELO de José Quintanero, no tiene rival en el mundo. Es uno de los artículos de lujo mas indispensables para el tocador de una señora ó de un caballero. Comunica al pelo brillo, suavidad y hermosura; le predispone para rizarse obedeciendo á la mano, lo conserva limpio y fresco, impide que se caiga, lo vuelve á su antiguo grado de crecimiento tan pelo, evitando así enteramente el que se caiga. Se vende por mayor y menor en la botica del Doctor D. Cayetano Aguilera, calle de O-Reilly. Año 1-Jun.

JARABE PECTORAL
DE ANACAHUITA [illegible]

[illegible]

OPIATA ANTI-BLENORRAGICA
DE
PLATANILLO DE CUBA
ASOCIADA A LA
CUBEBA,
PREPARADA POR LUIS LE RIVEREND.

Esta opiata, que ha producido los mejores resultados, es de fácil administracion, está compuesta de sustancias vejetales, y tiene la ventaja de disolverse en el estómago con mas facilidad que las cápsulas y drageas. curando en menos tiempo sin resultado nocivo. Se vende en la botica y droguería de S. José, calle de Aguiar, nº 83, casa contigua á la del Banco Español.—En el mismo establecimiento se venden las INYECCIONES DE PLATANILLO DE CUBA. 24 E.

DEPOSITO
DE LA
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,
Y DE LAS
PASTILLAS DE KEMP.

Se hallan en la botica de San José de Luis Le-Riverend calle de Aguiar n. 83 29 Jn.

ESENCIA PURA
DE
ZARZAPARRILLA DE HONDURAS,
PREPARADA
POR MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta esencia es el mejor remedio para curar varias afecciones sifilíticas ó venéreas; como son gonorreas, llagas y úlceras, inveteradas, erupciones costrosas, pústulas, diviesos, escrófulas, bubas, ciertas afecciones del hígado y de la piel, y como escelente depurativo vegetal de los vicios de la sangre ya sean hereditarios ó adquiridos. Es útil contra el reumatismo, los herpes y los males del útero. Esta esencia es la preparacion de Zarza mas cierta y económica para las dotaciones de los ingenios por lo eficaz que es para curar las bubas y demas afecciones sifilíticas de los negros.

Magnesia eforvescente, antibiliosa
DE
MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta magnesia es muy eficaz para curar la indigestion, esceso de bilis, dolores de cabeza, mareos, debilidad de nervios, crudeza de estómago y como purgante es el mas suave y menos irritante que puedo usarse en este clima.

Los mas apreciables facultativos de esta capital recomiendan nuestra magnesia como superior en sus efectos y de mejores resultados, que otras preparaciones de su clase: esta magnesia es pura y no contiene cal alguna, y con ella puede prepararse ventajosamente el citrato de magnesia.

JALEA PECTORAL DE LIQUEN.

Es muy eficaz para curar los catarros, malestar de garganta, bronquitis, toses rebeldes y todas las afecciones del pecho. Preparada por el sistema de Appert, contiene los principios activos del liquen y á la vez que es útil para el pecho, es nutritiva en alto grado. Nuestra jalea es muy superior á todos los pectorales secretos del estranjero, como lo atestigua el ser recetada diariamente por los acreditados facultativos Sres. Gonzales del Valle, Carbonell, Valdes, Sevillano, Jonte, Castro, Hernandez Gaitan, Soto, Losada y otros. Esta es la mejor garantía que ofrecemos de la eficacia de la jalea de liquen.

BALSAMO ACUSTICO DE COSTAS.

Este bálsamo es un calmante seguro de los dolores de oidos: cura la sordera accidental y todas las afecciones nerviosas del aparato auditivo.

SIROPE PECTORAL DE ANACAHUITA, PREPARADO POR COSTAS.

Eficacísimo para el asma nervioso, catarro crónico, inflamacion de los bronquios y para las tisis pulmonares y laríngeas. La Anacahuita es una especialidad para curar las hemoptisis (esputos de sangre) y todas las afecciones del pecho; y como el charlatanismo ha abusado de esta escelente preparacion, no garantizamos otro sirope de Anacahuita que el que lleve nuestro nombre.

VINO CORDIAL DE QUINA, DE COSTAS.

Es un restaurador preferible á las ginebras, bitters y demas licores que se ofrecen para curar la dispesia (falta de apetito); es muy útil para las afecciones estomacales y constituye un escelente febrífugo y restaurador de la debilidad general nerviosa. La accion de este cordial sobre el hígado y los órganos digestivos es suave al par que eficaz. Las botellas llevan nuestro nombre -12 Mayo

NUEVO
JARABE DEPURATIVO
DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.
PREPARADO
POR LUIS LE-RIVEREND.

SE PREPARA ESCLUSIVAMENTE EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE CALLE DE AGUIAR NUMERO 83; ADVIRTIENDO QUE EL AUTOR HA CAMBIADO LA FORMA DE LOS POMOS Y QUE EL ROTULO LLEVARA LAS FIRMAS HECHAS A MANO DEL AUTOR DR. JULIAN A. GALUZZO Y LA DEL UNICO PREPARADOR LUIS LE-RIVEREND.

Véndese en el laboratorio y depósito principal BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE.
En la botica y droguería de los Sres. CATALA y SARRA.
En la droguería LA CENTRAL.
En la botica y droguería de VICTOR BASSET.
En la de SANTA RITA.
TEN MATANZAS en la botica y droguería de San José, calle del Rio n. 44.
En la de D. LINO VILLAMOR.
En BEJUCAL en la botica de D. Manuel José Trujillo.
En TRINIDAD en la botica de D. Narciso Mascort.
En las principales oficinas de farmacia de la isla

IMPORTANTE
PARA TODO EL MUNDO.

El aceite de circasia uno de los mas grandes descubrimientos de este siglo, es el zumo natural de una maravillosa planta aromática que el Dr. Adeluchi, natural de Nápoles, descubrió en las montañas de Circasia, en su viaje del año de 1861. Cuando regresó á su país, el Dr. Adeluchi no vaciló mucho tiempo en estudiar y hacer conocer al mundo entero la virtud que tenía esa planta silvestre. para el cabello humano. En sí mismo pudo hacer una esperiencia, lo que para él fué la mejor prueba de que el aceite ó jugo estraído de la planta Circasiana, era el único conservador y la vida de la cabellera; el único ingrediente, que la naturaleza á producido para hacer nacer y crear el pelo, al mismo tiempo que alimentario y conservarle su color natural.

Lo primero que hizo el Dr. Adeluchi: cuando estuvo bien seguro del resultado que habia obtenido con el uso del aceite en su propio cabello (que de resultas de una grave enfermedad se le estaba cayendo,) fué mandar de regalo á sus amigos de Circasia, cierta cantidad de su producto químico; y de ese modo los hizo verque en su país tenian ignorada la maravillosa planta Circasiana.

El aceite de Circasia destruye la caspa, impide el encanecimiento y la caida del pelo. Se halla de venta en todas las perfumerías y quincallerías de la isla. Su depósito general en la perfumería "La Australia" calle del Obispo n. 31.

NOTA.—Pongo en conocimiento del público que mediante un convenio hecho con el Dr. Adeluchi, soy el único propietario del Maravilloso aceite de Circasia.

E. COUDRAY,
CALLE DE ENGHIEN N. 18, PARIS.

¡OJO!
A LAS FALSIFICACIONES
DEL JABON AMBARINO
DEL DOCTOR ¡ANINA!

Por el bergantin TORRE DE ORO, se ha recibido una nueva remesa de este maravilloso jabon, que lleva estampado en cada panecillo

JABON AMBARINO.

Esta modificacion ha sido hecha por el fabricante para evitar toda clase de abusos, y que no sea confundida con otra de igual forma ó igual color, con el nombre de AMBROISIE.

Su depósito general en la perfumería La Australia, Obispo 31 y de venta en los establecimientos siguientes:
El Buen Tono, Habana esquina á Teniente Rey.
Sedería La Borla, Muralla.
La Rosita, Plaza del Vapor.
Tienda de ropa, La Florida, íd.
Id. íd. La Felicia, íd.
Quincallería de D. Pedro Regalado, íd.
Id. Mi Destino, O'Reilly.
Peluquería de Philibert. Obispo. 32-13 Jn.

CARRUAJES.

A LAS EMPRESAS DE
FERRO CARRILES.

En el paradero de Cristina del ferro-carril del Oeste se encuentra un carro de pasageros con una máquina de vapor anexo, cuyo carro es aplicable á correr por ferro-carriles y conducir de 35 á 40 pasageros, es muy útil como coche do auxilio en caso de accidentes, para el servicio de los administradores é ingenieros y para fletarlo como tren especial para familias. Se desea su realizacion y para cuyo objeto podrán los solicitantes dirigirse á su propietario D. Felipe de Goicouría, Amargura 13 Habana. 20-7-Jn

AVISO
A LOS AMANTES DE COCHES.

En el muy acreditado taller de carruages de Napoleon Bourlard, se encuentran de venta: Victorias nuevas de todo lujo, elegante y hechas con mucha solidez y á todo costo.—Carretelas nuevas y de medio uso, con avances y cristales y sin ellos, á precios sumamente baratos. En el mismo taller se encargan de todas composiciones con el esmero, la prontitud y el barato que tiene acreditado este establecimiento. Paseo de Tacon 209. 31-10 Jn.

SILFIDA-VELOZ
O
FAETON-VICTORIA.

Nueva clase de COCHE DE LUJO muy de moda en Paris.

El fabricante é inventor ha tenido un especial cuidado en la fabricacion y solidez de este primer que remite por vía de muestra.

Ha sido hecho á todo costo, lo prueba sobradamente su elegancia, su pintura y la esplendidez de sus adornos.

Por falta de local á propósito y por no ser artículo de nuestro giro, se vende al costo, con sus correspondientes arneses.

Perfumeria Habanera,

Calle del Obispo esquina á la de la Habana. 15-14

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENde en precio ínfimo una bonita y lijera victoria de medio uso. Darán razon Cuba 61. 4-19

UN ELEGANTE, SOLIDO Y COMODO QUItrin con sus arreos correspondientes de pareja, en precio equitativo por ausentarse su dueño. Lealtad 41. 4-21

UN QUITRIN

propio para el campo ó alquiler por ser muy fuerte, y unos arreos para una bestia, todo muy barato porque se quiere desocupar el local. Tejadillo 18. 1-21

UNA CARRETELA FRANCESA DE SOLIDA construccion, de muy poco uso, en precio de 30 onzas por necesitarse el local que ocupa, se dá en este precio siendo menos de la tercera parte de lo que costó. Oficios 116 entre Merced y Paula. 4-21

UN QUITRIN PINTADO DE NUEVO CON buena vestidura y sobresalientes platinas, unos arreos de pareja de medio uso. Aguila 37 entre Bernal y Trocadero. 8-21

UN CARRUAGE DE UN CABALLO MUY LIgero, de medio uso, propio para alquiler y en la misma se vende un carreton de cuatro ruedas. con muelles, ha rodado muy poco, todo se dá con equidad. Príncipe, antes calzada del Monte n. 383. 8-21

POR NO NECESITARSE SE VENDE UNA CARretela francesa muy fuerte y en buen estado de uso, con los arreos para una bestia, en 30 onzas de oro. Tambien una maleta de pelo, de 5 á 6 años, propia para un regalo en 30 onzas. Zanja 61. 4-22

UNA VITORIA Y UN CABALLO, LA VITOria de alguna uso, de buena y elegante forma, sólida y bastante ligera, de buenos é inmejorables materiales. El caballo de 7 á 8 años, moro melado, manso, de tiro y silla para lo que se crea mas apropósito por su bonita estampa, ambas cosas en proporcion. Neptuno 80. 4-22

UN TILBURI QUE NO HA RODADO, EN EL tren funeraria de Valenques, Campanario 39. 15-23

UNA VICTORIA FRANCESA DE BONITA FIgura, casi nueva, en 38 onzas, y unos arreos de pareja para coche, tambien franceses, en 4. Industria 261 frente al camino de hierro. 4-23

UNA ELEGANTE VICTORIA FRANCESA acabada de pintar y vestir y dos quitrines de medio uso y un tilburí de 4 ruedas, todos en proporcion. Zanja 53 fábrica de carruajes. 15-23

DE ROPAS. TELAS Y JOYAS.

CAMISAS. CALZONCILLOS,
CAMISETAS Y [illegible]

[illegible]

EL PEÑON
ESTABLECIMTO DE ROPAS
GRAN TALLER DE SASTRERIA
Y DEPÓSITO DE ROPA HECHA.

AQUI ES AQUI.

Queria yo decir que si no han oido ustedes hablar de gran surtido de ropa para SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS con que ha sido invadido en estos dias el PEÑON: no deja de ser una de las cosas bien raras que se ven, porque hablando con toda franqueza, MEDIA ISLA no se ocupa en el dia de otra cosa, y digo esto porque estando yo hace unos dias tomando un refresco en la calle de San Rafael esquina á la del Consulado, no dejó de llamar mi atencion la reunion de varios jóvenes (elegantes por cierto) sentados al redodor de una mesa que estaba inmediata á la que yo ocupaba. Al rato que despues de tratar de diferentes asuntos salta uno diciendo: "CABALLEROS, de todo han tratado ustedes menos de lo que mas interesa.—¿Y de qué es? contestaron todos á la vez.—¿Cómo es que teniendo los nortes encima no han dicho nada de los trajes que hemos de llevar en esta temporada?—Apropósito, señores, contestó uno con el mayor entusiasmo; no han estado ustedes en la tienda de ropas EL PEÑON, calzada del Monte número 99 hoy calle del Príncipe de Asturias, frente á la botica del mismo nombre y contiguo á la fonda El Caballo Blanco?—Hombre no, contestaron los otros, pero hemos oido hablar mucho de esa casa celebrando muy particularmente unos magníficos flusos de casimir que llaman de Papaupa: yo no sé lo que quiero decir esto, pero es el caso que no queda la duda de ser la novedad que ellos tenian. Decearia no me juzgaran por curioso pues no podia dejar de oirlo al hablar en alta voz y siendo tan corta la distancia que nos separaba.

En fin, comprendiendo que esto se va haciendo demasiado largo, concluiré suplicando á todas les señoras y caballeros que deseen surtirse de cuanta ropa de gusto puedan apetecer, sigan leyendo pero

SIN DESCANSO.

HAUTE NOVAUTE POUR BETEMENTS D'HOMMES & D'ENFANTS.

Acabo de recibir los FLUSES de casimir mas elegantes y ricos que han venido á la Habana; son de la casa Lejeune Chalons y Compañía (de Paris); dichos FLUSES están primorosamente trabajados, forrados de seda y trenzados. Unos están hechos á la inglesa y otros á la francesa, valen 40$, pero considerando que el invierno no viene con espendo en mano, los doy al fabuloso precio de 25$ uno sea con chenó ó saco. PANTALONES de superior casimir, tienen el corte como el último figurin á 7 y 8$. CHALECOS de la misma clase trenzados y con lindas botonaduras de oro á fuego y filigrana á 4½ y 5$. CHAQUES de superfino casimir, colores lindísimos, trenzados y forrados de gró á 13$. PANTALONES de paño y casimir negro á [illegible]

BLINDECHS,
JOHNSTONS, LEES, BRAGGS, CAVOURS, CAPAS, REDINGOTS, MONTECRISTOS.

Blindechs, como los que han tomado á su cargo seguir los caprichos de la moda siempre buscan nombres de altos personajes, por eso salon á relucir el valiente general de Polonia, quien no era fácil pasara desapercibido por ninguna nacion, tanto por ser hermano de uno de los mártires como por su gran capacidad guerrera, y menos para la Francia que necesita para los nuevos cortes nuevos nombres. Los BLINDECHS que anuncio son por lo rico del género y el lujo empleado en su confeccion propios de un emperador, á 34$. CAVOURS: estos trajes tienen un tejido parecido al terciopelo, y son tan apropósito para viajar como para aguantar un chubasco ó hacer una visita, á 25$ y 30$. Otros de piel POLONIA forrados en seda á 21$. LEES; estas prendas reunen la comodidad á la elegancia: son de castor y paño superior, á 17, 20 y 23$. BRAGG; es, tán hechos á prueba de agua, á 17$. REDINGOTS de paño piloto, apropósitos para vestir y viajar, á 15 y 19 pesos. JOHNSTON. Sobretodos de rico castor negro y de colores, están enhuatados y forrados en gró, á 30 y 34$. RAGLANES y PELISIERES de paño superior, bien forrados y adornados, á 17$. PALETOES de paño doble forrados en tartan y trenzados, á 6$ uno y 66$ docena. SOBRETODOS de paño de Hamburgo, bien forrados y adornados con trenzas de seda, á 7½$ uno y 80$ docena. Otros de paño piloto á 10 y 12$ uno. Sobretodos de DOS CARAS y que no les cala el agua, á 20$. MONTECRISTOS de paño fino forrados en tartan, adornados con terciopelo, trenzas de seda y botones de pasamanería, á 12 y 15$. Otros lisos, á 10 pesos. Chaquetones de bayeton de primera talla y forrados de género, á 154$ docena y otros de segunda forrados de bayeta á 144$ docena. Muchísimas frazadas de lana y algodon.

LUTOS DE MERINO DOBLE, á 14$.

PARA NIÑOS DE 4 A 12 AÑOS.

Raglanes de paño y castor, trenzados y forrados de seda y adornados, á 9$. Montecristos lindísimos con cuellimarinero, á 6 y 8½$. Cavours de castor, paño y casimir negros y de colores forrados de seda, á 10 y 12$. Blindechs, estos trajes son parecidos en su forma al Cavour, pero con una pequeña diferencia en el corte. Son de rico castor forrados en seda. "¡Qué padre no pondrá á sus hijos un abrigo elegante y que lleva el nombre de un gran general Polonés! ¡Me parece que ninguno! pues el niño pensará como hombre al echarse un Blindechs sobre sus hombros, á 17$ uno. FLUSES de casimir con chaqueta, portuguesas, á 12$. FLUSES de alpaca y orleans elegantemente adornados, á 5$ uno. FLUSES de cutré de color, á 3$ uno. CAMISAS de hilo puro y muy finas, á 13 rs. una y 17$ docena.

PAÑOS, ALFOMBRAS Y CASIMIRES.

Paño muy doble de 7 cuartas de ancho y propio para ropa de abrigo, á 8 rs. vara.

Paño de la fábrica de Alcoy á 14 rs. vara.

Paño de Bejar, es fino y suave como la seda, á 20 reales vara. PAÑO de Tarrasa á 26 rs. vara. Otro mas fino, á 30 reales, advirtiendo que no rebajo nada aunque quieran piesa. Paño de SAN FERNANDO y de SEDAN á 44$ vara. Riquísimos paños de RENEDO, á 5½ y 6½$ vara. Paños de LYON en corte de casaca ó levita, esto no necesita mas que vestir quien desee hacer un suntuoso presente y de seguro le agradará, á 12½$ corte. Un CASIMIRES de colores hay un colosal surtido de 3½ vara con 6 cuartas de ancho. CASTORES y CASIMIR TERCIOPELO, aquí se puede decir ¡no hay mas allá! pues parece que los fabricantes al ver tanta hermosura y riqueza en estos géneros dijeron: á la Habana con ellos, pues allí se paga lo bueno; como bueno á 5$ vara.

En ALFOMBRAS las tengo para dos, tres y cuatro personas, otras de estrado; otras por varas y por concluirlas hay tantas y con tan lindos colores, que cuando se despliegan para enseñarlas EL PEÑON parece un jardín, á 3½, 4, 5, 6, 9, 12, 17, 25½ y 34$.

LEVITAS, CHAQUES Y SACOS.

LEVITAS y CHAQUES del mejor paño forradas de gró y sarga algunas están trenzadas y tienen carteras, como cuantas recomendacion pudiera hacerse de estas magníficas prendas, y tienen la atencion sobre sus precios que parecen fabulosos, á 17$ una. CHAQUES y LEVITAS de paño SEDAN y RENEDO magníficamente forradas, trabajadas como lo sabe hacer el sastre Emperador Napoleon, á 21 y 25$. Levitas y chaqués de saton francés son fabricadas espresamente para EL PEÑON, y luce tanto como el paño y dura doble que la alpaca, á 9$. Levitas y chaqués de alpaca lindísimos, trenzados, á 7$. Otras las tambien pero sin trenzas, á 4½$. Levitas, chaqués de merino doble, á 6$. Sacos de alpaca fina trenzados, á 6$, otros sin trenzas á 4$. Levitas, chaqués y sacos de casimir negro á 12$. SACOS de casimir de colores lindísimos á 6½$. SACOS de casimir colores enteros á 10$. SACOS de superior casimir, estos son los mejores, á 12$, en todos los hay negros y de colores. Gran remesa de sacos de GRANO DE POLVORA, todos trenzados, cuello marinero y redondo, á 4½$.

CAMISAS Y LENCERIA.

Qué camisas tan buenas vende EL PEÑON á 17 rs. y 24 pesos docena. Otras muy buenas á 22 reales una y 30$ docena. CAMISAS superiores, cada una en su cajita, á 3½$ una y 39$ docena. Otras de merino color entero, á 4$ una y 44$ docena. CAMISAS de franela de todos colores, propias para viaje, á 4½$. Otras de la Reina de las telas, á 5$ una y 56$ docena. En las de color hay buen surtido. RUAN de hilo fino, ancho y lejítimo, de 35 varas, á 17$.

PARA SEÑORAS.

Manteletas de blondas.

Otras de gró lisas y caladas. Otras de colores pero todo el surtido se compone de dos mil manteletas muy largas y proporcionadas á todas las fortunas. Ricos abrigos de chali y de merino. Mantas y Argelinos con listas de seda y oro. POLONESES de poplin de seda rayadito, tienen mangas á lo Luis XIV, botones al pecho y bolsillo al costado: son muy largas, y baratísimas á 17$. MANTILLAS españolas de gró y blonda, lisas y caladas. Inmejorables gasas, nipes, chalis, merinos. Riquísimos velos bordados para novia; sayuelas, basquiñas y ropones bordados. Abanicos superiores. Mantas de burato bordadas. Punto de todas clases. Hermosísimos pañuelos bordados. Juegos completos para cama. Tarlatanas abrillantadas. Gran surtido de merinillo color entero. Una excelente máquina de Singer para coser. Otra de Wilson, y ochenta mil novedades que EL PEÑON desearía realizar no permitirá salir á nadie sin el género que necesite aunque no [illegible] 8-Junio

LA

TRAVIATA.

GRAN REMESA
DE
ROPA HECHA
MAS BARATO QUE TODOS.
SURTIDO COMPLETO
DE
CAMISAS Y CALZONCILLOS.

CALLE DE SAN RAFAEL NUM. 25 ENTRE AGUILA Y GALIANO. 32-28My.

OTTTO DOES,

RELOGERIA Y PLATERIA CALLE DEL OBISPO N. 76 ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Se ha recibido directamente de Europa un gran surtido de relojes finos de Losada, A. Guillaume de Lóndres y otros célebres fabricantes Glasbrinos como Vacheron y Constantin, Gatech y Lecoultre que se espenden á precios muy equitativos por mayor y menor.

Se ofrece tambien al público un hermoso surtido de prendería y joyería.

Hay constantemente de venta las navajas de nueva invencion, espejuelos y lentes con piedras de Brasil, cubiertos y otros objetos de Cristoff legítimo, herramientas para relojeros y plateros.

La casa de Otto Does posee siempre un oficial relojero de primera para desempeñar el trabajo fino y cronómetros de marina. 63-7-Jn

ESTEBAN BONNET,

CALLE DE MERCADERES NUM. 13 ANTES Y... [illegible] LONDRES y de los mejores [illegible] Y JOYERIA FINA. M-1

[illegible] DE PAULA
[illegible] ESPECIAL.

[illegible]

¡Quemazon sin ejemplo!

Calle del Obispo n. 92 entre Bernaza y Villegas.

Deseando realizar á la mayor brevedad algunas facturas que se acaban de recibir de Paris y Lóndres, ofrecemos al público un completo y variado surtido de artículos de última moda propios para la presente estacion que espenderemos por la mitad de su costo. Cuantas personas nos favorezcan tendrán ocasion de convencerse que las ventajas que proponemos no son ilusorias y que nuestro propósito consiste mas en salir de estos géneros, que en utilizar con ellos.

NOTA—Las ventas serán al contado. 10-23.

LA CELESTIAL
GRAN SURTIDO
DE GENEROS Y ROPA HECHA

CALLE DEL PRINCIPE (ANTES CALZADA DEL MONTE) N. 147 ENTRE ANGELES E INDIO.

GRAN NOVEDAD
EN ROPA HECHA.

Sacos y chaques de alpaca de lluvias y cordoncitos, del mejor efecto á 3 y 3½$ uno.

Sacos de holanda de nuevo tegido á 2$ y 20 rs. uno.

Levi-chaques de alpaca negra muy fina á 3½ y 4½$.

Levi-chaques, sacos y otras prendas de capricho y una alpaca muy fina á 4½ y 5$ una.

Levitas y chaques de alpaca muy fina y todas forradas en seda á 5, 6 y 7$ una.

Levi-chaques y sacos de merino francés y balvur muy fino á 6 y 7$ una.

Sacos de casimir negros y de colores adornados de vivos del mejor efecto á 4, 5, 6 y 7$ una.

Chaques de casimir franceses muy bien trabajados á 8, 10 y 12$ uno.

Levi-chaques y sacos de paño muy fino á 10 y 12$ uno.

Levitas y casacas de paño tarrasa y San Fernando muy bien preparadas á 12, 14, 16 y 17$ una, estas prendas aseguro que si se compran en otros establecimientos han de costar 4$.

Sacos de alpaca de colores y negros á 20 rs. uno.

Tenemos tambien lutos de merino frances á 12 y 14$ duces completo y se hace cuantos tongan por conveniente en encargarnos en el término de 12 horas.

Otra lisa de mas novedad hay un gran surtido de prendas de mucho lujo y abrigo como son Sobretodos de castor, Cavour, Mafarlanes, trajes á lo conde de San Antonio Esclavinas á lo Luis Napoleon y Montecristos de todas clases y tamaños.

Hay tambien un surtido grande de pantalones de casimir de dril blanco y de colores, chalecos de casimir franceses de seda de piqué blancos y de colores todo á precio fabulosos.

LA CELESTIAL SIN RIVAL
OJO AQUI
(CAMISAS.)

Camisas francesas adornadas de vivos de cordoncito del mejor efecto á 18 y 20 rs. una, estas camisas asegura que si se encuentran en otros establecimientos iguales han de costar á 4$ una, el gran número que hemos recibido nos hace venderlas á tan mínimo precio.

Camisas francesas de tela de grano de oro fino á 2$ una.

Camisas muy finas cosa de gusto á 3½, 4 y 5$ una.

Camisas bordadas del mejor efecto á 6, 7, 8 y 16$ una.

Ademas tenemos un gran surtido de novedades como son nipes, gasas, granadinas, fulares de pintitos, cuartos y listas, tafetanes, camisitas, suavos, turcas, abanicos, escuelas, mantoletas de blonda y de gró á la americana, en fin, si se enumerar fuera cuanto La Celestial encierra de preciosas bellezas para los dos sexos no cabrian en las columnas del Diario de la Marina. 17-Mayo

MISCELANEA.

A LOS FOTOGRAFOS.

Targetas para retratos, papel albuminado y varias otros efectos. Amargura esquina á Mercaderes, en los altos de la sedería. 30-14-Jn

A LOS SEÑORES CADETES.
IMPORTANTE.

Se han recibido por el último correo de España, sables de Infantería con hojas legítimas de Toledo y vaina de alpaca, los que se darán á 15$ uno. Tambien se hacen cordones de oro fino arreglados al modelo aprobado y con cavetes superiores dorados á 10$ 5 rs. Cinturones de gala con porta guantes de oro fino y muy buen charol á 8$ uno. Compostela 81 entre Sol y Muralla. 12-18

EN DEPOSITO.

POLVORA INGLESA SUPERIOR.—Se vende calle de la Amargura n. 3. 31-2 Jun.

CERA BLANCA DE LA ACREDITADA CERería de D. Jaime Nogueras, de Pto. Príncipe: su depósito en esta ciudad calle de los Oficios n. 5, escritorio de D. José Llanusa. En adelanto todas las marquetas estarán marcadas con el nombre de J. NOGUERAS. año-12F

Aviso á los Cadetes.

En la sedería La Rosa Habanera, calle de la Muralla n. 51 entre Habana y Compostela se venden los cordones aprobados por la Capitanía general con arreglo al modelo presentado. 4-19

BAÑOS.—Los de la posada de la CAMPANA, frente á la puerta de tierra: están á disposicion del público, desde el dia 12; reformados y habilitados enteramente de nuevo: aunque el agua venga revuelta del acueducto, hay depósitos suficientes, para que siempre sea clara la que se usen ellos. 4-19

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende ó se arrienda una panadería muy acreditada. De mas pormenores informarán Reina 110. 8-21

BAÑOS DE MAR "LOS CAMPOS ELISEOS" Se participa á las Sras. y Sres. bañistas que, para evitar toda confusion, solo los dias de San Juan y San Pedro se cobrará el precio de los baños adelantado. 4-21

"UTILIDAD PUBLICA."

A los dueños de casas.—Se acaba de abrir un taller de obras de carpintería y albañilería, único en su clase, para reparar casas, ciudadelas, accesorias y cualquier otro edificio por cuenta de una parte de sus alquileres mensuales. Tambien para construir toda clase de obras nuevas con plazos tan cómodos, que nadie habrá que deje de fabricar. Su dueño maestro de obras con título y tasador público, se obliga á levantar planos y correr con las licencias necesarias. En el antiguo taller de madera del Puente de Chaves darán razon. 15-21

¡SAN JUAN!

Retratos en tarjetas propios para regalos. Se venden á 25 cts. en la calle de O'Reilly n. 63. 6-21

RETRATOS EN TARGETAS DE LA PRIMEra bailarina de la zarzuela, Dª Cristina Mendez, se venden en las noches de funcion, en el Gran Teatro, y en la galería fotográfica O-Reilly 19 entre Aguiar y Habana, á 25 CENTAVOS. 4-21

ACEITE
DE
CARBON
EN LATAS Y BARRILES,

LIRAS, LAMPARAS de todas clases, REFLEJOS, QUEMADORES, mechas y tubos del Nº 0 al 4 y todo lo concerniente al ramo á precios muy bajos. ESCRITORIO DE P. E. DESVERNINE Y CP. 185-20Ab O-REILLY 46.

NUEVO DEPOSITO
de jabon y velas

de la fábrica de Santiago Alemani. Cerería La Industria Muralla 32. 30-12-Jn

TEJAS DE HIERRO GALVANIZADO.

Legítimas de patente iguales á las primeras introducidas en esta isla por D. E. Gibson. Se hallan de venta calle de Lamparilla n. 16 casa de los Sres. I. M. Zangronis y cp. 15-

Tejas planas.

De Kaun hermanos de Marsella; que han obtenido la medalla, de honor en la esposicion de 1861 en Marsella. Se venden por partidas grandes y chicas á precios muy reducidos. En el escritorio de Ferran y Duplerris donde se pueden ver, San Ignacio 36. 8-22

MUNECAS
Y FLORES ARTIFICIALES.

Por uno de los últimos buques llegados de Málaga, se ha recibido una variada coleccion de muñecas y flores artificiales, representan los trages y costumbres de algunos pueblos de España y se espenden al ínfimo precio de 6 rs. el par y á peseta la docena de las chicas, propias para niños. En las flores hay rosas dallas y ramos de todas clases y colores trabajadas con esmero y curiosidad, propios para toda clase de adornos, se realizan ya sea por junto ó al menudeo. O'Reilly 23 entre Cuba y San Ignacio. pajarería. 6-22

DURYEAS MAIZENA

Tor sale this just arrived useful article by wholesale and retail at Obispo St. n. 10, Australia opposite

De venta por mayor y menor la legítima maizena acabada de llegar de New-York. Obispo 10. 4-23

NIÑOS DE CERA.

Se acaban de recibir de todas clases y tamaños. Tambien se han recibido servicios de mesa de losa y de platina.—Canastas para baños grandes y chicas.—Idem para ropa sucia.—Cochecitos de mimbre de todos tamaños y clases.—Sillitas de mimbre para niños.—Idem para la mesa.—Andadores negros y blancos.—Mecedores grandes y chicos, blancos y negros.—Canastas para pan.—Idem para la plaza.

EN LA JUGUETERIA LA FRANCESA, Obispo 62 entre Compostela y Aguacate. 30-21 Jun.

OJO AL ANUNCIO.
VERDADERA GANGA PARA LA EPOCA.

Heno de Amberes, paca de 250£ á 8½ una.
Afrecho superior del país á 21 rs. ql.
Id. íd. del Norte á 22 rs. ql.
Avena superior de grano muy grueso á 22 rs. ql.
Maiz de la tierra sin un grano picado y grueso á 6 rs. arroba.

Todos estos artículos se hallan de venta en el almacen de forrage sito calle del Inquisidor n. 17 entre Sol y Santa Clara. 4-22

AVISO A LAS SENORAS,
PARA LA TEMPORADA
DE ZARZUELA.

Mr. Martinó, peluquero de Sras. ofrece á sus favorecedoras un gran surtido de castañas de Paris muy lizeras, y propias para el verano. Abultadores buridan propios para niñas, prendas de acero y peinetas de moda para castañas: Gran surtido de abultadores para toda clase de peinados, trenzas, risos y crespos. Moldes para castañas á la princesa Matilde, bucles, etc. Gran surtido de perfumería de los mejores fabricantes, juguetes de niñas y quincallería. Se hacen con toda perfeccion pelucas y casquetes para señoras y caballeros.—Mr. Martinó recibe órdenes para peinar, y tomar abonos.

"Niñas Habaneras," peluquería especial para señoras. Obispo 91, entre Bernaza y Villegas. 17-11-Jn.

TEJAS PLANAS.
DE LA ACREDITADA FABRICA
DE
Martin Freres de Marsella:

Queda establecida su superioridad sobre toda otra clase de Tejas y sobre cualquier otro sistema de Techo conocido hasta el dia.

A la vista están los almacenes de Regla para comprobarlo entre otros muchos ejemplares.

Se venden calle de Mercaderes n. 1 casa de Suarez Lemau y cª. 1-20-E

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS EN MAtianso, calle Real esquina á San Andrés, almacen de víveres de la Vizcaina reciben órdenes. 15-12

BARBA ESPAÑOLA

erin negra y plumas finas para almohadas y colchones: Obra-pía 14. 4-23

AVISO AL PUBLICO.

Globos con gas grandes, por la calle y en la juguetería La Francesa, calle del Obispo n. 62, se venden al ínfimo precio de un medio real sencillo. 15-23

CORTINGER Y CP. HAN TRASLADADO SU escritorio á la calle de Cuba n. 37. 30-21 Jn.

OJO.

Se vende una bonita volanta de dos aguas, de paño de alambre, de 3 vs. de ancho y 11 de ancho, en la cual se [illegible] Pueblo Nuevo [illegible]

[illegible]

GRAN SURTIDO DE OBJETOS DE ELECTROPLATA,
LA ISABELITA, O-REILLY N. 23,

Se acaban de recibir nuevos modelos y caprichosas formas, por el último vapor, de juegos de café lisos y cincelados, chicos, medianos y grandes. Bandejas redondas, ovaladas y cuadradas del tamaño de 6, á 36 pulgadas, Vinagreras, desde 2, 4, 5 hasta 6 pomos. Dichas de dos cuerpos, frutera y vinagrera en forma de cesto con cristal de colores, con timbre y sin él. Soperas de todos tamaños, lisas y cinceladas. Otras con reverbero y 2 ó 3 platos, Jarros para agua. Dulceras con cristal de colores. Fruteras y huevoras con las copitas doradas de 6 y 12 huevos. Pañeras, mantequilleras, cafeteras, azucareras, jarros y palanganas, escupideras muy hermosas, licoreras, cucharones, cucharas, tenedores y cuchillos, estuchitos con un cubierto para niños, lamparitas para encender tabacos, timbres y campanillas, jarritos para sacar agua, copitas y jarros para niños, porta-botellas, porta-cucharas, tenacillas para azúcar braseros ó copillas para candela, &c. &c.

GRAN DEPOSITO DE PRENDERIA AMERICANA, POR MAYOR Y MENOR.

En este establecimiento, sucursal de una de las principales fábricas de los Estados Unidos, hay constantemente un completo y variado surtido de ternos, medios gemelos, gargantillas, botones, brazaletes, aretes, sortijas, leontinas, cadenas, relicarios, alfileres para retrato, peines &c. &c., y todas cuantas novedades vienen en clase de prendería, aseguramos ser esta la primera casa que los recibe. Los precios al mismo comprador; quedará convencido de su baratez cotejándolos con os de otros establecimientos.

GRAN DEPOSITO DENTAL.

TAMBIEN EL UNICO EN LA ISLA DONDE ENCONTRARAN LOS MAS MINIMOS INSTRUMENTOS CONCERNIENTE A DICHO ARTE.

MAQUINAS DE COSER DE WHEELER Y WILSON, á precios cómodos.—*J. F. Downs y Cp.* 32-26My

FAROLES, MECHAS, BOMBILLOS, GLObos, liras, lámparas y todo lo concerniente al ramo de gas y aceite de carbon. O-Reilly 58 entre Habana y Compostela, (cuartos interiores,) escritorio de Pedro P. Perez 30-9-Jn.

PAPEL

de hilo legítimo para cigarros de la marca [illegible] se halla de venta en el escritorio de [illegible] Obrapía 17. A-11

SE VENDEN EN LA CALLE DEL EMPEDRAdo n. 21, techos de hierro acanalados galvanizados, colorados.—Precios: por vara colocada 2$, íd. íd. de zinc número 9, 1$. Id. íd. n. 10, 1$ 25 cts. Id. íd. n. 11, 1$ 50 cts. Tubos colocados por vara 75 cts. Canales puestas 75 cts. Canales sin poner 50 cts. Embudos para canal 1$ 50 cts. Codos para íd. 45 cts. Se hacen toda clase de chimeneas de hierro, á real fuerte la libra. 30-12 Jn.

VELERIA Y CERERIA
DE
NTRA. SRA. DE REGLA.
(ANTES EQUIDAD.)

En este establecimiento acabado de reformar y surtido completamente de todo lo concerniente al giro, ofrezco á mis favorecedores además de venderles mas barato que cualquier otro, darles velas y demas artículos de cera para, para el efecto cuento con los elementos suficientes, nadie podrá hacer mas en obsequio de mis parroquianos.

Me hago cargo de encalar y adornar velas de todo gusto y lujo propias para bautizos y casamientos á precios muy económicos.

Vendo cera blanca en marquetas y compro cera amarilla, así como tambien cabazou buena.

Los que del interior necesiten de estos artículos pueden dirigirse á la calle de la Muralla n. 69 entre Compostela y Aguacate, al lado de la mueblería de Panizza á D. Segundo Quinatl, 31-8-Jn

INTERESANTE
A LAS PERSONAS PIADOSAS.

En la calle de la Muralla n. 70 litografía del Gobierno se acaban de recibir de Paris y Barcelona los artículos siguientes: Rosarios de varias clases, escapularios, medallas de plata y cobre, crucifijos de varios tamaños; surtido de estampitas caladas y flores de nacar de lo mas rico que ha venido á la Habana. hermosos grupos plásticos de la Stma. Virgen Señor S. José y otros santos, y una infinidad de objetos religiosos difíciles de enumerar. Tambien se han recibido magníficos estuches de matemáticas cajas de pinturas finas propias para regalo y un riquísimo papel de jarsaria para forrar urnas y cajitas. Los precios son muy económicos. 16-11

COMPANIA
CONCESIONARIA
DEL
ESTABLECIMIENTO TERMAL DE
VICHY
Agua y pastillas.

DEPOSITO EN CASA DE LOS AGENTES
CALLE DE AGUIAR N. 61,

6 ms-2-Jun MATHIAS, GERSSON Y CP.

BAÑOS DE ESPONJA.
FIAMBRERAS.
BAÑADERAS PARA NIÑO, SEMICUPIOS, FILTROS,

resfriaderas, linternas sordas, palas, tinas de varios tamaños &c., segun muestras á precios muy módicos. Escritorio de P. E. DESVERNINE Y CP. O'REILLY 46. 32-2 my.

EL RAMILLETE.
JARDIN PUBLICO.

Abierto este jardin para el público en general; en el que los dueños no han omitido gasto de ninguna especie para ponerlo á la altura que corresponde, han mandado traer de Europa algunas plantas desconocidas en la isla; tanto aromáticas como de recreo, por lo que invitan al público á pasar algunas horas distraidas en el establecimiento; pues para el efecto cuentan con una ventilada glorieta para las horas de calor. Tambien se reciben encargos de puchas, con dos horas de anticipacion: se venden plantas de todas clases. Concordia 149 esquina á Lucena. 16-9 J

LAMPARAS COLGANTES
PARA ACEITE DE CARBON,
DE UNA A SEIS LUCES,

A precios módicos. Escritorio de P. E. Desvernine y Cp. O-REILLY 46. 31-31-My

JABON AMARILLO
DEL NORTE.

Se vende una partida ó por cajas sueltas de 72 libras una a precio módico. Lamparilla 7. 8-17

CLAVELES DE ESPAÑA.

Por el bergantin Pablo se ha recibido una nueva remesa todos en magnífico estado y de varios colores; en la pajarería calle de O'Reilly n. 23 entre Cuba y San Ignacio. 6-17

MI ESPERANZA, CALLE DE O-REILLY n. 98—Carreteles legítimos de 500 yardas á 1 real fuerte.—Piezas de melindres á 1 real fuerte.—Piezas de cintas de veruticas á 1 real fuerte.—Lápices desde uno hasta 12 por medio.—Dos barras de jabon de caramelo por uno y medio real.—Jabones de familia de Glinerine, almendra y de Windsor á un real. 6-17

DON TOMAS ORR SE HACE CARGO DE LLEnar toda clase de pedidos de maderas aserradas de País, y tiene constantemente de venta las siguientes.
Tablitas para cajas de tabaco.
Tablas de cedro y caoba.
Tablones de cedro, majagua, [illegible]
Alfardas de cedro y madera dura.
Cortes de catre de Majagua y [illegible]
Camones para carreta [illegible]
Rayos para íd. íd.
Mazas para íd. íd.
Pertigos, Limones y [illegible]
Tolamanil de cedro.
Persianas y varios otros artículos.
Todo á precios cómodos.
Prado 67 entre Trocadero y Animas. 30-

AGUA
DE VICHY
DE 1864.

DEPOSITO

PRIMER Y MAS ANTIGUO DEPOSITO DE LAS AGUAS DE VICHY.

Hace diez años que la casa de J. CAMPBELL Y CP. importa directamente los productos del establecimiento termal de Vichy.—Obra-pía 18.

EN MATANZAS, Plá y Comp. 33-3 Jun.

NUEVA FABRICA DE FOSFOROS DE PALItos y cerillos en el Carmelo, de los Sres. Benjamin y Low.

En esta se hacen toda clase de fósforos conocidos en Europa y América, garantizando la calidad especialmente, fósforos de peines, y PARLOR MATCHES, tambien conocidos en esta isla por su buena calidad; se venden mucho mas barato que los que se importan del estrangero. Se reciben órdenes en el escritorio. Obrapía 36: tambien en el depósito general, casa de D. J. W. Dover, calle de los Oficios n. 5. 32-11-Jn.

SEMILLA DE ALGODON DE LA INDIA.

Se acaba de recibir una partida de esta semilla legítima de Sea Island, máquinas de despepitar y empacar, y el manual para el cultivo del algodon: se vende en el establecimiento de Serrapiñana, Alvarez y Cp., sedería LA BORLA. Muralla 41. Se compra algodon en todas cantidades. 12-N

Retratos en targetas.

Del tenor D. Federico Blasco en el trage de Dominó azul y de casa. Se venden á 25 cts. O'Reilly 63 y en el Teatro las noches de funcion. 6-23

JUGUETERIA "LA FRANCESA."—OBISPO N. 62, (entre Compostela y Aguacate).—Está bien surtido de cuantas clases y calidades de juguetes conocidos para niños de ambos sexos y de todas edades, como tambien obras de mimbre, mecedores, cochecitos, andadores, canastas, &a. &a. 30-17-Jn.

TREN FUNERARIO DE GUILLOT.
Calle de Aguiar núm. 72 esquina á San Juan de Dios.

Al restaurar completamente este antiguo establecimiento en sus útiles, su dueño puede ofrecer al servicio público como nuevo en un todo, y además presentarlas con las nuevas mejoras que ha introducido á fin de merecer siempre la proteccion de los que le favorecen con sus órdenes. Tales son la introduccion del sistema de tumulos ingleses de una elegante sencillez y superior á todos los usados hasta hoy para adultos y niños, suntuosos y en su construccion se ha seguido el que se estrenó en las exequias del Príncipe Alberto, cuyo sistema reune la prontitud y facilidad de colocarlo sin ruido alguno, como se lleva ventajosamente el martillo.

Hay ademas un nuevo sistema de tandes superiores á todos los conocidos hasta hoy, que corresponden en un todo á la severa y elegante sencillez de los nuevos aparatos fúnebres.

En fin todo es nuevo hoy en el tren, túmulos, candelabros, tapicería, libreas, alfombrados, coches &c.

Sucursales de este establecimiento, calle de la Habana n. 168 entre Sol y Luz: calle Real de la Salud n. 41 frente á la iglesia: calle de S. Nicolás esquina á Concordia, frente á la sacristía del Monserrate: calzada del Monte frente á la Administracion del Puente de Chaves, Guanabacoa Corral-Falso esquina á la Cruz Verde.

Se reciben órdenes para entierros y toda clase de pompas fúnebres á precios convencionales desde la cantidad de 17$. En cada establecimiento hay un encargado intelegente y de probidad. 31-15 Mayo

LIBROS.
MANUAL DE PIEDAD

[illegible]

LA MUGER.

[illegible]

REFUTACION A RENAN
POR
A. NICOLAS.

La Divinidad de Jesucristo, nueva demostracion sacada de los últimos ataques de la incredulidad y en especial de los dirijidos por Mr. Renan, en su obra titulada "Vida de Jesus," por Augusto Nicolás, autor de los Estudios filosóficos sobre el cristianismo, de los sobre el protestantismo y otros no menos importantes, traducida al castellano y anotada por D. J. Vicento y Carabantes, doctor en derecho, 1 volúmen, de venta en la librería de Charlain y Fernandez Calle del Obispo número 34. 3-21

LA ILUSTRACION.

LIBRERIA, PAPELERIA, EFECTOS DE ESCRITORIO Y QUINCALLA.
CALLE DEL PRINCIPE (ANTES CALZADA DEL MONTE), CUADRA DE MARTE Y BELONA.

En este establecimiento se hallarán entre otras obras, las siguientes:—Galería de Mugeres Célebres, las Mil y una noches. Tardes de la Granja, Veladas de la Quinta. Cuentos á mi hija, Urbanidad y buenas maneras, Diccionarios castellanos y de todas las lenguas, tamaños y precios. Gramáticas castellanas y estranjeras, Año cristiano, Biblioteca de Predicadores, Historia de la iglesia, Id. de Francia, íd. de España, Sagrada Biblia, Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, obras de Dª María del Pilar, Sinués de Marco, íd. poéticas de Quevedo, Larra, Quintana, Breton de los Herreros, &a. &a., y otra infinidad que sería prolijo enumerar.—Cintarones de Sras., costureros de niños, álbums para retratos de todos precios y tamaños. 19-3

VENGANZA CATALANA

drama en cuatro actos por D. Antonio García Gutierrez, acaban de llegar al precio de 1$ en la librería de Sans Muralla 61 entre Habana y Compostela. 19 9

TESORO DEL CAZADOR O ARTE DE TIRAR á toda clase de caza y guía practica y segura para obtener grandes resultados por una sociedad de cazadores 1 tomo con láminas 2½ rs. ftes. Librería de Sans Muralla 61 entre Habana y Compostela 18-12

OBRAS DE TRUEBA,

Cinco elegantes volúmenes que comprenden:
EL LIBRO DE LOS CANTARES.
CUENTOS DE COLOR DE ROSA.
CUENTOS CAMPESINOS.
CUENTOS POPULARES.

Difícil fuera señalar una sola obra, entre las que en los últimos tiempos se publicaron en España, que haya alcanzado un éxito semejante al do las que son objeto de estas líneas. De ellas se hicieron en poco tiempo diversas ediciones en España, en Alemania y América: críticos eminentes nacionales y estrangeros les consagraron artículos muy notables en las principales revistas europeas; vertiéronse á varias lenguas por literatos de gran renombre; el "LIBRO DE LOS CANTARES," por ejemplo apenas hay como su propio autor afirma idioma en Europa en que no se hallo traducido: los "CUENTOS DE COLOR DE ROSA" lo fueron al francés, al aleman, al portugués, al inglés y hasta al ruso, sucediendo casi lo mismo con todos los demas: la edicion, en fin, que anunciamos fué hecha de órden y á espensas de S. M. la Reina. Acojida tan estraordinaria acusa desde luego un mérito no ménos estraordinario. La coleccion completa de las "OBRAS DE TRUEBA" consta de 5 volúmenes bellamente encuadernados, vendiéndose no obstante por separado cada uno de ellos, al ínfimo precio de 12 reales. Librería española y estrangera de J. M. Abraido. Obispo 63 entre Habana y Aguiar al lado de la camisería Los Reyes. 7-21

GRAN PLANO
DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

La acreditada casa de Colton y Cª se propone publicar bajo la direccion del Sr. D. José María de la Torre, Catedrático de Geografía é Historia de la Real Universidad de la Habana, un mapa de la Península que contiene las nuevas divisiones de las provincias, todas las ciudades, villas, ferro-carriles, canales, &a, segun los últimos datos y noticias.—Se compondrá de un cuadro de dos varas de largo por una y media de ancho, puesto en lienzo con marco, y muy hermosamente coloreado, estando las provincias todas marcadas con diferentes colores.

El precio del referido mapa será de $12 75, entregado á domicilio

Los Sres. R. Ramirez y Cp. reciben suscriciones en su escritorio calle de Mercaderes n. 16, donde puede verse durante un mes, un mapa que tienen de muestra. 37-19 My.

OBRAS DE TEXTO FORZOSO.

Cartilla y silabario (4 partes)
Aritmética con el sistema-métrico (3 partes).
Nociones y elementos de geografía universal
Geografía de la Isla.
El Robinson Cubano.
Cuaderno de escritura inglesa.

Todas estas obras del Sr. D. José María de la Torre, así como su gramática castellana, ajustada estrictamente á los principios de la Real Academia; y las tablas de cuentas, cosmografía, Cronología, Mapas de la isla, &a. Se hallan de venta en la librería de Sans, calle de la Muralla n. 61. 2-Ab.

ALBUMS
PARA RETRATOS.

El mas rico y variado surtido que se ha recibido hasta el dia. Se venden á precios módicos en el establecimiento de B. May y Comp., calle de la Obrapía n. 11, entre San Ignacio y Mercaderes. 7-St.

Premio para exámenes.

El Robinson Cubano, por Don José María de la Torre, está reconocido por una de las obras mas propias para premio de exámenes, porque sobre ser sumamente religiosa é instructiva, da á conocer con la amenidad de una novela la historia del país y de los grandes inventos y descubrimientos. El Gobierno, en vista de su relevante mérito, se ha servido declararla texto obligatorio para las escuelas públicas, segun se puede ver en la Gaceta de 24 de Junio de 1863. Hállase de venta en la librería de Sans calle de la Muralla núm. 61. 18-12J

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

TREINTA Y CINCO PRIMEROS PREMIOS RECIBIDOS.

SAMUEL S. WHITE
FABRICANTE
DE DIENTES DE PORCELANA
Y MATERIALES DE DENTISTAS.

Incluyendo várias otros artículos útiles á la profesion. Las órdenes se pueden escribir en inglés, francés y español.—Las mercadorías serán embarcadas de Nueva York ó de otra parte, segun se desee.

Nº 528 calle de Arch. Filadelfia, y Nº 658 Broadway Nueva-York, Estados-Unidos de América.

SAMUEL S. WHITE.

¡Una cosa verdaderamente infalible!

EL EXTRACTO COMPUESTO
DE
CUBEBA Y COPAIBA
DE TARRANT.

ES UN REMEDIO SEGURO, EFICAZ Y RAPIDO PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA VEGIGA-LOS RIÑONES Y LOS ORGANOS URINARIOS;

TANTO EN LOS VARONES COMO EN LAS HEMBRAS, COMO POR EJEMPLO:

La Gonorrea.
Blenoragia,
Flores Blancas ó Leucorrea,
Irritacion de la Vegiga,
Mal de piedra,
Debilidad seminal,
Irritacion de la Uretra,
Estrecheces,
Irritacion de los Riñones,
Debilidad del Sistema Generativo,
Emisiones Nocturnas, &c. &c.

Y CON FRECUENCIA

efectúa una curacion completa en el corto espacio de tres ó cuatro dias y siempre en menos tiempo que cualquiera otra preparacion.

AL USAR

el Extracto compuesto de Cubeba y Copaiba, de Tarrant, no hay necesidad de guardar cama ó de cambiar de alimentos.

Está en forma de pasta, no tiene sabor alguno y no causa al paciente ninguna sensacion desagradable ó riesgo alguno.

Ha adquirido la mas completa fama en todo el mundo y ha sido examinado, aprobado y sancionado por la facultad de medicina, y recomendado por los médicos mas eminentes, como seguro en su accion é inofensivo por naturaleza.

EN ESTA ASOMBROSA PREPARACION

entran la Cubeba y la Copaiba, en la forma mas FUERTE y CONCENTRADA que la ciencia y el arte pueden combinar. Los médicos mas ESPERIMENTADOS admiten hoy que la Cubeba y la Copaiba son los DOS UNICOS remedios para todas las

ENFERMEDADES SECRETAS,

en que se puede confiar, en la

SEGURIDAD DE QUE CURARAN.

El extracto compuesto de Cubeba y Copaiba de Tarrant NUNCA FALLA; SUS EFECTOS SON POSITIVOS Y RAPIDOS. Nada importa el sexo ni la edad, de la persona afligida, pues en ambos es siempre lo mismo.

PRONTA, SEGURA Y PERMANENTE.

Los ENFERMOS y los DESGRACIADOS hallarán siempre presente que este es el UNICO REMEDIO POSITIVO Y SEGURO, CONOCIDO EL REMEDIO PARA TODAS LAS ENFERMEDADES MENCIONADAS.

Pídase el Extracto compuesto de Cubeba y Copaiba de Tarrant

Y NO OTRO.

Guárdese este consejo, en razon por el cual le pueda el fraude y el peligro.

A cada frasco acompañan las correspondientes instrucciones en español.

PRECIOS.

Extracto compuesto de Cubeba y Copaiba de Tarrant
[illegible]

INJECTION BROU

Hygienica, infallible y preservativa, la única que cura sin añadirle nada. (Exigir el método.) 29 años de éxito. PARIS, casa del inventor BROU, calle Lafayette, 33, boulevard Magenta, 18

J. DURAND,
24 Y 26½ BROADWAY NEW-YORK.

FABRICANTE DE OBRAS DE PELO POR MAYOR avisa que ha nombrado por sus únicos agentes en esta ciudad á los Sres. Pacheco y Cp., Obispo 55, quienes entregarán las joyas que se les pidan á los precios de fábrica. Los muestrarios y listas de precios están en dicho establecimiento y en ellos se pueden elegir hermosísimas leontinas, dijes, aretes, adorezcs, alfileres, gemelos, botonaduras de pecho, pulseras, cadenas, lindos dibujos de pelo &c. &c.

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoleon III; así que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan. Si todos los médicos, ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos, bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias, mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Los Señores tendrán la mejor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud

AMBROSIA DE STERLING
PARA EL PELO

Copia de una fotografía del natural de L. A. BROWN. en la cual se ven los efectos de la AMBROSIA DE STERLING al cabo de 18 meses.

CERTIFICADO.

Certifico que hace 18 meses principié á usar la AMBROSIA DE STERLING. Tenia el pelo corto, claro y se caia en abundancia. Los tónicos, vigorizadores &c., que habia usado, no me produgeron ningun beneficio. Poco despues de empezar á usar la AMBROSIA dejó de caérseme el pelo y principió á crecer con tal rapidez que me quedé asombrada. Ahora tengo el pelo espeso, suave y brillante, su longitud es de cinco piés y cuatro pulgadas, y cuando lo dejo suelto llega hasta el suelo. Atribuyo este asombroso resultado únicamente al uso de la AMBROSIA DE STERLING, porque desde que principié á usarla no me he puesto ninguna otra cosa en el pelo.

MRS. L. A BROWN.

Nº 182 BLEECKER, NUEVA-YORK.

Aconsejamos á los jóvenes á quienes principia á caérseles el pelo que lo remedien con tiempo usando la AMBROSIA. Los que ya se han quedado calvos pueden recobrar el pelo, como otros miles de personas, haciendo uso continuo de la AMBROSIA.

LA AMBROSIA DEL DR. STERLING es un estracto oleaginoso estimulante, compuesto de raices, cortezas y yerbas. Cura todas las enfermedades del cránco y la picazon de la cabeza, estirpa completamente la caspa, impide la caida del pelo ó que se encanezca antes de tiempo, y lo hace crecer y espesarse. Es del todo diferente de las demas preparaciones y se puede confiar en ella.

Es un hecho bien conocido de miles de personas en Nueva-York; que es el único artículo descubierto que cura las enfermedades del cráneo y hace crecer el pelo.

PRECIO $1 CADA CAJA DE DOS BOTELLAS.

DR. H. H STERLING Y COMP., único propietario.

575 Broadway, Nueva-York.

Se halla de venta en todas las droguerías.

LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL Y LAS PILDORAS
AZUCARADAS DE BRISTOL

Los dos grandes remedios para purificar la sangre y para curar todas las enfermedades del estómago, hígado y vientre.

ESPECTACULOS.

[illegible] Teatro de Tacon. [illegible]

TEATRO DE VILLANUEVA.

[illegible]